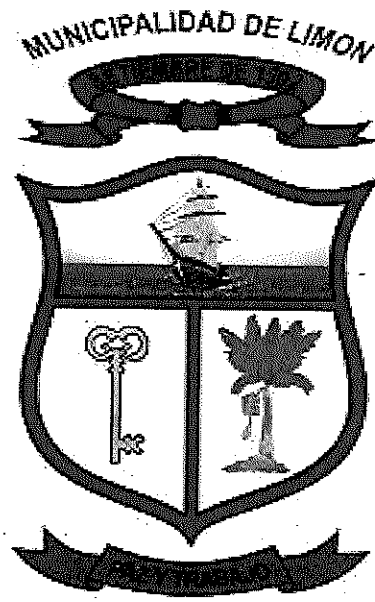


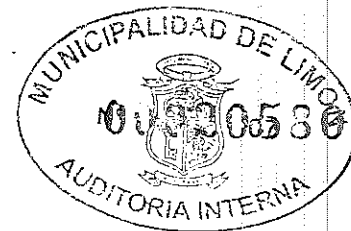
\*\*\*\*\*

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 49**  
**CELEBRADA POR**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE DEL 2021**

\*\*\*\*\*



## **EXTRAORDINARIA N° 49**

Acta de la Sesión Extraordinaria cuarenta y nueve celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el miércoles veintidós de setiembre del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS  
ANNER GARCIA OBREGON  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
SUCY YESENIA WING CHING  
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

### **REGIDORES SUPLENTE**

MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
FERNANDO BLAK HEDGES

### **REGIDORES AUSENTES**

JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
SEDIEL MORALES RUIZ

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

### **SÍNDICOS AUSENTES**

LAURA ELICENA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO  
CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ  
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### **ALCALDE MUNICIPAL**

LIC. NÉSTOR MATTIS WILLIAMS

**ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT.**



# **ORDEN DEL DÍA**

## **ARTÍCULO I. - COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

## **ARTÍCULO II. - ORACIÓN Y PRELUDIO**

## **ARTÍCULO III. - DICTAMEN DE COMISIÓN**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Buenas tardes, bienvenidos a la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve, veintidós de setiembre del 2021; agradecemos al Todopoderoso por estar el día de hoy con vida y saludamos con mucho afecto a todas las personas que están conectadas a la sesión del día de hoy.

Vamos a iniciar con el punto único que tenemos en agenda para el día de hoy, según acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal, que es específicamente, la recepción, revisión y aprobación del Presupuesto para el periodo fiscal del 2022.

## **ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En el capítulo de comprobación de quorum, se verifica que estamos presentes cinco de las siete personas que ocupamos los cargos de regidores propietarios, y habiendo el suficiente quorum para sesionar damos inicio de manera formal y de igual manera están con nosotros los regidores, María Estela Obando Avendaño, Eladio Arce, Fernando Blake Hedges, y Yahuzu Acuña Martínez. De forma remota, tenemos al alcalde propietario señor Néstor Mattis Williams, es así, perfecto.

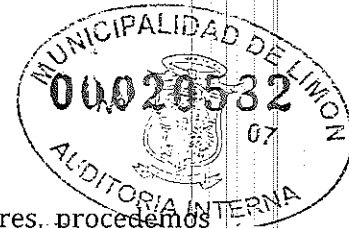
## **ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a ponernos de pie, orar y encomendar esta sesión en manos de Dios.

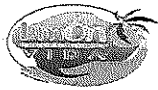
SE REALIZA LA ORACION Y SE CONTINUA LA SESIÓN.

## **ARTÍCULO VI. - DICTÁMENES DE COMISIONES**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Tomados nuestros lugares, procedemos hacer lectura del oficio AML-1929-2021, suscrito por el alcalde propietario el señor Néstor Mattis Williams, presentado a las catorce y doce horas, del día de ayer a la Secretaría del Concejo Municipal; el documento dice de la siguiente manera.



Municipalidad del Cantón Central de Limón  
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Tel. 2758-01-72 Fax. 2798-2727  
E-mail. alcaldia@municlimon.go.cr



Limón, 21 de setiembre del 2021.

AML-1929-2021

# 833

Señores  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad Cantón Central Limón  
Presente

Ext. 49 1294 R/Shayra  
21/09/2021  
14:12hrs  
III a) ADAU

Estimados señores

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal, Ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria, me permito remitirles para su respectivo análisis y aprobación el documento anexo denominado Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de C11,980.956.227.83 (Once mil novecientos ochenta millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintisiete colones 83/100), el cual consta de 0000092 folios. Así mismo se anexa el respectivo Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Ordinario 2022 el cual consta de 0000016 folios.

Así las cosas, y basado en el Acuerdo municipal SM-1279-2021 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 48, celebrada el viernes 17 de setiembre del 2021, en la cual se conoce informe CHP-09-2021 emitido por la Comisión Hacienda y Presupuesto Municipal, se les informa que la Administración procedió con las enmiendas a las observaciones supra citadas en el documento presupuestario.

Sin otro particular se despide de ustedes

Atentamente,



Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad Cantón Central de Limón

dmcc  
Archivo

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean" Limón Ciudad de la Vida.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Ingresaron al recinto la Sra. Kenibeth Winter, encargada de Planificación y el Sr. Randall Daley Easy Director Financiero, como todos conocen en caso de que alguno necesite, para que hagan cualquier tipo de aclaración. Voy a otorgar un receso de cinco minutos, para que posteriormente procedamos, a la votación del documento que se adjunta; antes de ello se le otorga el uso de la palabra al regidor Fernando Blake.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Muy buenas tardes, regidores, presidenta municipal, yo veo que van a aprobar el presupuesto ordinario 2022, yo quisiera saber que lean las enmiendas de la comisión de hacienda, porque en realidad no sé si estás metido, porque no tengo ningún documento para ver si está metido los 40 proyectos o enmiendas que hicieron. Por eso señora presidenta, no sé si usted va leer en total, las enmiendas que la comisión de hacienda hizo ahí, porque no sé si en realidad si eso va ahí, se que a el monto once mil novecientos millones, pero no sé si las enmiendas que hizo la comisión de hacienda fueron puestas, no tengo nada a mano para ver eso, no sé si usted va leer eso o si está ahí.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N°49

4 | Página



**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Esa es la razón, por la cual vamos a tener un breve receso, para verificar el tema de las enmiendas, y con el oficio que firma el alcalde él está dando garantía de que efectivamente; que las enmiendas que se señalaron en el informe de comisión número 09, deben de estar contemplados en la documentación; pero el receso de los cinco minutos, es para verificar que los 43 proyectos efectivamente, estén incorporados en el documento. Cinco minutos a partir de ahora.

TRANSCURRIDO EL MINUTO DE SILENCIO SE REANUDA LA SESION.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Vamos a otorgar una prorrogga de diez minutos, para continuar revisando el documento, hasta concluir; diez minutos adicionales.

TRANSCURRIDO EL MINUTO DE SILENCIO SE REANUDA LA SESION.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Son las cinco y veinticinco minutos de la tarde, retomamos la sesión extraordinaria número 49 del 2021, abordando el tema del Presupuesto para el periodo fiscal 2022, transcurridos los 15 minutos que establece el Código Municipal, y en vista de que el regidor Jose Hidalgo González está ausente, no se presentó dentro de los quince minutos que establece la Ley, le solicito a la regidora Yahuzu Acuña Martínez, que por favor, pase a ocupar el cargo para fungir como regidora propietaria. Transcurridos los quince minutos otorgados para receso, después de haber revisado el documento definitivo remitido por el alcalde propietario, se abre el espacio para las deliberaciones, en caso de que algún miembro del Concejo Municipal presente, quiere referirse a algún tema en particular y posteriormente vamos a someter a votación el documento. Tengo conocimiento de que de dos años aproximadamente hasta la fecha, la Contraloría General de la República, ha estado dando disposiciones a la Municipalidad de Limón, con respecto a la necesidad e importancia de otorgarle becas a los estudiantes de escasos recursos del Cantón Central de Limón; adicional a ello, por la crisis mundial que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19, se vuelve imperioso a que nosotros honremos los derechos de los niños y de los adolescentes del Cantón Central de Limón; dentro del documento presupuestario que regir para el periodo fiscal 2022, se hizo una asignación de 27 millones quinientos mil colones para becas a terceras personas, sin embargo; por la necesidad que están viviendo muchas familias por el asunto del desempleo que ha estado golpeando a muchos hogares, se vuelve necesario que el gobierno local tome su rol, en este sentido de colaborarle a las personas más necesitadas, por lo tanto, es una observación que hago y más adelante; me gustaría nosotros como órgano colegiado lo conversemos con el señor alcalde para incrementar el rubro para ayudarle a esas familias que lo necesitan. Sabemos que obviamente, tienen que pasar por un filtro son asuntos internos, que nosotros ya conocemos pero si se vuelve necesario que como gobierno local azumemos nuestro rol de ayudarle a los más necesitados; esa es la observación que hago, considero que 27 millones 500 mil colones son insuficientes, sabemos que los recursos siempre son limitados, en todas las instituciones; siempre los recursos son limitados, sin embargo, se vuelve necesario por el tema de la deserción que se ha incrementado en estos meses casi dos años de pandemia, que hemos estado viviendo en nuestro Cantón y Provincia de que asignemos los recursos económicos necesarios para colaborar en la educación de los niños y los adolescentes de nuestro Cantón. Regidor Fernando Blake.



**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Si yo voy protestar de esos quince minutos para ver e presupuesto ordinario, casi doce mil millones de colones que mandaron la gente de presupuesto, entonces yo en quince no pude ver bien, son casi noventa y dos páginas, entonces, yo me siento molesto con esos quince minutos, muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a someter a votación la propuesta definitiva presentada por el señor alcalde, la cual contempla las enmiendas realizadas por la comisión permanente de hacienda y presupuesto; sometemos a votación el documento. Los que estén de acuerdo con su aprobación, por favor, sírvanse a levantar la mano; **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.

a) Visto Oficio AML-1929-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:



Municipalidad del Cantón Central de Limón  
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL  
Tel. 2758-01-72 Fax. 2798-2727  
E-mail. alcaldia@municlimon.go.cr



Limón, 21 de setiembre del 2021.

AML-1929-2021

# 833

Ext. 49 1294 R/Shaura  
21/09/2021  
14:12hrs  
III a) ADAU

Señores  
Honorables Concejo Municipal  
Municipalidad Cantón Central Limón  
Presente

Estimados señores

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 106 y 115 del Código Municipal, Ley 7794 y la normativa que rige la materia presupuestaria, me permito remitirles para su respectivo análisis y aprobación el documento anexo denominado Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de c11,980.956.227.83 (Once mil novecientos ochenta millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintisiete colones 83/100), el cual consta de 0000092 folios. Así mismo se anexa el respectivo Plan Anual Operativo PAO-Presupuesto Ordinario 2022 el cual consta de 0000016 folios.

Así las cosas, y basado en el Acuerdo municipal SM-1279-2021 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 48, celebrada el viernes 17 de setiembre del 2021, en la cual se conoce informe CHP-09-2021 emitido por la Comisión Hacienda y Presupuesto Municipal, se les informa que la Administración procedió con las enmiendas a las observaciones supra citadas en el documento presupuestario.

Sin otro particular se despide de ustedes

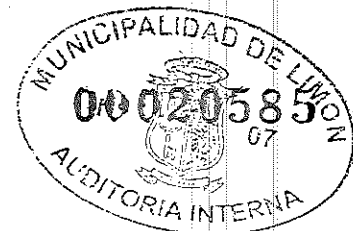
Atentamente,

Lic. Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal  
Municipalidad Cantón Central de Limón

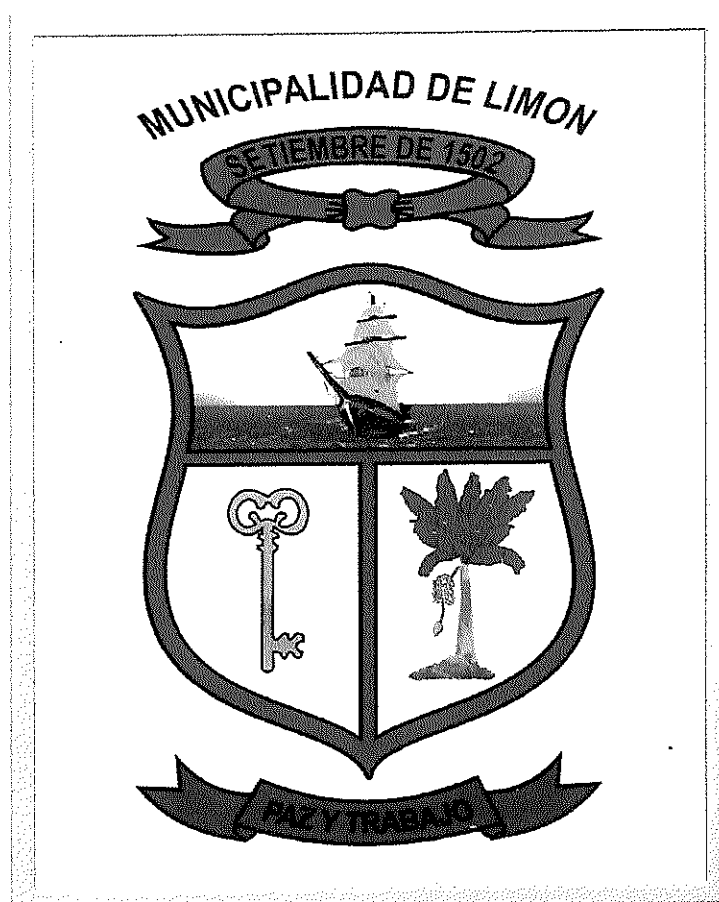


dmmc  
Archivo.

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean" Limón Ciudad de la Vida.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL  
DE LIMON**



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON



# JUSTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022





**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

El Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2022 asciende a la suma de \$11 980 956 227.83 (Once mil novecientos ochenta millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintisiete colones con 83/100), dicha formulación está basado de conformidad con lo ordenado en los numerales 169, 170 y 176 de la Constitución Política, los artículos 100 y 110 del Código Municipal, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131 y lo estipulado en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos.

Las estimaciones que a continuación se detallan se han efectuado de conformidad a la metodología y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, realizados mediante el comportamiento de los Ingresos efectivos al 31 de Julio 2021, adicionalmente se han considerado elementos como la recuperación del pendiente de cobro, así como las actualizaciones a la base de datos realizadas a finales del 2020 y que se ven reflejadas en el presente ejercicio económico mismos que a la fecha se siguen realizando en la actualidad y en cuanto a los Ingresos proyectados por concepto de tasas fueron calculados con base en los estudios elaborados y aprobados por el Honorable Concejo Municipal, velando así por el cumplimiento de los Principios Presupuestarios de Universalidad, Integridad, Programación y Exactitud definidos en los diferentes Marcos Normativos que conforman el bloque de legalidad en materia presupuestaria.

**INGRESOS CORRIENTES:**

Los Ingresos corrientes – tributarios, estos son fijados por ley, con carácter general y obligatorio.

Esta Municipalidad consideró para la formulación del presupuesto ordinario 2022, los siguientes ingresos:

0000001



Ingresos corrientes – tributarios

1. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

Según los artículos No. 2 y No. 3 de la Ley No. 7509 y sus reformas, del 9 de mayo de 1995: “Son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan”. Además, afirma que: “las municipalidades tendrán carácter de Administración Tributaria” y como tales... “serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial...”

La estimación realizada para el ingreso de Bienes Inmuebles asciende a ¢ 1 132 049 569,05 a estimación se le adiciona 93 950 430.95 parte de los recursos frescos certificado por el ingeniero Orlando Chavarria Jefe del departamento de bienes inmuebles en oficio N° DBI-CE-055-2021, en el cual expone que dichos montos corresponde a actualizaciones de valores por medio de avalúos y que los mismos ya se encuentran notificados, por lo que para este ingreso se presupuesta un total de 1 226 000 000.00 millones de colones.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021  
SECCIÓN DE INGRESOS

DETALLE	PREVISTO (2021)	RECAUDADO (2021)	ESTIMADO (2022)	RECAUDADO (2022)	ESTIMADO (2022)
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1 003 000 000,00	1 003 928 111,57	1 226 000 000,00	660 362 248,51	1 132 049 569,05
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1 003 000 000,00	1 003 032 519,07	1 226 000 000,00	660 362 248,51	1 132 049 569,05
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 05 7723	1 003 000 000,00	978 167 587,73	1 226 000 000,00	658 349 020,73	1 130 922 797,29

2. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios:

- Impuestos específicos sobre la construcción

Las estimaciones para este ingreso producto del análisis de medio año arroja un monto de ¢ 56 189 569,58 millones por que para el presupuesto del periodo 2022 el municipio presupuesta la suma de ¢56 000 000.00 millones de colones.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021  
SECCIÓN DE INGRESOS

DETALLE	PREVISTO (2021)	RECAUDADO (2021)	ESTIMADO (2022)	RECAUDADO (2022)	ESTIMADO (2022)
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	120 500 000,00	133 205 272,97	57 000 000,00	32 777 248,02	56 189 569,58
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	120 500 000,00	133 205 272,97	56 500 000,00	32 777 248,02	56 189 569,58
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	120 500 000,00	100 934 382,45	56 500 000,00	32 777 248,02	56 189 569,58

0000002



3. Otros impuestos a los bienes y servicios:

- Impuesto sobre rótulos públicos.
- Patentes municipales.
- Recargo 5% Ley de patentes
- Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos.

En cuanto a los ingresos por otros impuestos a los bienes y Servicios las proyecciones realizadas con en el ingreso real a julio 2021 arrojan un monto de \$ 4 157 855 684,55 por lo que esta organización Municipal incorporo la suma de \$4 414 000 000,00 esto considerando que las actividades lucrativas en el cantón han mostrado una estabilidad en el tiempo pese a la problemática producida por el COVID 19, y las medidas sanitarias establecidas en el cantón. En la actualidad la unidad rentas ha aprobado un total de 198 patentes comerciales nuevas un promedio de 25 patentes por mes. Así mismo como se puede observar en las proyecciones realizadas para el 2020 pese a las restricciones sanitarias se alcanzó un ingreso de \$4 374 055 706.84 por lo que esta organización municipal considera que el presupuesto para el 2022 a nivel de patentes se ajusta a la realidad del comportamiento de este ingreso y de los ingresos derivados de ella como lo es 5% de ley patentes, y el impuesto de rótulos públicos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACION AL 31-07-2021					
SECCION DE INGRESOS					
DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	INGRESOS 2021	INGRESOS REALIZADOS 2021	INGRESOS REALIZADOS 2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022
<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4 312 800 000,00</b>	<b>4 374 055 706,84</b>	<b>4 414 000 000,00</b>	<b>2 425 415 815,98</b>	<b>4 157 855 684,55</b>
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 312 000 000,00	4 374 055 706,84	4 414 000 000,00	2 425 415 815,98	4 157 855 684,55
Impuesto sobre rótulos públicos	10 000 000,00	33 912 405,31	42 000 000,00	24 300 990,77	41 834 840,25
Patentes Municipales	3 840 000 000,00	3 990 132 533,15	4 000 000 000,00	2 199 780 942,94	3 760 731 002,18
Recargo del 5% Ley de Patentes	252 000 000,00	237 102 549,89	280 000 000,00	143 155 006,93	245 408 553,31
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	80 000 000,00	76 412 820,67	112 000 000,00	64 199 778,95	110 056 758,77

4. Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones Internacionales

- Impuesto por uso de la terminal portuaria
- Otros Impuestos Sobre el comercio Exterior y transacciones Internacionales

Para el ingreso de otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales se presupuesta 1 340 000 000.00 millones, esto por cuanto los ingresos por uso de la terminal

0000003



portuaria van en constante crecimiento producto de las excelentes condiciones del mega puerto (APM terminals) así como la diversidad de servicios que brinda el operador. En cuanto a los cruceros es importante indicar que los cruceros tienen una programación segmentada en 2 periodos durante el año, una que inicia en enero finaliza en abril y la del segundo semestre inicia en octubre de cada año, se incorpora el presente presupuesto ya que con la apertura de las fronteras a nivel mundial se vislumbra una reactivación del turismo, es importante indicar que el cobro por este concepto está establecido en la ley de patente 6717 y su reglamento el cual establece el cobro de \$1.50 por pasajero que visite nuestro cantón sobre las embarcaciones de pasajeros. (cruceros, veleros entre otros) para establecer el presupuesto se considera ingreso obtenido real alcanzado en el 2019, esto por cuanto la pandemia inició en abril del 2020 y el ingreso alcanzado fue 101 millones, quedando pendiente la segunda temporada que iniciaba en octubre del 2020 el cual no se llevó a cabo por el cierre de fronteras.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACION AL 31-07-2021  
SECCION DE INGRESOS

DETALLE	ESTIMACIONES 2022	ESTIMACIONES 2021	PROYECTADO 2022	RECORRIDO	RECORRIDO 2021
IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES	1 585 000 000,00	1 250 615 507,99	1 340 000 000,00	686 131 191,50	1 141 973 477,14
OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES	1 185 000 000,00	1 250 615 507,99	1 340 000 000,00	866 151 191,30	1 141 973 477,14
INGRESO POR USO DE BREVES PATENTES	1 100 000 000,00	1 117 842 733,00	1 200 000 000,00	883 344 659,73	1 107 558 130,00
OTROS INGRESOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES FUERA FUENTES	89 000 000,00	(01 115 928,30)	340 000 000,00	2 828 552,74	4 468 340,00

Otros ingresos tributarios

5. Impuesto de timbres

- Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)
- Timbre pro – parques nacionales.

Para este ingreso se presupuesta €119 500 000.00 millones esto por cuanto las proyecciones de medio año arrojan un ingreso proyectado a fin de año de €114 125 382.00, este ingreso contempla el lo correspondiente a los timbres proparques nacionales el corresponde al 2% de las patentes presupuestadas, así como lo correspondiente a los timbres municipales. Se considerando la recuperación del pendiente de cobro de periodos anteriores.

0000004



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021

**SECCIÓN DE INGRESOS**

DETALLE	PROYECTO 2021	PROYECTO 2022	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2022	PROYECCIÓN 2022
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	128 800 000,00	138 439 485,12	119 500 000,00	66 573 148,00	114 125 382,91
<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	128 800 000,00	138 439 485,12	119 500 000,00	66 573 148,00	114 125 382,91
Timbre municipal (por licencias y vedulas inmobiliarias)	50 000 000,00	57 158 310,84	39 500 000,00	23 012 600,00	39 450 300,00
Timbre Para parques e instalaciones	78 800 000,00	81 281 174,28	80 000 000,00	43 560 548,00	74 675 082,91

Ingresos No tributarios

Los **Ingresos corrientes – no tributarios**, Los ingresos no tributarios se componen de los siguientes ingresos: venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad, derechos administrativos, remates, confiscaciones, intereses moratorios y las multas.

En este presupuesto ordinario se incluyeron los siguientes Ingresos corrientes – no tributarios:

1. Venta de servicios:

- Alquiler de edificios e instalaciones.
- Servicios de cementerio.
- Servicios de recolección de basura.
- Servicios de aseo de vías y sitios públicos.
- Mantenimiento de parques y obras de ornato.

Sobre los ingresos por ventas de servicio específicamente el relacionado a los alquileres de edificios e instalaciones las proyecciones de realizadas a julio 30 arrojan un ingreso real proyecta de €139 687 519.82 por lo que se presupuesta para el periodo 2022 un monto de 140 millones de colones.

Los servicios de cementerios las proyecciones arrojan un ingreso de €60 653 152.61 por lo que esta organización municipal presupuesta para el periodo 2022 de 60 millones de colones.

En cuanto a los ingresos por servicios municipales de recolección de basura, Servicio de aseo de vías y sitios públicos la estimación lineal arroja una recaudación proyectada por €1 299 millones por lo que se presupuesta un monto de 1 508 millones esto considerando que la recaudación a julio 2021 y las proyecciones se realizaron con las tarifas actuales, por lo cual

0000005



considerando la implementación de las tarifas aprobadas por el honorable concejo municipal según Acuerdo Municipal SM-0125-2020 en Sesión Ordinaria N°98 celebrada el lunes 16 de Marzo del 2020, bajo Art. V, Inciso b) los cuales están en etapa de publicación en la gaceta el incremento podría llegar alcanzar niveles más elevados a los presupuestados. Adicionalmente actualmente la alcaldía estableció una comisión que está trabajando en la actualización de la base de datos, incorporando servicios que debían ser cobrados pero que por motivos del cambio al sistema integrado durante la migración algunos servicios no fueron incorporados, en la misma línea se trabaja la actualización de metros lineales y avalúos e inclusión de servicios producto de las construcciones nuevas que se edifican en el cantón. Adicionalmente se toma en consideración la recuperación del pendiente de cobro de periodos anteriores.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021					
SECCIÓN DE INGRESOS					
DETALLE	PRESUPUESTO 2021	ACTUALIZADO 2021	ESTIMACIONES 2022	DEFICITARIO 2021	DEFICITARIO 2022
<b>ALQUILERES</b>	170 000 000,00	120 514 654,67	140 000 000,00	81 484 346,33	139 687 519,62
Mantenimiento de instalaciones	170 000 000,00	120 514 654,67	140 000 000,00	81 484 346,33	139 687 519,62
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	1 425 000 000,00	1 183 656 958,24	1 588 000 000,00	783 356 210,22	1 360 033 220,11
Servicios de saneamiento	325 000 000,00	48 788 558,24	80 000 000,00	35 381 000,88	80 850 376,01
Servicios de saneamiento ambiental	925 000 000,00	1 044 410 704,03	1 508 000 000,00	757 975 209,54	1 239 388 071,50
Servicios de recolección de basuras	175 000 000,00	726 443 719,88	1 065 000 000,00	511 832 011,18	877 438 330,88
Servicios de recolección de basuras y otros públicos	120 000 000,00	119 886 239,14	263 000 000,00	159 113 631,09	279 768 377,87
Mantenimiento de parques y áreas de recreo	120 000 000,00	127 732 582,54	160 000 000,00	87 928 361,82	149 191 198,74

2. Otros Servicios Comunitarios

- Otros Servicios Comunitarios (CECUDIS)

El monto que se presupuesta es el subsidio que el Instituto Mixto de Ayuda Social le girará a la Municipalidad de Limón para la operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil, los cuales serán otorgados a las familias de niños y niñas en condición de pobreza, pobreza extrema, riesgo social o vulnerabilidad social según Oficio IMAS-SGDS-ABF-0223-2021 del 29 de Julio 2021 en dicho oficio se establece el monto a pagar por cada Niño por lo que según proyección de la cantidad de niños en los CECUDIS arroja un presupuesto por **€393 millones de colones.**

0000006



3. Derechos administrativos a los servicios de transporte:

- Derechos de estacionamiento y terminales.

Se presupuesta un total de **€31 millones** de colones ya que las estimaciones lineales realizadas arrojan un monto a Diciembre 2021 de **28.7 millones** de colones, de igual manera este servicio se encuentra en un proceso de análisis, para mejorar el servicio lo que repercutiría en un incremento del ingreso. Dentro de las acciones realizadas a la fecha esta la demarcación de espacios nuevos en el costado norte del mercado municipal.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022 CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021					
SECCION DE INGRESOS					
DETALLE	ESTIMACIONES 2021	ESTIMACIONES 2022	REALIZADO 2021	ESTIMACIONES 2022	DIFERENCIA
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	102 000 000,00	32 221 473,12	31 000 000,00	16 767 750,00	28 744 714,29
Derechos administrativos a los servicios de estacionamiento	102 000 000,00	32 221 473,12	31 000 000,00	16 767 750,00	28 744 714,29
Derechos de estacionamiento y terminales	102 000 000,00	32 221 473,12	31 000 000,00	16 767 750,00	28 744 714,29

4. Derechos administrativos a otros servicios públicos:

- Otros Derechos administrativos a otros servicios públicos

De acuerdo a las estimaciones de se presupuesta un monto de **€ 1 millón** de colones.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022 CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021					
SECCION DE INGRESOS					
DETALLE	ESTIMACIONES 2021	ESTIMACIONES 2022	REALIZADO 2021	ESTIMACIONES 2022	DIFERENCIA
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	4 000 000,00	6 591 759,23	1 000 000,00	2 309 751,34	4 047 002,30
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4 000 000,00	6 591 759,23	1 000 000,00	2 309 751,34	4 047 002,30
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4 000 000,00	6 591 759,23	1 000 000,00	2 309 751,34	4 047 002,30

5. Multas, sanciones, remates y confiscaciones:

- Multas de tránsito.
- Multas Varias

Para el ingreso por concepto de Multas y sanciones las estimaciones realizadas con el ingreso al 31 de julio 2021, proyectan un ingreso al finalizar el año por un monto total 199 Millones de colones por lo que se presupuesta un monto de **€235 millones** esto considerando que se han flexibilizado las medidas sanitarias por lo que se observa un mayor movimiento vehicular en el cantón, adicionalmente se considera que actualmente únicamente existen tres parques

0000007



en el área comercial, así como la demarcación realizada en el costado norte del mercado municipal. En cuanto multas varias se espera un crecimiento esto por la fiscalización que esta realizando principalmente el departamento de rentas, en el cual mediante un cruce de información con el tributación directa han identificado patentados que no presentaron la declaración de rentas ante el municipio generándose la multa por no presentación de la declaración que equivale a un 10% del monto no declarado.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021  
SECCION DE INGRESOS

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
MULTAS, EMANCIONES, REMATES Y CONFIGURACIONES	423 000 000,00	287 241 333,34	235 000 000,00	116 148 688,24	199 112 030,98	199 112 030,98
MULTAS Y BANCIONES	423 000 000,00	287 241 333,34	235 000 000,00	116 148 688,24	199 112 030,98	199 112 030,98
INTERESES MORATORIOS (Ley 7313 Impuesto al Banano)	305 000 000,00	177 240 449,00	200 000 000,00	39 180 769,00	164 327 029,19	164 327 029,19
Otras multas	117 000 000,00	177 240 449,00	35 000 000,00	17 957 921,25	30 785 007,86	30 785 007,86
MULTAS	117 000 000,00	177 240 449,00	35 000 000,00	17 957 921,25	30 785 007,86	30 785 007,86

6. Intereses moratorios

- Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos.

Este ingreso se presupuesta por un monto total de 100 millones de colones para el ejercicio económico 2022 lo anterior ya que según se observa en las proyecciones lineales realizadas reflejan un ingreso esperado al cierre del presente año de ₡ 99 millones de colones.

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021  
SECCION DE INGRESOS

DETALLE	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
INTERESES MORATORIOS	70 000 000,00	113 706 475,83	0,00	37 146 041,20	30 166 184,91	30 166 184,91
INTERESES MORATORIOS POR BAZAR DE IMPUESTO	70 000 000,00	113 706 475,83	0,00	37 146 041,20	30 166 184,91	30 166 184,91

7. Transferencias corrientes del sector público:

- Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ley 7313 Impuesto al Banano)
- Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Nacional de la persona Joven)

00000008





- Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) - Licores nacionales y extranjeros).

Ministerio de Gobernación y Policía, según Ley No.7313, Impuesto del Banano por un monto de ₡ 430 697 086,27

Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven por ₡ 5 000 000.00.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales, se incluye la del IFAM por ₡32 734 533,37 que corresponde a lo pertinente a licores nacionales y extranjeros.

#### Ingresos de Capital

Los **ingresos de capital** son aquellos que el Estado percibe de manera extraordinaria y que se derivan bien o de créditos concedidos al sector público o de utilidades arrojadas por el patrimonio público tales como las inversiones productivas o el capital productivo o capital financiero.

Para el año económico 2022, el Municipio presupuestó las siguientes transferencias de capital del Gobierno Central:

- Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley No. 8114)
- Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Gobierno Central, se presupuesta con base en los criterios establecidos en la Ley No.9329: "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", según modificación al artículo 5 inciso b) de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, ₡ 1 885 546 610,00.

Instituciones Descentralizadas no Empresariales, se presupuesta la suma de ₡2 477 998,19 por parte del IFAM correspondiente al ruedo – Ley 6909.

0000009



**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**JUSTIFICACION DE EGRESOS**

Para el ejercicio del año 2022 se incluye en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad del Cantón Central de Limón un desglose de las partidas de egresos, con el fin de atender las erogaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los diferentes departamentos, procesos y unidades municipales, con el fin llevar a cabo una gestión municipal, que permita el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo.

Los recursos que no hayan sido incluidos en el presente documento presupuestario se incorporarían mediante presupuestos Extraordinarios de manera que la organización municipal cumpla con todos los proyectos en beneficio del Cantón.

A continuación, se presenta la justificación de egresos para cada una de las partidas contenidas en los programas **Dirección y Administración**, **Servicios Comunes** y el programa **III Inversión**, a fin de facilitar la comprensión, de la naturaleza de las erogaciones contenidas en el presente presupuesto.

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

El presupuesto del programa es por un monto total de **₡3 704 011 810.96** (tres mil setecientos cuatro millones once mil ochocientos diez colones con 96/100).

En el presente programa se incluyen los gastos de la actividad 01 **Administración General** por un monto total de **₡2 816 535 337.21**, Actividad 02 **Auditoría Interna** por un monto de **₡127 855 223.76,03**, actividad 03 **Administración de Inversiones Propias** por un total de **₡10 000 000.00**, y la actividad 04 **Registro de Deuda, Fondos y Transferencia** por un total de **₡749 621 250.00**, de acuerdo a la siguiente clasificación:

0000010



#### Remuneraciones

En la actividad 01 Administración General, se incorporan recursos por un monto de €2 362 192 337.21 para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, Tiempo Extraordinario, dieta, retribución por años de servicio, pago de prohibición,

dedicación exclusiva, disponibilidad, compensación de vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, así como las cargas sociales correspondientes a cada una de estas subpartidas.

También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley y la convención colectiva.

#### Servicios

En la actividad Administración General se incorporan recursos en la partida de Servicios, donde se incluyen los recursos para el alquiler de servicio de impresión y encuadernación, para cubrir gastos básicos como los es servicio de agua, electricidad, telefonía, así como los servicios de Información y Publicidad y Propaganda (programas radiales y espacios publicitarios diversos), Publicidad y Publicaciones en la gaceta, Servicio de transferencia Electrónica (SICOP, bases de datos, sistema integrado municipal entre otros), de igual manera se contempla los alquileres de los equipos de computo e impresoras. En la subpartida de servicio de gestión y apoyo se contemplan los recursos para los servicios de asesorías Jurídicos, Servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de profesionales que dan un servicio para la Administración o el Concejo Municipal, servicios de desarrollo informático.

Se incorpora recursos en los rubros de transporte dentro del país y viáticos dentro del país para los funcionarios, regidores y síndicos, miembros del honorable concejo municipal.

Se incluye presupuesto para el pago de Seguros, actividades protocolarias y sociales y gastos de representación, mantenimiento de equipo de transporte y mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, que le permitan al Gobierno Local, atender las diferentes actividades municipales, así como la atención de los contribuyentes del cantón.

0000011



En la correspondiente a la **Auditoría Interna**, se incluye presupuesto detallado por partida de la siguiente forma:

#### Remuneraciones

Se incorporan recursos por un monto de ₡ 108 094 223.76 para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, retribución por años de servicio, pago de prohibición, compensación de vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, así como las cargas sociales correspondientes a cada una de estas subpartidas.

#### Servicios

Servicios Jurídicos, ciencias económicas y Servicios de Ingeniería para contratación de profesionales que le brinden asesoría y apoyo al departamento, así como el contenido relacionado al pago de seguros, viáticos dentro del país y actividades de capacitación, impresión y encuadernación con el fin de cumplir con el plan operativo de la Auditoría Interna.

#### Materiales y suministros

Contemplan recursos para compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos y útiles y materiales de limpieza necesarios para las funciones básicas del área. Además, se incluye en la subpartida de tintas, pinturas y diluyentes para mejoras del espacio físico utilizado por esta unidad.

#### Administración de Inversiones Propias

En la partida de bienes duraderos se contempla recurso para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina que permita la mejora de los procesos municipales y la continuidad de los servicios.

#### Registro de deuda y transferencias

Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley hacia diferentes entidades del sector público y organizaciones Municipales.

0000012



Se incorpora las transferencias al Comité de Deportes y transferencias a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, ONT, Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales y Juntas de Educación.

Así mismo se contempla ayudas a funcionarios, becas establecidas en la convención colectiva, las prestaciones legales para atender las erogaciones por salidas del personal y una provisión de indemnizaciones.

Las transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro consignadas en el documento presupuestario fueron incluidas a solicitud del concejo municipal para el Fortalecimiento y apoyo Económico, Social a las Asociaciones y Cooperativas debidamente constituidas y con domicilio Social en el Cantón Central de Limón esto con el fin de impulsar la reactivación económica y social por cuanto dicha organizaciones sociales constituyen y satisfacen los principios democráticos de participación democrática y desarrollan programas y proyectos de beneficio a la comunidad limonense. El fundamento legal lo encontramos en ley de asociaciones cooperativas de Costa Rica 4179, según la cual su artículo 1 dispone "La presente Ley crea el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo que tiene como finalidad fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos sus niveles. Así mismo dicha ley declara a todas las cooperativas de interés público y son beneficiarias de excepciones fiscales y autoriza al estado a su financiamiento y promoción) y la transferencia a Alcohólicos Anónimos asentada en la Ciudad de Limón, por cuanto se considera que la salud humana y en particular de la población limonense víctima de la así declarada enfermedad por la organización mundial de la salud califica como uno de los "intereses locales" desarrollados en el artículo 169 de la carta magna. La problemática del alcoholismo y la drogadicción e la provincia de limón y en particular en el Cantón central va en aumento y para combatir sus efectos negativos las organizaciones afiliadas a los grupos de "alcohólicos anónimos se ocupan y se preocupan por su atención y cuidado. Siendo que mediante acuerdo SM-057-2020 el Concejo Municipal como órgano colegiado y jerarca supremo institucional en atención a gestión de los interesados tomo acuerdo respondiente favorablemente a la gestión ciudadana de ayuda a dicha asociación de alcohólicos anónimos).

0000013



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	%	MONTO DE TRANSFERENCIA
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>			581 821 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central			12 260 000,00
	Órgano de Normalizac. Técnica	1 226 000 000	1,0%	12 260 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados			100 780 000,00
	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 226 000 000	3,0%	36 780 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
	CONAGEBIO		10%	8 000 000,00
	Fondo Parques Nacionales		70%	56 000 000,00
	INGRESOS POR TIRIBRES PRO-PARQUES NACIONALES	80 000 000		
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales			168 757 500,00
	Junta de Educación Nacional	1 226 000 000	10%	122 600 000,00
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS)	9 231 500 000	0,50%	46 157 500,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			300 023 750,00
	Comité Cantonal de Deportes	9 231 500 000	3%	276 945 000,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	9 231 500 000	0,25%	23 078 750,00
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)			
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>			12 800 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios			7 800 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios			5 000 000,00
6.03	<b>PRESTACIONES</b>			100 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales			100 000 000,00
6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			30 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones			15 000 000,00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas			15 000 000,00
6.06	<b>OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			25 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	25 000 000		25 000 000,00

**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

En el presente programa se presupuestan el recurso económico para el funcionamiento y operación de los diferentes servicios que ofrece el municipio por un total de \$4 381 892 654.02; para este periodo se incorporan recursos en los servicios que se detallan a continuación:

01	Aseo de vías y sitios públicos	384 988 693,96
02	Recolección de basuras	927 848 052,26
03	Mantenimiento de caminos y calles	331 672 904,93
04	Cementerios	60 000 000,00
05	Parques y obras de ornato	274 556 149,83

0000014



07	Mercados, plazas y ferias	414 202 567,17
09	Educativos, culturales y deportivos	65 811 213,20
10	Servicios sociales y complementarios (Proy.Social)	543 991 408,93
11	Estacionamientos y terminales	206 325 092,46
15	Mejoramiento de la zona marítimo terrestre	69 972 373,07
17	Mantenimiento de edificios	641 654 179,97
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	378 844 559,79
25	Protección del medio ambiente	22 025 459,03
28	Atención emergencias cantonales	30 000 000,00
31	Aportes en Especie - Serv. Y Proy. Comunes	30 000 000,00

#### Remuneraciones

Para los servicios comunales, se incorporan recursos por un monto de \$ 2 714 616 120,97 para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, jornales, Tiempo Extraordinario, retribución por años de servicio, pago de prohibición, dedicación exclusiva, disponibilidad, compensación de vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, así como cualquier incentivo que tenga asignado los funcionarios que laboren en cada uno de los servicios, así como las cargas sociales correspondientes a cada una de estas subpartidas.

También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley y la convención colectiva.

A continuación, se detallan los servicios con los recursos que se incorporaron diferentes partidas y subpartidas distintas a la de remuneraciones el cual se detalló de manera global en el párrafo anterior, así como el monto presupuestado por servicio adicionado en el cuadro insertado en párrafo tras anterior.

#### Aseo de Vías

Se incorporan recursos en la partida de servicios para lo atinente a gastos de viaje y transporte (viáticos dentro del país) y seguros obligatorios (póliza de riesgo laboral) necesarios para cumplimiento de las labores de limpieza de los distritos del cantón.

0000015



#### Recolección de Basura

Se incorporan recursos en la partida de servicios para lo atinente al alquiler de maquinaria equipo y mobiliario correspondiente al alquiler de los recolectores, a los gastos por servicios básicos agua, electricidad y telecomunicaciones, para servicio del relleno sanitario, gastos de viaje y transporte (viáticos y transporte dentro del país), seguros obligatorios (póliza de riesgo laboral), combustible para la maquinaria propia, textiles y vestuarios (uniformes del personal), útiles y materiales de limpieza en procura de resguardar la integridad de los colaboradores así como la de los ciudadanos del cantón.

#### Caminos y Calles

Se incorporan los recursos en la partida de servicios subpartida de gastos de viaje y transporte, seguros obligatorios, mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos institucionales), para la subpartida de materiales y suministros se presupuesta para los combustibles y lubricantes (para los vehículos), en bienes duraderos vías de comunicación terrestre para el mantenimiento de red vial cantonal.

#### Cementerios

Se incluye presupuesto en la partida de transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro (Junta administradora del Cementerio), con fundamento en el Reglamento General de Cementerios 32833 así como lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Junta Administrativa de cementerios del Cantón Central de Limón.

#### Parques y obras de ornato

Se incorporan recursos en la partida de servicios para lo concerniente a los seguros obligatorios adquiridos por el municipio.

#### Mercado

Se incorpora en la partida de servicio el recurso para el pago de los servicios básicos tales como Agua, electricidad y telecomunicaciones, seguros, en la partida de materiales y suministros se consigna, útiles y materiales de cómputo, productos de papel cartón e impresos

0000016





y útiles de limpieza para el desarrollo de las actividades propias del mercado municipal. Así mismo se incorpora los recursos para atender la obligación crediticia en las partidas de amortización e interés y comisiones.

#### Educativos, culturales y deportivas

Se incluye presupuesto en la partida de servicios subpartida de seguros para todo lo atinente a los seguros obligatorios, actividades protocolarias y sociales para tender lo concerniente a los diferentes eventos tales como inauguraciones, festivales virtuales, así como toda aquella actividad tradicional en la cual participa y organiza el municipio. También se incorpora en la partida cuentas especiales lo concerniente para los proyectos del comité cantonal de la persona joven, se incluyen en esta partida debido a que los montos exactos que serán transferidos a la fecha de formulación no se contada con el oficio de respaldo no obstante el monto recibido históricamente para dichos proyectos anda alrededor de los cinco millones de colones.

#### Servicios sociales complementarios

Este servicio contempla los recursos de los CECUDIS, la oficina de la Mujer, y casa de la cultura en la partida de servicios, se incorporan los gastos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, información, impresión y encuadernación, viáticos dentro del país, actividades de capacitación para el personal de los centros de cuidados, actividades protocolarias y sociales a cargo de los centros de cuidado y la oficina de la mujer, seguros obligatorios (Póliza de responsabilidad civil, Riesgos del trabajo entre otros), en la subpartida de mantenimiento de edificios se incorpora recurso para el mantenimiento de los edificios utilizados por los CECUDIS, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción y mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario esto como parte del mantenimiento regular que se le deben realizar a los distintos equipos.

En la partida de materiales y suministros se incorpora en la subpartida de alimentos y bebidas lo correspondiente a la alimentación de los niños que asisten a los centros de cuidados y una parte de la oficina de la mujer para atender las diferentes reuniones, actividades del área social, en otros materiales se incorporaron los recursos necesarios para la adquisición de materiales para la reparación de los centros de cuidado. En la relación a los recursos

0000017



incorporados en la subpartida de útiles materiales y suministros diversos se incorporan todos materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de los centros de cuidados.

En la partida de bienes duraderos se contempla el recurso para la adquisición de equipo y mobiliario para la atención adecuada del centro y en la partida de transferencia se contempla recursos para el pago de prestaciones legales de los colaboradores de los CECUDIS.

#### Estacionómetros y Terminales

Dentro del presupuesto de Servicios de estacionómetros y terminales específicamente en la partida de servicios se incorpora recurso para el alquiler de los equipos para el desarrollo de la actividad Servicios básicos de agua luz y teléfono, viáticos dentro del país, seguros obligatorios.

En la partida de materiales y suministros se considera el recurso para las herramientas, repuestos y accesorios necesarios para brindar un adecuado servicio, así como los útiles y materiales y suministros diversos que permitan la continuidad del servicio y potencien la recaudación por ventas de boletas de estacionómetros y multas.

#### Mantenimiento de Zona Marítimo terrestre

Se incorpora en la partida de servicios recursos para publicidad y propaganda, viáticos dentro del país para realizar visitas en otras zonas donde modelo desarrollo de la zona marítimo terrestre este más avanzada y poder implementar las buenas prácticas que posean otros municipios, seguros obligatorios, actividades de capacitación para el personal municipal a cargo del servicio, así como la alta gerencia municipal.

En la partida de materiales y suministros se incorporan recursos para dotar de herramientas e instrumentos, así como útiles y materiales para el desarrollo y de las actividades del servicio. (palas, picos, cinceles entre otros)

0000018



#### Mantenimiento de Edificios

Se incluye presupuesto en la partida de Servicios, para atender los gastos por concepto de Seguros, Mantenimiento y reparación de los edificios municipales incluyendo el mantenimiento de los elevadores y aires acondicionados.

En la partida de materiales y suministros se incorporan recursos para la adquisición de materiales para las mejoras a realizar en los edificios municipales, también se incorporan recursos para compra de herramientas e instrumentos, útiles materiales y suministros para el desarrollo de las actividades del servicio.

En bienes duraderos se incorpora recursos para la compra de equipos varios.

#### Seguridad y vigilancia

En la partida de servicios se contemplan recursos para el alquiler del equipo de vigilancia y monitoreo del cantón, se incorpora presupuesto para los gastos por servicios básicos, Seguros obligatorios, actividades de capacitación para los policías municipales, así como recursos para el vestuario de los mismos (uniformes, chalecos, cintas reflectivas) y útiles y materiales de resguardo para la adquisición de equipo de seguridad y protección en beneficio de los contribuyentes del cantón (macanas, armas etc).

#### Protección al medio ambiente

En este servicio se presupuesta para los seguros obligatorios, actividades de capacitación, el mantenimiento de equipos.

En la partida de materiales y suministros se incorporan recursos para útiles y materiales de oficina, productos de papel cartón e impresos necesario para las campañas ambientales.

#### Atención emergencias cantonales

Se incluye presupuesto en la subpartida de materiales de uso de la construcción para atender las emergencias que puedan suscitarse en el cantón. (Varillas, vidrios, arena piedra cemento etc)

0000019



### PROGRAMA III INVERSIONES

En el presente programa se presupuestan el recurso económico para el funcionamiento y operación de los diferentes servicios que ofrece el municipio por un total de **¢ 3 895 051 762,23**; para este periodo se incorporan recursos en los grupos que se detallan a continuación:

#### Grupo 01 Edificios

En este grupo se incorporan proyectos ordinarios presentados por el honorable concejo los cuales principalmente incorporan mejoras en salones comunales en varios distritos del cantón central y la construcción y o reparación de la casa de artesanía.

#### Grupo 02 Vías de comunicación terrestre

El presupuesto de este grupo es por un total de 2 108 439 651.44 incorpora los recursos de la unidad técnica y gestión vial así como los proyectos mantenimiento y reparación de calles puentes en los distritos.

#### Unidad Técnica de Gestión Vial

Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114, y a lo acordado mediante acuerdo N° UTGV-458-2021 del Acta de sesión Extraordinaria N° 3, del viernes 27 de agosto 2021.

Se incluye en este programa el siguiente detalle:

Se incorpora recursos para el desarrollo de las actividades de la unidad técnica y gestión vial por un monto total de **¢1 885 546 610.01** el cual se encuentra desglosado de la siguiente manera:

#### Remuneraciones

En el grupo 02 Unidad Técnica y gestión vial, se incorporan recursos por un monto de **¢639 303 262.20** para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, jornales, Tiempo Extraordinario, dieta, retribución por años de servicio, pago de prohibición, d disponibilidad,

0000020



compensación de vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, así como las cargas sociales correspondientes a cada una de estas subpartidas.

También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley y la convención colectiva

#### Servicios

En esta partida se dan recursos para alquiler de maquinaria y equipo para la contratación de equipo especializado para las labores en las diferentes vías del cantón, mismos que se contratan porque el municipio no tiene o por deterioro del equipo existente, se presupuesta para los básicos servicio de electricidad, agua y telecomunicaciones, servicios de ingeniería para la contratación de un geólogo que brinde asistencia a la unidad, transportes viáticos dentro del país ya que el personal debe trasladarse entre los cuatro distritos.

En la partida de materiales y suministros se presupuesta el combustible para los vehículos y equipos de la UTGV, otros materiales de uso de la construcción para la reparación de puentes aceras, alcantarillas entre otras obras de mantenimiento de la red vial y pasos peatonales, herramientas e instrumentos ( picos, palas, escobones entre otros), Repuestos y Accesorios para el mantenimiento de los vehículos y equipos, Útiles y materiales para el desarrollo de la actividad de propia así como textiles y vestuarios se presupuesta para los uniformes del personal.

En la partida de intereses y comisiones, así como la partida de amortización se incorporan los recursos para cumplir con la obligación crediticia utilizada para la compra de maquinaria y equipos años anteriores.

En la partida de bienes duraderos se contempla recurso para la adquisición de maquinaria y equipo así como vehículos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento rutinario y periódicos realizados por esta dependencia. En construcciones adiciones y mejoras se incorpora los recursos para atender el proyecto de mantenimiento rutinario de la red vial cantonal así como de las labores que se deban realizar para los proyectos a desarrollar.

En transferencias se presupuesta para el pago de prestaciones al personal que se retire de la unidad técnica y gestión vial.

0000021



### Grupo 05 Instalaciones

Se incorporan recursos para compra de materiales para mejoras en las ASADAS de los distritos de matama y valle la estrella así como los materiales para la construcción de una oficina y sala de reuniones del concejo de distrito de Rio Blanco.

### •Otros Proyectos

En el Grupo 06 Otros Proyectos se presupuestan los recursos siguientes:

#### Dirección Técnica y Estudio

El presupuesto total de la dirección técnica y estudio es por un monto de **¢1 035 674 166.52** el cual se distribuye entre las partidas de la siguiente manera.

#### Remuneraciones

En el grupo 06 Dirección Técnica y estudio, se incorporan recursos por un monto de **¢198 295 209.01** para cubrir los gastos por sueldos para cargos fijos, retribución por años de servicio, pago de prohibición, disponibilidad, compensación de vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, así como las cargas sociales correspondientes a cada una de estas subpartidas.

También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley y la convención colectiva.

#### Servicios

En la partida de servicios se incorpora recursos por un total de **¢73 883 318.71** que incluye recursos para atender los gastos de servicios básicos, agua luz y teléfono, servicio de ingeniería para la contratación de un geólogo y otros profesionales en ingeniería que brinden servicios de asesoraría para la elaboración de anteproyectos y ejecución de las obras municipales a desarrollar por parte del municipio, los seguros obligatorios.

En la partida de materiales y suministros se incorpora los recursos por la suma de **¢4 000 000.00** para compra de útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón, necesarios para el desarrollo de las labores diarias.

0000022



En las partidas de Intereses y comisiones y Amortizaciones por un monto de €380 776 430.79 y €378 719 208.01 respectivamente, se incorporan dichos recursos para atender la obligación crediticia adquirida años atrás para el desarrollo de varios proyectos municipales.

#### Obras de embellecimiento del cantón

En el grupo 06, obras de embellecimiento del cantón se presupuesta un total 142 182 944.27 el cual se detalla en las siguientes partidas y subpartidas:

Materiales y suministros se incorporan recursos para la herramientas e instrumentos, textiles y vestuarios para uniformes del personal a cargo de las obras, otros materiales de uso de la construcción, para la adquisición de materiales diversos para el desarrollo de las obras que se vayan ejecutar, otras construcciones adiciones y mejoras, (construcciones a realizarse para los proyectos municipales, así como recursos para mejoras y construcciones de aceras en el cantón.

Así mismo incorpora los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos planteados por los señores regidores que incluyen la construcción de áreas de juego, gimnasios al aire libre y el mejoramiento de áreas de recreación y esparcimiento del cantón.

#### Otros fondos e Inversión

Se incorporan recursos en tres proyectos principalmente por un monto total de €223 755 000.00 los cuales se detallan a continuación

#### *Adquisición de equipo y Mobiliario*

En el servicio de alquiler de equipo y mobiliario se incorpora recursos para el alquiler de los aires acondicionados del palacio municipal, y en servicios de desarrollo informático se incorporan recursos para realizar la integración del sistema municipal con el sistema de compras publicas SICOP así como recurso para el desarrollo de un proyecto de digitalización de expedientes y permita crear expedientes digitales con permisos de gestión por seguridad.

#### *Adiciones y mejoras al servicio de recolección de residuos Solidos*

0000023



Incorpora recursos para la compra de herramientas e instrumentos (palas, escobones entre otros) y el alquiler de maquinaria para la recolección de los desechos en los distritos del cantón (alquiler de recolectores).

*Compra y Mantenimiento de equipo de aseo de vías e instalación de basureros públicos*

Se incorpora recursos para el mantenimiento de equipos para brindar el servicio, la adquisición de herramientas e instrumentos varios necesarios para la prestación del servicio, Textiles y vestuario contempla recurso para compra de uniformes del personal, maquinaria y equipo diverso para compra de equipos para el cumplimiento del proyecto así como recursos para construcciones y mejoras (instalación de basureros)

De igual manera se incorporan proyectos para la compra de instrumentos musicales, para el CTP Valle la Estrella, la compra de mobiliario y equipo, y la compra de equipo de computo para los centros comunales y sociales en el cantón de Limón.

0000024





MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON



# SECCION DE INGRESOS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11 980 956 227,83</b>	<b>100,00%</b>
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10 092 931 640,64</b>	<b>82,59%</b>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>7 156 500 000,00</b>	<b>61,45%</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1 226 000 000,00</b>	<b>9,13%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1 226 000 000,00	9,13%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1 226 000 000,00	9,13%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4 471 000 000,00</b>	<b>40,36%</b>
1.1.3.2.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>57 000 000,00</b>	<b>1,10%</b>
1.1.3.2.01.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>56 500 000,00</b>	<b>1,09%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	56 500 000,00	1,09%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>500 000,00</b>	<b>0,00%</b>
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	500 000,00	0,00%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4 414 000 000,00</b>	<b>39,28%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 414 000 000,00	39,28%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	42 000 000,00	0,36%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	4 000 000 000,00	35,87%
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	260 000 000,00	2,29%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	112 000 000,00	0,73%
1.1.4.0.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES</b>	<b>1 340 000 000,00</b>	<b>10,79%</b>
1.1.4.3.00.00.0.0.000	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES</b>	<b>1 340 000 000,00</b>	<b>10,79%</b>
1.1.4.3.02.00.0.0.000	Impuesto por uso de terminal portuaria	1 200 000 000,00	10,02%
1.1.4.3.09.00.0.0.000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	140 000 000,00	0,77%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>119 500 000,00</b>	<b>1,17%</b>
1.1.9.1.00.00.0.0.000	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>119 500 000,00</b>	<b>1,17%</b>
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	39 500 000,00	0,46%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	80 000 000,00	0,72%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2 468 000 000,00</b>	<b>19,99%</b>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2 133 000 000,00</b>	<b>15,51%</b>
1.3.1.2.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>2 101 000 000,00</b>	<b>14,55%</b>
1.3.1.2.04.00.0.0.000	<b>ALQUILERES</b>	<b>140 000 000,00</b>	<b>1,55%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercados)	140 000 000,00	1,55%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>1 568 000 000,00</b>	<b>9,42%</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	60 000 000,00	0,46%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1 508 000 000,00	8,97%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1 065 000 000,00	6,70%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	283 000 000,00	1,09%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	160 000 000,00	1,17%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	<b>OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>393 000 000,00</b>	<b>3,58%</b>
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	393 000 000,00	3,58%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>32 000 000,00</b>	<b>0,97%</b>
1.3.1.3.01.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>31 000 000,00</b>	<b>0,93%</b>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	31 000 000,00	0,93%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	31 000 000,00	0,93%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,04%</b>

0000025



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**SECCION DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 000 000,00	0,04%
1.3.1.3.02.09.9.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 000 000,00	0,04%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>235 000 000,00</b>	<b>3,84%</b>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>235 000 000,00</b>	<b>3,84%</b>
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	200 000 000,00	2,78%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	35 000 000,00	1,07%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	35 000 000,00	1,07%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>100 000 000,00</b>	<b>0,64%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	100 000 000,00	0,64%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>468 431 619,64</b>	<b>1,15%</b>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>468 431 619,64</b>	<b>1,15%</b>
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	430 697 086,27	0,91%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 000 000,00	0,05%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 734 533,37	0,20%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1 888 024 608,19</b>	<b>17,41%</b>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1 888 024 608,19</b>	<b>17,41%</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1 888 024 608,19</b>	<b>17,41%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 885 546 610,00	17,38%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 477 998,19	0,03%

0000026



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACIÓN AL 31-07-2021

**SECCION DE INGRESOS**

DETALLE	PREVISIONES ESTIMADAS 2021	INGRESOS 2021	PREVISIONES ESTIMADAS 2022	INGRESOS 2021	PREVISIONES ESTIMADAS 2022	INGRESOS 2021
<b>INGRESOS TOTALES</b>	10.983.394.964,46	12.830.214.620,25	11.980.956.227,83	5.132.408.525,41	8.359.521.144,79	8.359.521.144,79
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	9.071.311.299,71	8.842.277.003,19	10.920.931.619,24	5.132.408.525,41	8.359.521.144,79	8.359.521.144,79
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	1.003.000.000,00	1.003.926.111,57	1.226.000.000,00	660.362.248,61	1.132.049.569,05	1.132.049.569,05
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.003.000.000,00	1.003.632.319,67	1.226.000.000,00	659.489.096,75	1.130.527.737,29	1.130.527.737,29
Otros impuestos, a la propiedad	0,00	173.662,20	0,00	973.161,86	1.496.831,76	1.496.831,76
<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	4.432.500.000,00	4.513.250.979,01	4.471.000.000,00	2.458.193.064,91	4.214.045.254,13	4.214.045.254,13
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	120.500.000,00	139.205.272,17	57.000.000,00	32.777.248,92	56.189.569,68	56.189.569,68
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	120.500.000,00	137.999.394,67	56.500.000,00	32.777.248,92	56.189.569,68	56.189.569,68
Impuestos específicos sobre la construcción	120.500.000,00	100.934.632,45	56.500.000,00	32.777.248,92	56.189.569,68	56.189.569,68
Impuestos específicos a los servicios de estación y esparcimiento	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	4.312.000.000,00	4.374.055.706,84	4.414.000.000,00	2.425.415.815,99	4.157.855.684,45	4.157.855.684,45
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4.312.000.000,00	4.374.055.706,84	4.414.000.000,00	2.425.415.815,99	4.157.855.684,45	4.157.855.684,45
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	40.000.000,00	39.312.409,32	42.000.000,00	24.300.990,17	41.658.840,29	41.658.840,29
Patentes Municipales	3.940.000.000,00	3.996.195.533,15	4.200.000.000,00	2.193.760.042,94	3.760.731.502,18	3.760.731.502,18
Recargo del 5% Ley de Patentes	252.000.000,00	237.102.549,36	260.000.000,00	143.145.008,93	245.468.533,31	245.468.533,31
Otros licencias profesionales comerciales y otros permisos	30.000.000,00	76.415.890,67	112.000.000,00	64.199.775,95	110.058.158,77	110.058.158,77
<b>IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES</b>	1.185.000.000,00	1.250.615.607,99	1.340.000.000,00	666.151.191,60	1.141.973.471,14	1.141.973.471,14
IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES	1.185.000.000,00	1.250.615.607,99	1.340.000.000,00	666.151.191,60	1.141.973.471,14	1.141.973.471,14
Impuestos por uso de terminal portuaria	1.180.000.000,00	1.117.842.733,06	1.200.000.000,00	663.544.669,73	1.137.505.130,97	1.137.505.130,97
Impuesto de salida de turismo	5.000.000,00	66,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos Consuados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	85.000.000,00	101.115.936,26	140.000.000,00	2.508.531,77	4.468.340,18	4.468.340,18
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	128.800.000,00	158.439.485,12	119.500.000,00	66.573.140,03	114.126.382,91	114.126.382,91
IMPUESTO DE TIMBRES	128.800.000,00	158.439.485,12	119.500.000,00	66.573.140,03	114.126.382,91	114.126.382,91
Timbres municipales (por hipotecas y cedulas hipotecarias)	50.000.000,00	67.768.576,66	39.500.000,00	23.012.609,06	39.450.186,96	39.450.186,96
Timbre Proprietarios Municipales	78.800.000,00	60.260.908,24	80.000.000,00	43.560.530,97	74.675.195,95	74.675.195,95
<b>INGRESOS A LOS SERVICIOS</b>	7.936.000.000,00	8.016.213.255,24	7.458.000.000,00	3.557.899,41	7.936.000,00	7.936.000,00
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	1.704.000.000,00	1.420.171.661,26	2.133.000.000,00	908.959.001,17	1.558.215.430,58	1.558.215.430,58
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.698.000.000,00	1.381.368.458,91	2.101.000.000,00	889.830.499,83	1.525.423.713,99	1.525.423.713,99
ALQUILERES	170.000.000,00	120.514.664,67	140.000.000,00	81.484.366,56	139.687.519,82	139.687.519,82
Alquiler de edificios e instalaciones	170.000.000,00	88.489.864,45	140.000.000,00	81.484.366,56	139.687.519,82	139.687.519,82
SERVICIOS COMUNITARIOS	1.035.000.000,00	1.103.656.968,24	1.568.000.000,00	793.356.215,23	1.360.039.226,11	1.360.039.226,11
Servicios de cementerio	50.000.000,00	46.786.589,26	60.000.000,00	35.381.005,69	60.853.150,61	60.853.150,61
Servicios de saneamiento ambiental	985.000.000,00	1.044.410.704,03	1.508.000.000,00	757.975.209,54	1.299.386.073,50	1.299.386.073,50
Servicios de recolección de basuras	736.000.000,00	726.443.710,49	1.055.000.000,00	511.832.011,16	877.426.304,88	877.426.304,88
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	120.000.000,00	119.695.269,14	283.000.000,00	158.113.837,09	272.788.577,87	272.788.577,87
Mantenimiento de parques y obras de ornato	129.000.000,00	127.732.582,54	165.000.000,00	87.023.861,21	149.193.190,75	149.193.190,75
<b>OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	393.000.000,00	157.186.796,00	383.000.000,00	14.989.888,04	25.896.966,07	25.896.966,07
Otros servicios comunitarios	393.000.000,00	156.992.138,00	383.000.000,00	14.989.888,04	25.896.966,07	25.896.966,07
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	106.000.000,00	38.813.232,36	32.000.000,00	19.128.501,34	32.791.716,58	32.791.716,58
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	102.000.000,00	32.221.473,12	31.000.000,00	16.787.750,00	28.744.714,29	28.744.714,29
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	102.000.000,00	32.221.473,12	31.000.000,00	16.787.750,00	28.744.714,29	28.744.714,29
Derechos de estacionamiento y temporales	102.000.000,00	19.983.760,00	31.000.000,00	16.767.750,00	28.744.714,29	28.744.714,29
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos administrativos A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	4.000.000,00	6.591.769,23	1.000.000,00	2.360.751,34	4.047.002,30	4.047.002,30
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	6.591.769,23	1.000.000,00	2.360.751,34	4.047.002,30	4.047.002,30
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	5.513.354,51	1.000.000,00	2.360.751,34	4.047.002,30	4.047.002,30
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	0,00	4.241.339,74	0,00	2.922.174,68	5.593.775,13	5.593.775,13

0000027



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
COMPARATIVO Y ESTIMACIONES PARA EL 2022, CON BASE EN INFORMACION AL 31-07-2021

**SECCION DE INGRESOS**

DETALLE	RENTAS Y PRODUCTOS	IMPUESTOS	RENTAS Y PRODUCTOS	IMPUESTOS	RENTAS Y PRODUCTOS	IMPUESTOS	RENTAS Y PRODUCTOS	IMPUESTOS
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	4 248 339,74	0,00	2 922 174,68	5 593 775,13	0,00	2 922 174,68	5 593 775,13
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	4 248 339,74	0,00	2 922 174,68	5 593 775,13	0,00	2 922 174,68	5 593 775,13
Interés sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,00	5 107 213,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	422 000 000,00	287 241 333,34	235 000 000,00	116 148 688,24	199 112 036,98	235 000 000,00	116 148 688,24	199 112 036,98
Multas de tránsito (Ley Parquímetros)	422 000 000,00	287 241 333,34	235 000 000,00	98 190 766,99	168 327 025,13	235 000 000,00	98 190 766,99	168 327 025,13
Multas	117 000 000,00	177 240 449,00	35 000 000,00	17 957 921,25	30 785 007,86	35 000 000,00	17 957 921,25	30 785 007,86
Otras multas	117 000 000,00	75 159 310,18	35 000 000,00	0,00	99 166 184,91	35 000 000,00	0,00	99 166 184,91
<b>INTERESES MORATORIOS</b>	70 000 000,00	113 705 476,83	109 000 000,00	57 846 341,20	89 166 184,91	70 000 000,00	57 846 341,20	89 166 184,91
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	70 000 000,00	74 791 490,72	109 000 000,00	0,00	0,00	70 000 000,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	126 031 239,71	109 821 671,30	468 431 619,64	24 866 777,25	0,00	126 031 239,71	24 866 777,25	0,00
Transfer. Cies del Gobierno Central (Ministerio de Gobernacion y policia Aporte Ley 7313 y Ministerio de Salud)	99 467 109,00	269 760 701,30	430 697 086,27	24 866 777,25	0,00	99 467 109,00	24 866 777,25	0,00
Transfer. Cies Organos Descentralizados (Cosevi + P. Joven)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00
Transfer. Cies de Instit. Descentralizadas no Empresariales (IFAM-Licreas)	21 564 190,71	5 782 432,52	32 734 533,37	0,00	0,00	21 564 190,71	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Gobiernos Locales (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	0,00	0,00	1 888 024 608,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	1 912 063 664,76	1 912 063 664,76	1 888 024 608,19	636 423 477,00	0,00	1 912 063 664,76	636 423 477,00	0,00
<b>RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA</b>	0,00	46 659 691,40	0,00	1 174 068,96	0,00	0,00	1 174 068,96	0,00
Vías de comunicación	0,00	5 076 121,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obras de utilidad pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1 912 063 664,76	2 249 477 401,80	1 888 024 608,19	636 423 477,00	0,00	1 912 063 664,76	636 423 477,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	1 912 063 664,76	2 249 477 401,80	1 888 024 608,19	636 423 477,00	0,00	1 912 063 664,76	636 423 477,00	0,00
Transfer. Capital del Gobierno Central (Ley 9114) y Partidas Especificas 2020	1 909 270 430,67	1 666 321 601,01	1 885 546 510,00	636 423 477,00	0,00	1 909 270 430,67	636 423 477,00	0,00
Transfer. Capital Instit. Descentraliz. no Empresariales (IFAM-Ley 6989, Ruado)	2 793 234,18	800 891,45	2 477 998,18	0,00	0,00	2 793 234,18	0,00	0,00
<b>RECURSOS DE BIENES MATERIALES</b>	0,00	1 741 606 713,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE BIENES MATERIALES	0,00	1 741 606 713,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUPERAVIT LIBRE</b>	0,00	236 138 376,00	0,00	278 472 476,82	0,00	0,00	278 472 476,82	0,00
<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	0,00	1 165 752 869,56	0,00	1 950 715 207,47	0,00	0,00	1 950 715 207,47	0,00

0000028



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DETALLE			MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.04.0.0.000	<b>SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>			<b>1 508 000 000,00</b>	<b>100,00%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura			1 066 000 000,00	70,82%
	TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INGRESO TRIMESTRAL	TOTAL ANUAL	MONTO PROPUESTO (Según estimaciones con el estudio tarifario)	
	Serv. Recolección y tratamiento de basura residencial (7.418,85 x trimestre)	23 693	212 869 063,05	851 476 252,20	1 735 648 637,08
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial bajo volumen (14.949,46 x trimestre)	2 852	42 835 859,82	170 543 439,69	
	Serv. Recolección y tratamiento de basura comercial alto volumen (89.696,70 x trimestre)	1 989	178 406 736,30	713 626 945,20	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de uso de vías y sitios públicos			283 000 000,00	18,77%
	METROS LINEALES	TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL		
	Metros lineales por trimestre 946,28	75 000	70 971 000,00	283 884 000,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato			160 000 000,00	10,61%
	METROS LINEALES	TASA POR TRIMESTRE	TOTAL ANUAL		
	Metros lineales por trimestre 209,44	244 000	51 103 360,00	204 413 440,00	

0000029



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON



# SECCION DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMA**

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>3 704 011 810,96</b>	<b>4 381 892 654,64</b>	<b>3 895 051.762,23</b>	<b>11 980 956 227,83</b>
0	REMUNERACIONES	2 470 286 560,96	2 714 616 121,00	837 598 471,20	6 022 501 153,16
1	SERVICIOS	402 354 000,00	1 025 396 230,10	421 368 318,71	1 849 118 548,81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 750 000,00	255 389 132,62	727 089 611,27	1 053 228 743,89
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	246 735 185,25	403 513 139,69	650 248 324,94
5	BIENES DURADEROS	11 000 000,00	5 210 160,67	1 002 042 337,07	1 018 252 497,74
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	749 621 250,00	96 000 000,00	15 000 000,00	860 621 250,00
8	AMORTIZACION	0,00	33 545 825,00	488 439 884,29	521 985 709,29
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00

0000030





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM. GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>3 704 011 810,96</b>	<b>4 381 892 654,64</b>	<b>3 895 051 762,23</b>	<b>11 980 956 227,83</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 470 286 560,96</b>	<b>2 744 616 121,00</b>	<b>837 596 471,20</b>	<b>6 052 501 153,16</b>
0.0	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 011 049 819,44</b>	<b>1 464 241 911,36</b>	<b>421 545 705,52</b>	<b>2 896 837 436,31</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 011 049 819,44	780 273 496,92	351 546 705,52	2 142 869 021,88
0.01.02	Jornales	0,00	505 995 715,43	70 000 000,00	575 995 715,43
0.01.03	Servicios especiales	0,00	177 972 699,00	0,00	177 972 699,00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>182 667 871,52</b>	<b>113 797 732,68</b>	<b>28 221 417,14</b>	<b>324 687 021,34</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	22 000 000,00	67 000 000,00	11 000 000,00	100 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	58 578 739,85	11 299 755,68	6 268 468,39	76 146 963,92
0.02.04	Compensación de vacaciones	31 378 316,78	35 497 977,00	10 952 948,75	77 829 242,53
0.02.05	Dietas	70 710 814,89	0,00	0,00	70 710 814,89
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>910 522 346,90</b>	<b>722 471 694,37</b>	<b>260 058 758,47</b>	<b>1 893 052 799,74</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	376 195 921,11	267 511 375,47	128 017 301,10	771 724 597,68
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	180 681 054,80	29 686 544,24	15 269 402,81	225 637 101,85
0.03.03	Decimotercer mes	158 367 568,03	176 897 068,67	54 581 829,50	387 846 464,20
0.03.04	Salario escolar	139 726 088,88	158 070 731,46	48 772 937,72	346 569 758,06
0.03.99	Otros incentivos salariales	57 551 716,08	70 305 874,53	13 417 287,34	141 274 877,95
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>183 023 261,55</b>	<b>207 052 391,30</b>	<b>63 886 295,03</b>	<b>453 961 947,88</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	173 637 463,27	196 434 319,95	60 610 074,79	430 681 847,99
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 385 808,28	10 618 071,35	3 276 220,26	23 280 099,89
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>183 023 261,55</b>	<b>207 052 391,30</b>	<b>63 886 295,03</b>	<b>453 961 947,88</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	98 550 985,99	111 489 749,16	34 400 312,71	244 441 048,86
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56 314 849,71	63 708 428,09	19 657 321,55	139 680 599,35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 157 424,85	31 854 214,05	9 828 660,77	69 840 299,67
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>402 354 000,00</b>	<b>1 025 858 230,10</b>	<b>421 358 318,71</b>	<b>1 849 570 548,81</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>71 600 000,00</b>	<b>282 727 849,00</b>	<b>164 260 000,00</b>	<b>518 587 849,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 100 000,00	282 727 849,00	164 260 000,00	448 087 849,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	70 500 000,00	0,00	0,00	70 500 000,00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>94 000 000,00</b>	<b>102 100 000,00</b>	<b>38 744 936,00</b>	<b>234 844 936,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	46 000 000,00	50 500 000,00	12 400 000,00	109 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	33 000 000,00	44 800 000,00	12 400 000,00	90 300 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	15 000 000,00	6 600 000,00	13 944 936,00	35 544 936,00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>51 300 000,00</b>	<b>8 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59 800 000,00</b>
1.03.01	Información	4 000 000,00	1 500 000,00	0,00	5 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	7 000 000,00	5 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4 300 000,00	2 000 000,00	0,00	6 300 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	38 000 000,00	0,00	0,00	38 000 000,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>102 500 000,00</b>	<b>383 925 000,00</b>	<b>94 955 000,00</b>	<b>581 380 000,00</b>
1.04.02	Servicios Jurídicos	30 500 000,00	0,00	0,00	30 500 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	3 500 000,00	0,00	65 000 000,00	68 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	28 500 000,00	0,00	0,00	28 500 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	15 000 000,00	0,00	29 955 000,00	44 955 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000 000,00	383 925 000,00	0,00	408 925 000,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>22 500 000,00</b>	<b>22 300 000,00</b>	<b>7 810 000,00</b>	<b>52 610 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	6 500 000,00	10 000 000,00	7 810 000,00	24 310 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	16 000 000,00	12 300 000,00	16 500 000,00	44 800 000,00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>17 454 000,00</b>	<b>79 732 000,00</b>	<b>55 098 382,71</b>	<b>152 284 382,71</b>
1.06.01	Seguros	17 454 000,00	79 732 000,00	55 098 382,71	152 284 382,71
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>11 500 000,00</b>	<b>57 611 381,10</b>	<b>0,00</b>	<b>69 111 381,10</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	11 278 048,10	0,00	12 778 048,10
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 000 000,00	46 333 333,00	0,00	51 333 333,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>29 500 000,00</b>	<b>88 500 000,00</b>	<b>44 000 000,00</b>	<b>162 000 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	60 500 000,00	0,00	60 500 000,00
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000 000,00	12 000 000,00	25 000 000,00	62 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	11 000 000,00	0,00	11 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 500 000,00	500 000,00	9 000 000,00	14 000 000,00
1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.99.05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>70 750 000,00</b>	<b>255 389 192,62</b>	<b>727 089 511,27</b>	<b>1 053 228 703,89</b>

0000031



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM. GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
		21 500 000,00	35 420 000,00	80 000 000,00	136 920 000,00
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	9 000 000,00	35 420 000,00	80 000 000,00	124 420 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000,00	0,00	0,00	12 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3 000 000,00	38 500 000,00	0,00	42 500 000,00
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	3 000 000,00	38 500 000,00	0,00	42 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	38 500 000,00	538 566 667,00	630 066 667,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	0,00	90 500 000,00	521 900 000,00	612 400 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	26 000 000,00	5 350 000,00	52 222 944,27	83 572 944,27
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	0,00	5 000 000,00	27 222 944,27	32 222 944,27
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26 000 000,00	350 000,00	25 000 000,00	51 350 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20 250 000,00	84 619 132,62	55 300 000,00	160 169 132,62
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	3 700 000,00	15 388 000,00	10 000 000,00	29 098 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 500 000,00	4 250 000,00	2 000 000,00	15 750 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5 000 000,00	12 975 000,00	31 300 000,00	49 275 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	2 050 000,00	31 000 000,00	6 000 000,00	39 050 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	17 998 132,62	6 000 000,00	23 998 132,62
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	245 735 185,25	403 513 139,69	650 248 324,94
3	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	245 735 185,25	403 513 139,69	650 248 324,94
3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	0,00	245 735 185,25	403 513 139,69	650 248 324,94
3.02.03	Intereses s/ Préstamos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11 000 000,00	5 210 160,67	1 002 042 387,07	1 018 252 497,74
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	11 000 000,00	5 210 160,67	561 239 017,68	577 449 178,35
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	0,00	0,00	387 072 350,68	387 072 350,68
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	70 000 000,00	70 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	10 000 000,00	5 210 160,67	33 333 333,50	48 543 494,17
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	37 833 333,50	37 833 333,50
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	440 803 319,39	440 803 319,39
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00	0,00	28 333 333,00	28 333 333,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	347 669 986,39	347 669 986,39
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	64 800 000,00	64 800 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	745 621 250,00	95 000 000,00	15 000 000,00	855 621 250,00
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	581 821 250,00	0,00	0,00	581 821 250,00
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	12 260 000,00	0,00	0,00	12 260 000,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	100 780 000,00	0,00	0,00	100 780 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	168 757 500,00	0,00	0,00	168 757 500,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	300 023 750,00	0,00	0,00	300 023 750,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12 800 000,00	27 500 000,00	0,00	40 300 000,00
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	7 800 000,00	0,00	0,00	7 800 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	27 500 000,00	0,00	27 500 000,00
6.02.02	Becas a terceras personas	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	100 000 000,00	8 500 000,00	15 000 000,00	123 500 000,00
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	100 000 000,00	8 500 000,00	15 000 000,00	123 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	30 000 000,00	60 000 000,00	0,00	90 000 000,00
6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0,00	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	33 545 825,00	488 439 884,29	521 985 709,29
8	<b>AMORTIZACIÓN</b>	0,00	33 545 825,00	488 439 884,29	521 985 709,29
8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	0,00	33 545 825,00	488 439 884,29	521 985 709,29
8.02.03	Amortización Préstamos de Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00

0000032



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDAD  
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	%
01 Administración General	¢2 816 535 337,21	75,49%
02 Auditoría Interna	¢127 855 223,76	3,71%
03 Administración de Inversiones Propias	¢10 000 000,00	0,29%
04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	¢749 621 250,00	20,51%
<b>Total Programa I</b>	<b>¢3 704 011 810,96</b>	<b>100%</b>

0000033



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES  
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD.	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2 816 535 337,21</b>	<b>127 855 223,76</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>749 621 250,00</b>	<b>3 704 011 810,96</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 362 192 337,21</b>	<b>108 094 223,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 470 286 560,96</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>973 472 562,60</b>	<b>37 577 256,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 011 049 819,44</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	973 472 562,60	37 577 256,84	0,00	0,00	1 011 049 819,44
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>181 254 365,49</b>	<b>1 413 506,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>182 667 871,52</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	22 000 000,00	0,00	0,00	0,00	22 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	58 578 739,85	0,00	0,00	0,00	58 578 739,85
0.02.04	Compensación de vacaciones	28 964 810,75	1 413 506,03	0,00	0,00	31 378 316,78
0.02.05	Dietas	70 710 814,89	0,00	0,00	0,00	70 710 814,89
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>857 908 265,37</b>	<b>52 614 081,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>910 522 346,90</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	361 434 748,78	14 761 172,33	0,00	0,00	376 195 921,11
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	159 224 938,51	21 456 116,29	0,00	0,00	180 681 054,80
0.03.03	Decimotercer mes	149 323 641,41	7 043 924,62	0,00	0,00	156 367 566,03
0.03.04	Salario escolar	133 431 816,59	6 294 272,28	0,00	0,00	139 726 088,86
0.03.99	Otros incentivos salariales	54 493 120,08	3 058 596,00	0,00	0,00	57 551 716,08
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>174 778 571,87</b>	<b>8 244 689,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>183 023 261,55</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	165 815 568,19	7 621 885,08	0,00	0,00	173 437 453,27
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	8 963 003,69	422 804,60	0,00	0,00	9 385 808,28
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>174 778 571,87</b>	<b>8 244 689,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>183 023 261,55</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	94 111 538,70	4 439 448,29	0,00	0,00	98 550 986,99
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	53 778 022,11	2 536 827,59	0,00	0,00	56 314 849,71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	26 889 011,06	1 268 413,80	0,00	0,00	28 157 424,85
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>387 043 000,00</b>	<b>15 311 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>402 354 000,00</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>71 600 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71 600 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 100 000,00	0,00	0,00	0,00	1 100 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	70 500 000,00	0,00	0,00	0,00	70 500 000,00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>94 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>94 000 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	46 000 000,00	0,00	0,00	0,00	46 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	33 000 000,00	0,00	0,00	0,00	33 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>51 000 000,00</b>	<b>300 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51 300 000,00</b>
1.03.01	Información	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	4 000 000,00	300 000,00	0,00	0,00	4 300 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	36 000 000,00	0,00	0,00	0,00	36 000 000,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>92 500 000,00</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102 500 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	27 500 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	30 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00	3 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	25 000 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	28 500 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>21 000 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22 500 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	6 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	6 500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	16 000 000,00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>15 443 000,00</b>	<b>2 011 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17 454 000,00</b>
1.06.01	Seguros	15 443 000,00	2 011 000,00	0,00	0,00	17 454 000,00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11 500 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>29 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29 500 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.99.05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>57 300 000,00</b>	<b>3 450 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60 750 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>21 000 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 500 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9 000 000,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00

0000034



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CÓD.	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	TOTAL
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26 000 000,00	0,00	0,00	0,00	26 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	26 000 000,00	0,00	0,00	0,00	26 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17 300 000,00	2 950 000,00	0,00	0,00	20 250 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 500 000,00	1 200 000,00	0,00	0,00	3 700 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	9 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 800 000,00	250 000,00	0,00	0,00	2 050 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	1 000 000,00	10 000 000,00	0,00	11 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1 000 000,00	10 000 000,00	0,00	11 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	749 621 250,00	749 621 250,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	581 821 250,00	581 821 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	12 260 000,00	12 260 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	100 780 000,00	100 780 000,00
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	168 757 500,00	168 757 500,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	300 023 750,00	300 023 750,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	12 800 000,00	12 800 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	7 800 000,00	7 800 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	100 000 000,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00

0000035



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
 PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	%	MONTO DE TRANSFERENCIA
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>			581 821 250,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central			12 260 000,00
	Órgano de Normalizac. Técnica			
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 226 000 000	1,0%	12 260 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados			100 780 000,00
	Junta Administrativa del Registro Nacional			
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 226 000 000	3,0%	36 780 000,00
	CONAGEBIO		10%	8 000 000,00
	Fondo Parques Nacionales		70%	56 000 000,00
	INGRESOS POR TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	80 000 000		
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales			168 757 500,00
	Juntas de Educación Nacional			
	INGRESOS POR IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	1 226 000 000	10%	122 600 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)			
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	9 231 500 000	0,50%	46 157 500,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			300 023 750,00
	Comité Cantonal de Deportes			
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	9 231 500 000	3%	276 945 000,00
	Unión Nacional de Gobiernos Locales			
	INGRESOS ORDINARIOS (SIN TRANSFERENCIAS)	9 231 500 000	0,25%	23 078 750,00
6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>			12 800 000,00
6.02.01	Becas a funcionarios			7 800 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios			5 000 000,00
6.03	<b>PRESTACIONES</b>			100 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales			100 000 000,00
6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			30 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones			15 000 000,00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas			15 000 000,00
6.06	<b>OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			25 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	25 000 000		25 000 000,00

0000036



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

COD.	SERVICIO	PRESUPUESTO	%
01	Aseo de vías y sitios públicos	384 988 693,96	8,79%
02	Recolección de basuras	927 848 052,26	21,17%
03	Mantenimiento de caminos y calles	331 672 904,93	7,57%
04	Cementerios	60 000 000,00	1,37%
05	Parques y obras de ornato	274 556 149,83	6,27%
07	Mercados, plazas y ferias	414 202 567,17	9,45%
09	Educativos, culturales y deportivos	65 811 213,20	1,50%
10	Servicios sociales y complementarios (Proy.Social)	543 991 408,93	12,41%
11	Estacionamientos y terminales	206 325 092,46	4,71%
15	Mejoramiento de la zona marítimo terrestre	69 972 373,07	1,60%
17	Mantenimiento de edificios	641 654 179,97	14,64%
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	378 844 559,79	8,65%
25	Protección del medio ambiente	22 025 459,03	0,50%
28	Atención emergencias cantonales	30 000 000,00	0,68%
31	Aportes en Especie - Serv. Y Proy. Comunaies	30 000 000,00	0,68%
<b>Total Programa II</b>		<b>€4 381 892 654,59</b>	<b>100%</b>

0000037



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS	SERVICIO 02 RECOLECCIÓN BASURA	SERVICIO 03 CALLEJAS Y CALLEJONES	SERVICIO 04 CERTEJEROS	SERVICIO 05 PARKINGS Y ORNIATO	SERVICIO 07 MERCADOS Y PLAZAS	SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES	SERVICIO 10 S. SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	334 988 693,88	977 840 092,26	331 672 904,93	80 000 000,00	274 656 149,83	414 202 667,47	65 811 213,20	543 991 403,93
	<b>RENTAS Y RENDIMIENTOS</b>	74 821 693,05	783 176 097,26	783 176 097,26	0,00	232 636 483,88	46 344 243,24	18 313 146,00	364 825 734,54
0.01	RENTAS Y RENDIMIENTOS BÁSICAS	174 839 803,28	150 404 483,21	172 870 833,72	0,00	49 516 069,48	59 516 069,48	18 313 146,00	242 674 031,36
0.01.01	Bancos para cargos fijos	151 689 803,28	69 223 783,81	172 870 833,72	0,00	29 500 966,48	29 500 966,48	18 313 146,00	54 700 332,30
0.01.02	Jonatas	22 850 000,00	81 180 715,43	0,00	0,00	24 166 000,00	24 166 000,00	0,00	177 679 699,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 999 313,88
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 488 781,08	20 707 212,09	7 288 273,76	0,00	6 468 431,49	3 281 711,27	314 479,82	2 882 246,37
0.02.01	Tiempo extraordinario	12 000 000,00	17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.02	Disponibilidad laboral	4 688 781,08	3 707 212,09	3 534 966,19	0,00	2 852 246,37	2 660 296,78	344 479,89	4 788 089,92
0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	3 733 305,60	0,00	3 556 180,12	1 221 414,99	0,00	68 710 664,89
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	126 036 936,59	23 001 243,11	111 804 541,58	0,00	88 881 031,68	26 358 334,33	3 607 626,23	19 559 319,82
0.03.01	Reubicación por años servidos	60 556 407,62	29 959 150,97	58 887 646,86	0,00	39 398 763,65	8 351 053,18	347 499,33	3 777 210,76
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	24 412 092,76	18 775 639,04	3 777 210,76	0,00	6 229 116,51	3 777 210,76	0,00	23 760 716,33
0.03.03	Declinatorio mes	21 014 032,83	16 064 167,19	16 064 167,19	0,00	17 721 642,27	6 088 077,30	1 716 646,84	21 231 973,14
0.03.04	Salario escolar	19 253 399,33	7 489 467,38	13 516 379,64	0,00	11 986 089,90	2 604 842,80	8 928,00	3 380 844,00
0.03.06	Otros licenciosos salariales	28 673 888,14	21 926 288,90	21 726 602,93	0,00	20 742 501,45	7 124 269,15	2 082 280,52	27 611 162,82
0.04	SEGURIDAD SOCIAL	27 160 274,03	20 849 369,72	20 590 905,35	0,00	16 676 783,43	6 768 915,37	1 808 240,49	26 384 940,11
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	1 465 312,11	1 128 989,17	1 118 697,69	0,00	1 063 718,02	385 948,78	103 040,09	1 426 215,47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 10,97%	28 673 888,14	21 976 288,90	21 726 602,93	0,00	20 742 501,45	7 124 269,15	2 082 280,52	27 611 162,82
0.05	OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19 385 777,16	11 633 395,33	11 725 394,66	0,00	11 169 039,24	3 836 141,16	1 081 620,28	14 975 241,38
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	8 791 972,66	6 701 635,04	6 700 185,92	0,00	6 492 308,14	2 192 080,66	818 240,16	8 257 280,78
0.05.02	Complementarias 3%	4 385 600,33	3 380 667,52	3 350 222,75	0,00	3 181 164,07	1 036 640,33	309 120,68	4 278 640,40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,6%	10 357 999,00	599 852 090,00	52 928 006,00	0,00	2 516 000,00	27 123 000,00	34 468 000,00	53 759 381,10
1.01	ALQUILERES	0,00	139 740 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	139 740 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	41 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 850 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 600 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	22 850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 650 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	3 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	382 925 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 999 000,00
1.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00	382 925 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 999 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 900 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 348 000,00
1.05.02	Viajes dentro del país	5 387 000,00	24 437 000,00	18 938 000,00	0,00	2 609 000,00	4 373 000,00	568 000,00	8 348 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 387 000,00	24 437 000,00	18 938 000,00	0,00	2 609 000,00	4 373 000,00	568 000,00	8 348 000,00
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 161 381,10
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 333 333,60
1.07.02	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 000 000,00
1.07.03	Actividades profesionales y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 500 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 590 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y poseses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	40 870 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86 196 126,62
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	21 170 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0000038





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	DETALLE	SERVICIO 01 ASEO DE VAS	SERVICIO 02 RECOLECCIÓN BASURA	SERVICIO 03 CAMINOS Y CALLES	SERVICIO 04 CEMENTERIOS	SERVICIO 05 PARKES Y O. CANAL	SERVICIO 07 MERCADOS PLAZAS	SERVICIO 09 EDUCATIVOS CULTURALES	SERVICIO 10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	22.170.000,00	13.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.500.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05	UTILILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	18.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.195.532,62
2.05.01	Utiles y materiales de oficina y computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400.000,00
2.05.02	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00
2.05.03	Productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.04	Utiles y materiales de limpieza	0,00	8.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.05.05	Utiles y materiales de reparación y seguridad	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
2.05.99	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.246.532,62
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.03	Intereses a Plásmos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, FOUPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	Beca a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.03.01	Prestaciones bonificadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.04	DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	Amortización Plásmos de Instit. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.03	Sumas con destino a específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0000039



CODIGO	DETALLE	SERVICIO 11 ESTACIONARIA Y TERMINALES	SERVICIO 15 REFORMA EN LA ZMT	SERVICIO 17 FRANQUICIA ESCRITOS	SERVICIO 23 SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO 25 PROTECCION IA AMBIENTE	SERVICIO 28 ATENCIÓN EN EMERGENCIAS	SERVICIO 31 SERVICIO EN ESPECIAL	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	205 325 092,46	59 972 373,07	541 654 178,97	378 844 559,72	10 596 659,03	30 000 000,00	30 000 000,00	4 951 697 654,59
0.00	REMUNERACIONES	143 317 243,42	32 331 633,07	356 320 178,97	242 324 559,72	7 714 678 720,97	0,00	0,00	2 714 678 720,97
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	74 586 754,58	21 602 022,04	149 805 618,44	127 884 709,64	6 789 834,58	0,00	0,00	1 464 241 811,35
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	60 945 751,36	21 602 022,04	45 253 518,44	109 484 709,64	6 789 834,58	0,00	0,00	780 273 436,92
0.01.02	Jornales	13 700 000,00	0,00	304 650 000,00	16 400 000,00	0,00	0,00	0,00	565 965 716,43
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177 972 588,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 895 610,51	684 160,05	30 320 550,53	15 168 018,23	138 487,31	0,00	0,00	153 787 235,68
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	23 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	67 000 000,00
0.02.02	Disponibilidad laboral	1 895 610,51	684 160,05	7 320 550,53	3 169 018,23	138 487,31	0,00	0,00	11 289 755,68
0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35 497 977,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	46 568 831,77	22 154 031,55	94 184 485,71	59 310 358,82	2 046 805,89	0,00	0,00	223 371 654,37
0.03.01	Reintegración por años servicios	26 638 008,91	5 698 373,05	23 916 609,93	17 549 692,37	0,00	0,00	0,00	287 511 375,47
0.03.02	Resolución al ejercicio liberal de la profesión	0,00	7 693 778,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29 686 644,24
0.03.03	Destemorar mes	9 447 394,49	3 409 374,76	36 480 488,31	16 792 173,36	669 123,78	0,00	0,00	178 897 065,87
0.03.04	Salario escolar	8 441 951,97	3 046 650,79	32 999 047,25	14 711 485,26	616 677,10	0,00	0,00	158 070 731,46
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 897 579,40	2 201 004,00	1 200 000,00	6 827 899,16	759 600,00	0,00	0,00	70 305 874,53
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11 057 874,71	3 990 684,71	42 998 262,23	18 484 236,65	697 767,84	0,00	0,00	207 652 394,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. a 25%	10 480 804,21	3 785 920,37	40 995 595,95	17 836 928,90	766 343,84	0,00	0,00	198 434 319,99
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal a 50%	597 070,50	204 644,34	2 189 705,76	947 909,57	41 424,00	0,00	0,00	10 618 071,35
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11 057 874,71	3 990 684,71	42 998 262,23	18 484 236,65	697 767,84	0,00	0,00	207 652 394,39
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. a 25%	5 854 240,23	2 148 765,62	22 991 910,70	9 553 050,45	434 951,97	0,00	0,00	111 489 748,16
0.05.02	Aportación Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 5%	3 409 422,98	1 227 868,07	13 138 234,69	5 487 457,40	248 614,69	0,00	0,00	63 708 428,08
0.05.03	Aportación Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 15%	1 791 211,49	613 833,03	6 659 117,34	2 843 728,79	124 271,99	0,00	0,00	31 854 214,05
	<b>SERVICIOS</b>	53 472 345,00	3 153 000,00	61 038 000,00	197 000 000,00	2 623 800,00	0,00	0,00	1 023 356 200,00
1.01	ALQUILERES	37 987 840,00	0,00	0,00	195 000 000,00	0,00	0,00	0,00	282 727 840,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	37 987 840,00	0,00	0,00	195 000 000,00	0,00	0,00	0,00	282 727 840,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	10 700 000,00	0,00	0,00	21 000 000,00	0,00	0,00	0,00	192 100 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	5 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	50 600 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	44 000 000,00
1.02.03	Servicio de telecomunicaciones	750 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.03.02	Policías y propaganda	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	383 925 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 300 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500 000,00	2 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 300 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	2 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78 733 000,00
1.05.02	Válidos dentro del país	500 000,00	2 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79 733 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 235 000,00	1 003 000,00	3 034 000,00	4 002 000,00	2 831 000,00	0,00	0,00	57 611 381,10
1.06.01	Seguros	0,00	4 235 000,00	0,00	2 000 000,00	1 230 000,00	0,00	0,00	46 333 333,00
1.07	CAPITACION Y PROTOCOLO	0,00	4 250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40 500 000,00
1.07.02	Actividades profesionales y sociales	0,00	4 250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 500 000,00
1.08	MAINTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	50 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 000 000,00
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.09	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 375 000,00	4 500 000,00	10 000 000,00	4 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00	255 319 036,62
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35 420 000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 11 ESTACIONES Y TERMINALES	SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZMT	SERVICIO 17 MANTEN EDIFICIOS	SERVICIO 23 SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO 25 PROTECCIÓN AMBIENTE	SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SERVICIO 31 AP. EN RESPON SER Y PROV COMA	TOTAL
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35 420 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39 500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90 500 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90 500 000,00
2.04	herramientas, repuestos y accesorios	850 000,00	3 500 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 350 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	350 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	7 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84 619 132,52
2.05	UTILILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 388 000,00
2.05.01	Utiles y materiales de oficina y cómpulo	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 250 000,00
2.05.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 715 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 050 000,00
2.05.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
2.05.05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 866 132,62
2.05.06	Otros útiles, materiales y suministros	750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246 735 185,25
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 210 160,67
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246 735 185,25
3.02.03	Intereses al Préstamos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 210 160,67
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 210 160,67
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 500 000,00
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 600 000,00
5.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
6.02.02	Becas a terceros personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
6.03	PRESTACIONES LEGALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 545 825,08
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 545 825,08
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
6.04.01	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 545 825,08
9.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 545 825,08
9.02.03	Amortización Préstamos de Incluir Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00

0000041



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO  
 PROGRAMA II: INVERSIONES

COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	EDIFICIOS	159 333 333,00	4,09%
21037	Mejoras en centros Comunales y Sociales en el Cantón de Limón	110 000 000,00	69,04% 2.03.99
21060	Reparación Techo Salón Multiuso Escuela Río Banano, distrito Matama	5 000 000,00	3,14% 2.03.99
21071	Compra de materiales para construcción o remodelación de la Casa de la Artesanía	28 333 333,00	17,78% 5.02.01
21075	Mejoras a centros comunales y Sociales de los cuatro distritos	11 000 000,00	8,90% 2.03.99
21079	Mejoras Salón Comunal en Pueblo Nuevo del Valle de la Estrella	5 000 000,00	3,14% 2.03.99
02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2 108 439 651,44	54,13%
01	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 713 102 998,05	43,98%
02	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	172 443 611,95	4,43% 5.02.02
03	Mantenimiento Periodico de la Red vial Cantonal	175 226 374,44	4,50% 5.02.02
21050	Alcantarillas para colocar en frente de la escuela de Pueblo Nuevo, Margarita Rojas	4 333 333,50	0,11% 2.03.02
21056	Mantenimiento caminos Sinoll, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00	0,13% 1.08.02
21057	Mantenimientos camino Xiquiarí, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00	0,13% 1.08.02
21058	Compra Alcantarillas a utilizar en distrito de Valle La Estrella	8 333 333,50	0,21% 2.03.02
21078	Cementado de la cuesta de la calle de Altamira - Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,13% 2.03.02
21059	Mantenimiento Puente Viejo de Pandora, distrito Valle La Estrella	20 000 000,00	0,51% 2.03.99
05	INSTALACIONES	40 000 000,00	1,03%
21052	Compra Materiales ASADA Penshurt, Distrito Valle La Estrella	10 000 000,00	25,00% 2.03.99
21054	Compra Materiales ASADA La Colonia, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00	12,50% 2.03.99
21061	Compra Materiales ASADA Bananito, distrito Matama	5 000 000,00	12,50% 2.03.99
21067	Compra de materiales y suministros para confección de oficina y sala de reuniones del Concejo de Distrito de Río Blanco	15 000 000,00	37,50% 2.03.99
21063	Compra Materiales ASADA Valle Las Rosas, Distrito Valle La Estrella	5 000 000,00	12,50% 2.03.99
06	OTROS PROYECTOS	1 313 857 110,79	33,73%
01	Dirección Técnica y Estudios	1 035 674 166,52	26,59%
20	Obras de embellecimiento en el Cantón	142 182 944,27	3,65%
	Herramientas e Instrumentos	10 982 944,27	0,28% 2.04.01
	Textiles y Vestuario	15 000 000,00	0,39% 2.99.04
	Otros materiales de uso en la construcción	25 000 000,00	0,64% 2.03.99
	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	29 900 000,00	0,77% 2.03.99
	Construcción y Reparación de aceras	61 300 000,00	1,57% 5.02.99
21080	Áreas de Juegos Distrito de Limón	7 000 000,00	0,18% 2.03.99
21041	Cancha Las Brisas de Veragua	12 000 000,00	0,31% 2.03.99
21042	Zona de recreación Barrio Triunfo	10 000 000,00	0,26% 2.03.99
21043	Rehabilitación de cancha multiusos y construcción de área de recreo Río Banano	8 000 000,00	0,21% 2.03.99
21044	Área de juegos Escuela San Rafael de Pandora	4 000 000,00	0,10% 2.03.99
21045	Áreas de Juegos Distrito Matama	8 000 000,00	0,21% 2.03.99
21047	Construcción de sitios de acopio para focos de basura distrito limón	13 000 000,00	0,33% 2.03.99
21048	Paradas de autobús Beverly, distrito Matama	7 000 000,00	0,18% 2.03.99
21049	Construcción de acera Beverly, distrito Matama	3 000 000,00	0,08% 2.03.99
21053	Enmallado Salón Comunal Penshurt, Distrito Valle La Estrella	5 000 000,00	0,13% 2.03.99
21065	Acceso para discapacitados en Playa Bonita	5 000 000,00	0,13% 2.03.99
21066	Área de juegos en Barrio el Triunfo	7 000 000,00	0,18% 2.03.99
21068	Compra de materiales para Área recreativa	5 000 000,00	0,13% 2.03.99
21069	Compra e instalación de Playgroud y máquinas de ejercicios	10 000 000,00	0,26% 5.01.07
21076	Embelllecimiento, tapia y casetilla del Cementerio de Penshurt	10 000 000,00	0,26% 2.03.99
21077	Embelllecimiento, tapia y casetilla del Cementerio de Río Seco - Valle de la Estrella	10 000 000,00	0,26% 2.03.99

0000042



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO  
 PROGRAMA III: INVERSIONES

CCO	PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	
21051	Escuela de La Colonia en el Valle de la Estrella	2 000 000,00	0,05% 2.03.99
21046	Áreas de Juegos Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00	0,13% 2.03.99
21062	Construcción salón de actos Escuela Banarito, distrito Matama	5 000 000,00	0,13% 2.03.99
07	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>273 421 667,00</b>	<b>7,02%</b>
17001	<b>ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA</b>	<b>58 955 000,00</b>	<b>2,28%</b>
	Alquiler de Equipo y mobiliario	59 000 000,00	1,51% 1.01.02
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	29 955 000,00	0,77% 1.04.05
19001	Adiciones y mejoras al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos	106 500 000,00	2,73%
	Herramientas e Instrumentos	1 240 000,00	0,03% 2.04.01
	Alquiler de Maquinaria y Equipo	105 260 000,00	2,70% 1.01.02
18002	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Vías e Instalación de Basureros Públicos	28 300 000,00	0,73%
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	9 000 000,00	0,23% 1.08.99
	Herramientas e Instrumentos	10 000 000,00	0,28% 2.04.01
	Textiles y Vestuario	1 300 000,00	0,03% 2.99.04
	Maquinaria y Equipo Diverso	4 500 000,00	0,12% 5.01.99
	Otras construcciones adiciones y mejoras	3 500 000,00	0,09% 5.02.99
21038	Compra de mobiliario y equipo de cómputo en centros comunales y sociales en el Cantón de Limón	13 333 333,50	0,34% 5.01.04
21039	Compra de mobiliario, basureros plásticos ecológicos y equipo de cómputo en el Cantón de Limón	13 333 333,50	0,34% 5.01.99
21064	Compra instrumentos Banda CTP Valle La Estrella	5 000 000,00	0,13% 5.01.07
21070	Compra de instrumentos musicales	18 000 000,00	0,46% 5.01.07
<b>Total Programa III</b>		<b>23 895 051 762,23</b>	<b>100%</b>

0000043



CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 03	GRUPO 04	GRUPO 05	GRUPO 06	GRUPO 07	TOTAL
		EDIFICIOS	VÍAS DE COMUNICACIÓN	OBRAS MARÍTIMAS	OBRAS URBANÍSTICAS	INSTALACIONES	OTROS PROYECTOS	DIR.TECNICA	OTROS FONDOS E INV.
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	169 333 333,00	2 108 439 651,44	0,00	0,00	40 000 000,00	278 187 944,27	273 421 687,00	3 895 051 162,23
01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	597 303 297,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	597 303 297,19
01.01	Salarios para cargo fijos	0,00	278 658 447,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	278 658 447,58
01.02	Jubilados	0,00	299 656 447,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299 656 447,99
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70 000 000,00
02.01	Tempo extraordinario	0,00	22 484 153,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 484 153,79
02.02	Despido indemnidad laboral	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 000 000,00
02.04	Compensación de vacaciones	0,00	3 184 234,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 184 234,20
03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	9 369 010,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 369 010,59
03.01	Reintegro por otros servicios	0,00	89 789 485,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89 789 485,31
03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	9 523 305,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 523 305,78
03.03	Desempleado mes	0,00	41 858 987,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41 858 987,28
03.04	Salario escolar	0,00	37 228 307,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37 228 307,43
03.99	Otros incentivos salariales	0,00	11 450 184,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 450 184,06
04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	48 781 889,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48 781 889,73
04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	0,00	46 261 690,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46 261 690,32
04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	0,00	2 500 599,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 599,46
05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	49 781 889,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49 781 889,73
05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	0,00	26 259 284,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 259 284,50
05.02	Aportación Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	0,00	16 000 598,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 000 598,98
05.03	Aportación Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	0,00	7 500 789,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 500 789,43
6	SERVICIOS	0,00	144 278 060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144 278 060,00
6.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	13 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 200 000,00
6.04	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	4 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 400 000,00
6.05	Servicio de energía eléctrica	0,00	4 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 400 000,00
6.06	Servicio de telecomunicaciones	0,00	4 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 400 000,00
6.07	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.08	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.09	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.10	GASTOS DE VALE Y TRANSPORTE	0,00	24 310 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 310 000,00
6.11	Transporte dentro del país	0,00	7 810 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 810 000,00
6.12	Valores contra el país	0,00	16 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 500 000,00
6.13	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	48 789 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48 789 000,00
6.14	Seguros	0,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35 000 000,00
6.15	Mantenimiento y reparación	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
6.16	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.17	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25 000 000,00
6.18	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	MATERIALES Y SUMINISTROS	131 000 000,00	332 166 667,00	0,00	0,00	40 000 000,00	206 822 342,27	4 000 000,00	727 089 019,27
7.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
7.02	Combustibles y lubricantes	0,00	80 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80 000 000,00
7.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	131 000 000,00	187 666 667,00	0,00	0,00	40 000 000,00	180 000 000,00	0,00	539 566 667,00
7.04	Materiales y productos químicos y asfálticos	0,00	17 666 667,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 666 667,00
7.05	Materiales y productos de uso en la construcción	131 000 000,00	170 000 000,00	0,00	0,00	40 000 000,00	180 000 000,00	0,00	521 900 000,00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**  
**EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 01 EDIFICIOS	GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACION	GRUPO 03 OBRAS MARITIMAS	GRUPO 04 OBRAS URBANISTICAS	GRUPO 05 INSTALACIONES	GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	GRUPO 06 OTR PROJ DIR TECNICA	GRUPO 07 OTROS FONDOS E INV	TOTAL
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.982.944,27	0,00	11.240.000,00	52.222.844,27
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.982.944,27	0,00	11.240.000,00	27.222.944,27
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	4.000.000,00	1.300.000,00	55.300.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2.99.02	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	1.300.000,00	31.300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	22.246.709,90	0,00	0,00	0,00	0,00	380.776.430,79	0,00	403.023.140,69
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	22.246.709,90	0,00	0,00	0,00	0,00	380.776.430,79	0,00	403.023.140,69
3.02.03	Intereses sí Préstamos Inmobiliarios Descentralizados no Empresariales	0,00	22.246.709,90	0,00	0,00	0,00	0,00	380.776.430,79	0,00	403.023.140,69
5	BIENES DURABLES	29.333.333,00	244.742.337,07	0,00	0,00	0,00	71.500.000,00	0,00	57.616.667,00	1.002.943.337,07
5.01	MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	497.072.350,83	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	54.106.667,00	551.239.017,83
5.01.01	Maquinaría y equipo para producción	0,00	337.072.350,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337.072.350,83
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	13.333.333,50	33.333.333,50
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00	23.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.839.333,50	37.839.333,50
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	347.659.986,39	0,00	0,00	0,00	61.300.000,00	0,00	3.500.000,00	412.459.986,39
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	347.659.986,39	0,00	0,00	0,00	61.300.000,00	0,00	3.500.000,00	412.459.986,39
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRASMISIONES (CORRIENTES)	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
6.03.01	Prestaciones ágiles	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
8	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	169.720.676,94	0,00	0,00	0,00	0,00	378.719.208,01	0,00	488.439.884,95
8.02	Amortización Préstamos de Instit. Descentralizadas no Empresariales	0,00	169.720.676,94	0,00	0,00	0,00	0,00	378.719.208,01	0,00	488.439.884,95
8.02.03	Amortización Préstamos de Instit. Descentralizadas no Empresariales	0,00	169.720.676,94	0,00	0,00	0,00	0,00	378.719.208,01	0,00	488.439.884,95

0000045



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON



# CUADROS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



















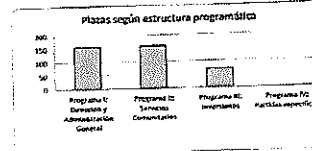
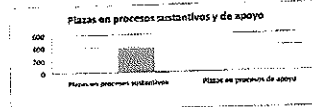
MUNICIPALIDAD DE  
CUADRO N° 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Proceso	Procesos Asistivos cantidad de plazas						Proceso de Apoyo cantidad de plazas				
	Detalle general						Detalle general				
	Unidades para Código 0001	Unidades especiales	I	II	III	IV	Unidades para Código 0001	Unidades especiales	II	III	IV
SECRETARÍA GENERAL	7		7								
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	35		35	11	3						
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	47		47	30	11						
ADMINISTRACIÓN	42		42	7	6						
DEPARTAMENTO	214		63	111	30						
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>0</b>	<b>187</b>	<b>159</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Plazas en procesos asistenciales y de apoyo	
Plazas en unidades para código 0001	388
Plazas en unidades especiales	2
<b>Total de plazas</b>	<b>390</b>

Plazas en procesos asistenciales y de apoyo	
Plazas en procesos asistenciales	388
Plazas en procesos de apoyo	2
<b>Total de plazas</b>	<b>390</b>

RESUMEN POR PROGRAMA	
Programa I: Dirección y Administración General	187
Programa II: Servicios Comunitarios	159
Programa III: Atención	70
Programa IV: Servicios Especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>388</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto EJERCICIO 2021	Presupuesto EJERCICIO 2022	Presupuesto EJERCICIO 2023	Presupuesto EJERCICIO 2024	Presupuesto EJERCICIO 2025	Presupuesto EJERCICIO 2026	
Oficial Am.	389	389	389	389	389	389	
Estadía, Maternidad	41	41	41	41	41	41	CCOUPPE
Plazas especiales	205	205	205	205	205	205	
Plazas de apoyo	2	2	2	2	2	2	

Fundamentación por portafolio: Antonio Fuentes Zambrano  
 Fecha: 24/07/2021  
 OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Versión actualizada a julio de 2021

0000053






MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
RELACION DE PUESTOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

CANT.	HRS	DETALLE	CATEGORIA ACTUAL	SALARIO BASE	Aumento	SALARIO BASE	CATEGORIA PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO
SUELDOS FIJOS									
78	8	Trab.Miscelaneo 1	9	0	0	370 642	9	52	346 920 912
23	8	Ag. Seg.Vig. 1	10	0	0	378 624	10	52	104 500 224
4	8	Aux. Prov. Y Bod. 1	10	0	0	359 272	10	52	17 245 056
2	8	Trab.Miscelaneo 2	10	0	0	370 642	10	52	8 895 408
16	8	Oficinista 1	11	0	0	371 888	11	52	71 401 444
2	8	Aux. Prov. Y Bod. 2	12	0	0	378 624	12	52	9 086 976
5	8	Trab. Espec. 1	12	0	0	378 624	12	52	22 717 440
29	8	Inspector 1	13	0	0	380 654	13	52	132 467 568
28	8	Oficinista 2	13	0	0	380 654	13	52	127 899 720
15	8	Op. Equipo Móvil 2	13	0	0	378 624	13	52	68 152 320
0	8	Trab. Espec. 2	14	0	0	378 624	14	52	0
9	8	Inspector 2	15	0	0	387 324	15	52	41 830 949
1	8	Op. Equipo Móvil 3	15	0	0	385 211	15	52	4 622 532
4	8	Técnico 1	16	0	0	388 379	16	52	18 642 192
1	8	Técnico Informática 1	16	0	0	388 379	16	52	4 660 548
0	8	Trab. Espec. 3	16	0	0	388 379	16	52	0
1	8	Jefe Seg. Vig. 2	17	0	0	385 211	17	52	4 622 532
2	8	Auxiliar de Contabilidad	18	0	0	401 330	18	52	9 631 927
1	8	Oficinista 4	18	0	0	401 330	18	52	4 815 964
21	8	Técnico 2	19	0	0	409 631	18	52	103 226 997
0	8	Inspector Jefe 2	19	0	0	415 132	19	52	0
3	8	Administrador	20	0	0	418 338	20	52	15 060 166
1	8	Secretaría Ejecutiva 1	20	0	0	418 338	20	52	5 020 055
0	8	Trab. Espec. Jefe 2	20	0	0	418 338	20	52	0
14	8	Técnico 4	21	0	0	427 240	21	52	71 776 342
0	8	Secretario	22	0	0	431 021	22	52	0
1	8	Téc. Jefe 2	23	0	0	449 838	23	52	5 398 061
10	8	Técnico Profesional 1	24	0	0	482 638	24	52	57 916 555
9	8	Técnico Profesional 2	25	0	0	565 820	25	52	61 108 515
22	8	Profesional 1	26	0	0	572 305	26	52	151 088 430
13	8	Profesional 3	27	0	0	792 290	27	52	123 597 299
9	8	Profesional Jefe 1	28	0	0	870 621	28	52	94 027 026
2	8	Asesor Comunal	29	0	0	691 290	29	52	16 590 950
1	8	Auditor	30	0	0	1 178 935	30	52	14 147 216
1	8	Director	31	0	0	1 178 935	30	52	14 147 216
5	8	Director	31	0	0	1 225 192	30	52	73 511 524
1	8	Vice Alcaldesa	32	0	0	2 910 926	31	52	34 931 115
1	8	Alcalde Municipal (1)	32	0	0	3 629 283	31	52	43 551 394
335									1 883 212 574
<p>Elaborado por: Lic. Andrea Fuentes Encargada a.i. del Trabajo Humano</p>		<p>Total sueldos base</p> <p>Más</p> <p>Anualidades 3%</p> <p>Anualidades 2% Ley 9635</p> <p>Ley 5867 Adm. Tributaria</p> <p>Ley 8422 -Corrupción y Enriquecimiento Ilícito</p> <p>Carrera Profesional C2.273 por punto</p> <p>Disponibilidad 30%</p> <p>Ley 8292 Prohibición (Auditoría)</p> <p>Ley Organica Poder Judicial, Numeral 244</p> <p>Regimen Dedicación 55%</p> <p>Artículo 88 de la Convención Colectiva</p> <p>Sobresueldo Fijo- SM-043-2012</p> <p>Riesgo Laboral 10%</p> <p>Riesgo Policial 6%</p> <p>TOTAL A PRESUPUESTAR (SUELDOS FIJOS)</p>							
		701 955 112							
		0							
		16 493 927							
		36 179 157							
		47 569 344							
		73 012 730							
		21 456 116							
		39 350 910							
		102 693 685							
		356 064							
		31 440 000							
40 176 383									
10 282 893									
3 004 118 895									

0000054



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN								
RELACION DE PUESTOS								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022								
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL								
CANT.	HRS	DETALLE	CATEG. ACTUAL	NUEVO SALARIO BASE	CATEG. PROPS.	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUP.	
<b>SUELDOS FIJOS</b>								
1	8	Profesional Jefe 1	31	870 621	31	12	10 447 447	
1	8	Profesional 1	26	572 305	26	12	6 867 656	
1	8	Oficinista 2	12	380 654	12	12	4 567 847	
25	8	Trabajador Miscelaneo 1	7	370 642	7	12	111 192 600	
5	8	Operador Equipo Móvil 3	11	385 211	11	12	23 112 660	
4	8	Operador Equipo Móvil 2	10	378 624	10	12	18 173 952	
1	8	Trabajador Especializado 1	9	378 624	9	12	4 543 488	
1	8	Trabajador Especializado 2	14	378 624	9	12	4 543 488	
6	8	Técnico 2	19	409 631	19	12	29 493 428	
1	8	Técnico 4	19	427 240	19	12	5 126 882	
2	8	Inspectores 1	13	380 654	13	12	9 135 694	
2	8	Inspectores 2	13	387 324	13	12	9 295 766	
1	8	Inspectores Jefe 2	19 b	415 132	13	12	4 981 588	
4	8	Ag. Seg. Vig. 1	10	378 624	10	12	18 173 952	
<b>55</b>							<b>259 656 448</b>	
 <p>Elaborado por: Lic. Andrea Fuentes Fernández Encargada de Talento Humano</p>							Total sueldos base	259 656 448
							Anualidades 3%	89 769 485
							Anualidades 2.%	0
							Carrera Profesional c2273.00 por punto	2 291 184
							Sobresueldo	6 262 836
							Disponibilidad 30%	3 134 234
							Riesgo Policial 6%	1 959 847
							Riesgo Laboral 10%	936 328
Regimen Dedicación 55%	9 523 307							
<b>TOTAL A PRESUPUESTAR (SUELDOS FIJOS)</b>							<b>373 533 668</b>	

0000055



**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
**CUADRO N.º 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**  
 De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del período
	ACTUAL	PROPUESTO
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	1 213 942	1 213 942
Salario Base	837 620	837 620
Anualidades	667 668	667 668
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	215 935	215 935
Carrera Profesional	364 183	364 183
Otros incentivos salariales		
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>3 299 348,00</b>	<b>3 299 348,00</b>
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	329 934,80	329 934,80
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>3 629 282,80</b>	<b>3 629 282,80 (1)</b>
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1 088 784,84	1 088 784,84 (2)
<b>Total salario mensual</b>	<b>4 718 067,64</b>	<b>4 718 067,64</b>

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2 910 926,24
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	436 638,94
<b>Total salario mensual</b>	<b>3 347 565,18</b>

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

0000056



- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.00.01

Elaborado por: Andrea Fuentes Fernández

Fecha: 24/08/2021

ANDREA MAGALY FIRMADO DIGITALMENTE  
FUENTES FERNANDEZ  
FERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.27  
15:49:35 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2021

0000057



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
 CUADRO N.º 4  
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
BANCO NACIONAL	1-14-30793166	22 736 708,90	109 720 676,28	132 457 385,18	Adquisición de Maquinaria y Equipo Infraestructura Obra Pública y Mantenimiento	6369.030.003,08
BANCO NACIONAL	1-14-30793167	143 395 358,09	173 586 958,89	316 982 317,88	Infraestructura Obra Pública y Mantenimiento	1.899.939.532,53
BANCO NACIONAL	1-14-30801151	246 735 185,25	33 545 825,00	280 281 010,25	Mantenimiento	2.747.650.586,48
BANCO NACIONAL	1-14-30793168	237 381 071,90	205 132 249,02	442 513 320,92	Mercado Municipal	2.713.814.255,27
<b>TOTALES</b>		<b>650 248 324,94</b>	<b>521 985 709,28</b>	<b>1 172 234 034,23</b>		
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</b>		<b>650 248 324,94</b>	<b>521 985 709,28</b>	<b>1 172 234 034,23</b>		
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).  
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 6.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Randall Daley Easy  
 Fecha: 23 de Agosto del 2021

Versión actualizada a julio de 2021

0000058

**MUNICIPALIDAD DE LIMON**  
Cuadro N.º 6  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):		10 983 394 964,46			
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):		11 980 955 227,83			
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		9%			
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2) 9,00%					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR		SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
	DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA			
7	65 660,23	71 569,65	76	3 172 921,18	38 075 054,17
7	32 830,12	35 784,83	76	1 586 460,59	19 037 527,09
4	32 830,12	35 784,83	76	906 548,91	10 878 586,91
4	8 207,53	8 946,21	76	226 637,23	2 719 646,73
<b>TOTAL</b>				<b>5 892 567,91</b>	<b>70 710 814,89</b>

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por          Randall Daley Easy

Fecha:          23 de Agosto de 2021

**Versión actualizada a julio de 2021**

0000059





**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
Cuadro N.º 7  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Control Interno Auditoría (Prohibición)	Ley 8292 Control Interno	65% sobre el salario base	
Corrupción y enriquecimiento ilícito	Ley 8422 Compensación y enriquecimiento ilícito Reglamento Gaceta N.º 226 del 28 del 11 de 1994	65% sobre el salario base 55% sobre el salario base licenciados, 30% bachilleres.	
Dedicación Exclusiva y Disponibilidad	Reglamento Gaceta N.º 226 del 28 del 11 de 1994	30% sobre el salario base	
Disponibilidad	1995	65% sobre el salario base.	Porcentaje antes de Ley 9635
Prohibición	Ley 5867 Prohibición (edrn. vidualar)	65% sobre el salario base	
Ley Orgánica del Poder Judicial	Ley 244	6% sobre el salario base	
Riesgo Policial	Convención Colectiva	10% sobre el salario base	
Riesgo Laboral	Convención Colectiva	10% sobre el salario base	
Incentivo	Convención Colectiva	10 000,00	Para no profesionales
Carrera Profesional	Convención Colectiva y Serv Civil	0.05% a la base	Por superación académica
Carrera administrativa municipal	Convención Colectiva	3% sobre el salario base	Anualidad acumulada antes Ley 9635
Anualidad	Convención Colectiva	10% para bachiller universitario	
Dedicación Exclusiva	Ley 9635	1.94% sobre salario base para no profesionales	
Anualidad	Ley 9635	2.54% sobre salario base para no profesionales	
Anualidad	Ley 9635	30% sobre el salario base para licenciados, 15% para bachiller universitario	

Elaborado por: Andrea Fuentes Farnández  
Fecha: 24/08/2021  
Firmado digitalmente por  
ANDREA MAGALY FUENTES  
FERNANDEZ  
C=CO, E=20010527151031  
FERNANDEZ (FIRMA)  
=6209

Version actualizada a julio de 2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

Proyectos a informar a esta Contraloría General, según costo total estimado de cada proyecto y el monto del presupuesto de la institución en unidades de desarrollo<sup>2</sup>

Concepto	Estratos									
	Menos de	de	a	de	a	de	a	de	a	más de
Presupuesto del ente u órgano (en unidades de desarrollo) (1)	3.420.869,6	3.420.869,6	15.203.864,8	38.009.662,1	38.009.662,1	152.038.648,2	152.038.648,2	380.096.620,6	380.096.620,6	380.096.620,6
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo) (2)	190.048,31	380.096,62	1.140.289,86	1.520.386,48	1.520.386,48	2.280.579,72	2.280.579,72	3.040.772,96	3.040.772,96	y más

**CÁLCULO DEL PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN NORMA 4.2.14**

MONTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022  
Monto de las U.D para el 30 de Agosto 2021 según datos del BCCR  
(1) Determinación del Estrato en el que se ubica la Municipalidad

211 980 956 227,83  
0930,75  
212 872 367,69

€380 096,62  
0930,75  
€383 774 929,07

Costo total estimado del proyecto, monto del estrato en unidades de desarrollo (U.D)  
Monto de las U.D. para el 30 de Agosto 2021 según datos del BCCR  
(2) Determinación de los proyectos sobre los cuales debe rendirse información

Al no poseer la Municipalidad de Limón ningún proyecto con un monto igual o superior de €383 774 929,07, no se anexa la información requerida según la Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOER-DC-24-2012.

Elaborado por: Rencall Daley Easy  
Fecha: 30 de agosto 2021

0000051





MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON



# PRESUPUESTO PLURIANUAL

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2025

	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	10.092.931.619,64	9.982.120.839,64	10.172.394.618,04	10.366.473.872,01	Plan. Desarrollo Humano Local 2016 - 2041.
<b>Ingresos Tributarios</b>	7.156.609.000,00	7.226.970.600,00	7.373.549.930,40	7.521.020.929,01	
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	1.228.000.000,00	1.250.520.000,00	1.276.530.400,00	1.301.041.008,00	Objetivo Estratégico General: Mejorar el Cantón de Desarrollo Local sustentable, que convierta sus ventajas comparativas de localización, gestión portuaria, paisaje, clima y cultura, en ventajas competitivas que atraen inversión, turismo nacional e internacional, competitivo en el mercado internacional por la originalidad y la calidad de sus productos en donde se respeta la diversidad étnica y cultural con equidad social y de género. Fortaleciendo de la autonomía de la municipalidad otorgada de capacidades técnicas, administrativas y financieras que permitan brindar mejores servicios en al Cantón.
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	57.000.000,00	125.368.200,00	127.875.564,00	130.433.075,28	Plan Estratégico 2017 - 2022
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4.414.000.000,00	4.466.204.800,00	4.575.928.896,00	4.667.447.473,92	Objetivo Estratégico General: Lograr la reorientación e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en el cantón, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y del desequilibrio territorial y regional, por medio de la descentralización, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.
IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1.340.000.000,00	1.232.874.000,00	1.257.531.480,00	1.282.682.109,60	
IMPUESTO DE TIMBRES	119.500.000,00	134.003.520,00	136.683.590,40	139.417.262,21	
<b>Ingresos no Tributarios</b>	2.468.000.000,00	2.284.718.400,00	2.330.412.768,00	2.377.021.023,36	
<b>ALQUILERES</b>	140.000.000,00	176.868.800,00	180.405.360,00	184.913.467,20	<b>METAS:</b> 1. Mejorar el sistema de captación de recursos, de tal forma que se logre una efectiva recuperación de ingresos por concepto de tributos municipales. 2. Una mayor recaudación de los tributos municipales, que posibiliten mejorar la inversión pública, que motive y satisfaga a los clientes internos y externos. Establecer e implementar un plan de gestión de cobros moderno y eficiente. 3. Diseñar y aplicar una plataforma de desarrollo que le permita orientar la inversión pública y privada hacia proyectos prioritarios que respondan a las necesidades de desarrollo del cantón.
SERVICIOS COMUNITARIOS	1.568.000.000,00	1.076.814.000,00	1.088.350.280,00	1.120.317.285,60	
Otros servicios comunitarios	393.000.000,00	408.877.200,00	417.054.744,00	425.395.838,88	
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	32.000.000,00	110.282.400,00	112.486.048,00	114.737.808,96	
MULTAS Y SANCIONES	235.000.000,00	439.048.800,00	447.829.776,00	456.786.371,52	
INTERESES MORATORIOS	100.000.000,00	72.828.000,00	74.264.580,00	75.770.251,20	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	468.431.619,64	468.431.919,64	468.431.919,64	468.431.919,64	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	1.888.024.608,19	1.992.425.838,60	2.081.547.130,53	2.185.624.487,06	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</b>	1.888.024.608,19	1.992.425.838,60	2.081.547.130,53	2.185.624.487,06	
	1.888.024.608,19	1.992.425.838,60	2.081.547.130,53	2.185.624.487,06	

0000062



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2025

	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
<b>INGRESOS</b>					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	11 980 956 227,93	11 984 546 678,24	12 253 941 749,57	12 562 098 359,06	
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTO CORRIENTE</b>	10 435 718 020,80	10 631 427 414,72	10 831 050 996,52	11 034 667 049,95	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Plan Desarrollo Humano Local 2016 - 2041 y Plan Estratégico 2017 - 2022
1.1.1 GASTOS DE CONSUMO	8 924 848 445,86	9 103 345 414,78	9 285 412 323,08	9 471 120 569,54	
1.1.1.1 REMUNERACIONES	6 022 501 163,16	6 142 951 176,23	6 265 810 189,75	6 391 126 403,75	
1.1.1.2 SERVICIOS	1 849 118 548,81	1 886 100 919,79	1 923 822 938,18	1 962 299 396,95	Objetivo Estratégico General: Fomentar la construcción de infraestructura en el cantón Central de Limón con el fin de mejorar su entorno y desarrollo.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 053 228 743,89	1 074 293 318,77	1 095 779 185,14	1 117 694 768,85	
2.1 INTERESES	650 248 324,94	650 248 324,94	650 248 324,94	650 248 324,94	Objetivo Específico: Identificar y resolver las situaciones relativas al sistema vial de manera inclusiva, integral, sostenible, accesible, segura y eficiente.
2.1.1 Intereses de Préstamos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	650 248 324,94	650 248 324,94	650 248 324,94	650 248 324,94	
1.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	860 623 250,00	877 833 975,00	896 390 348,50	913 298 155,47	Plan Quinquenal de Gestión Vial (SM-0147-2020)
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	581 821 250,00	593 457 876,00	605 326 828,50	617 433 365,07	Objetivo Estratégico General: Brindar un mantenimiento preventivo, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del Cantón de Limón.
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	40 300 000,00	41 106 000,00	41 928 120,00	42 766 682,40	
6.03 PRESTACIONES	123 500 000,00	125 670 000,00	128 469 400,00	131 059 186,00	
6.06.01 INDEMNIZACIONES	25 000 000,00	25 500 000,00	26 010 000,00	26 630 200,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	90 000 000,00	91 800 000,00	93 636 000,00	95 508 720,00	1. Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al crecimiento de la población y construcción de obras de acuerdo con las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos. 2. Realizar una actualización del inventario de la red vial cantonal. 3. Promover el desarrollo de nuevos proyectos de emprendimientos en el cantón. 4. Promover el manejo adecuado y disminución de los residuos sólidos. 5. Ampliación del servicio de recolección de desechos sólidos a todo el cantón. 6. Creación de un parque de tecnología ambiental a través de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Desechos Sólidos del Cantón. 7. Creación de un programa de reciclaje a través de la Sociedad Pública de Economía Mixta de Desechos Sólidos del Cantón. 8. Construcción de puentes y pasos peatonales.
6.04 GASTO DE CAPITAL	1 540 238 207,02	1 326 119 269,52	1 417 890 752,05	1 070 879 329,44	
6.04.1 FORMACION DE CAPITAL	440 803 319,38	449 480 317,78	428 850 130,75	437 282 550,48	
6.04.1.1 EDIFICACIONES	28 333 333,00	28 699 999,66	-	-	
5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN	347 669 986,38	354 484 318,12	361 432 210,75	368 516 282,08	
2.1.3 OTRAS OBRAS	64 800 000,00	66 098 000,00	67 417 920,00	68 766 278,40	
2.1.3.1 ADQUISICION DE ACTIVOS	577 449 178,35	356 653 236,46	467 054 912,01	111 611 059,67	
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	577 449 178,35	356 653 236,46	467 054 912,01	111 611 059,67	
2.2.1.1 TERRENOS	-	-	-	-	

0000053



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**  
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022 - 2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	9. Dotar a Limón con la infraestructura vial optima que de soporte a la actividad productiva y diferentes necesidades de la ciudadanía.
<b>AMORTIZACION</b>	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	
Amortización Préstamos de Insitituc. Descentralizadas no Empresariales	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	521 985 709,29	
<b>SUMAS SIN ASIGNACION</b>	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	446 551 979,68	
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	446 551 979,68	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>11 980 956 227,83</b>	<b>11 964 546 676,24</b>	<b>12 253 941 748,57</b>	<b>12 552 098 359,06</b>	

8.02.03

9.02.02

Ingresos - Gastos:	0,00	0,00	0,00	0,00
--------------------	------	------	------	------

Análisis de Resultados de proyecciones de Ingresos y gastos: Se considera un incremento en Ingresos Corriente correspondiente al 2%, se estima en lo que respecta al Ingreso de Capital un incremento anual de 5% de los Recursos provenientes de la Ley 8114. Del Ingreso proveniente de la Ley 7313 Impuesto al Banano, se realiza un análisis y se concluye, que el giro de estos recursos se relacionan a las exportaciones realizadas durante el ejercicio económico que finaliza, por lo que se determina que la variable año promedio es de un incremento del 100%. De lo antes expuesto se estima la asignación para los Egresos correspondientes.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y gastos: Tomando como base los Ingresos proyectados Presupuesto Ordinario 2022, se proyecta para los futuros años un incremento del Ingreso Corriente en un 2%, asimismo un incremento del 5% correspondiente de la Ley 8114 y en cuanto al gasto se estima un incremento de 1,88% esto por cuanto los proyectos de vías de comunicación y adquisición de maquinaria siendo que son financiados principalmente con recursos de transferencias de gobierno central. Para la asignación de incremento en la partida de Remuneraciones se esta considerando un incremento promedio del 2,24% año a año. En lo que respecta al detalle de la deuda se mantiene constante con la única variable que se puede presentar en los montos de intereses y amortizaciones. Las Transferencias corrientes también se incrementan año con año en un 2% ya que se encuentran ligadas a los ingresos corrientes. Se realiza una estimación de inversión Planificada de forma nominal en el entendido que su ejecución puede estar sujeta a modificaciones, debido a situaciones de prioridad. En cuanto a las sumas libres sin asignación presupuestaria dependerán de la relación ingreso proyectado vs gasto asignado.

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

7900000



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



# INFORMACION COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N°49

77 | Página



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**

**EGRESOS DETALLADOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

Asignación de Recursos según Acuerdo SM-1279-2021

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>		
5.1.04.00000.6.04.03	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (36. Fortalecimiento y apoyo Económico, Social a las Asociaciones y Cooperativas debidamente constituidas y con domicilio Social en el Cantón Central de Limón.)	15 000 000,00
5.1.04.00000.6.04.01	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (Programa de Salud Público que Desarrollo la Organización Denominada "Alcohólicos Anónimos asentada en la Ciudad de Limón)	15 000 000,00
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>		<b>30 000 000,00</b>
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>		
5.2.10.00000.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7 333 333,00
<b>SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS</b>		
5.2.31.00000.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la Construcción	30 000 000,00
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>		<b>37 333 333,00</b>
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>		
<b>GRUPO 01: EDIFICIOS</b>		
5.3.01.21037.2.03.99	Mejoras en centros Comunales y Sociales en el Cantón de Limón	110 000 000,00
5.3.01.21060.2.03.99	Reparación Techo Salón Multiuso Escuela Río Banano, distrito Matama	5 000 000,00
5.3.01.21071.5.02.01	Compra de materiales para construcción o remodelación de la Casa de la Artesanía	28 333 333,00
5.3.01.21075.2.03.99	Mejoras a centros comunales y Sociales de los cuatro distritos	11 000 000,00
5.3.01.21079.2.03.99	Mejoras Salón Comunal en Pueblo Nuevo del Valle de la Estrella	5 000 000,00
<b>GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
5.3.02.21050.2.03.02	Alcantarillas para colocar en frente de la escuela de Pueblo Nuevo, Margarita Rojas	4 333 333,50
5.3.02.21056.1.08.02	Mantenimiento caminos Sinoli, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00
5.3.02.21057.1.08.02	Mantenimientos camino Xiquiarí, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00
5.3.02.21058.2.03.02	Compra Alcantarillas a utilizar en distrito de Valle La Estrella	8 333 333,50
5.3.02.21078.2.03.02	Cementado de la cuesta de la calle de Altamira – Valle de la Estrella	5 000 000,00
5.3.02.21059.2.03.99	Mantenimiento Puente Viejo de Pandora, distrito Valle La Estrella	20 000 000,00
<b>GRUPO 05: INSTALACIONES</b>		
5.3.05.21052.2.03.99	Compra Materiales ASADA Peshurt, Distrito Valle La Estrella	10 000 000,00
5.3.05.21054.2.03.99	Compra Materiales ASADA La Colonia, distrito Valle La Estrella	5 000 000,00
5.3.05.21061.2.03.99	Compra Materiales ASADA Bananillo, distrito Matama	5 000 000,00
5.3.05.21067.2.03.99	Compra de materiales y suministros para confección de oficina y sala de reuniones del Concejo de Distrito de Río Blanco	15 000 000,00
5.3.05.21063.2.03.99	Compra Materiales ASADA Valle Las Rosas, Distrito Valle La Estrella	5 000 000,00
<b>GRUPO 06: OTROS PROYECTOS</b>		
5.3.06.21080.2.03.99	Áreas de Juegos Distrito de Limón	7 000 000,00
5.3.06.21041.2.03.99	Cancha Las Brisas de Veragua	12 000 000,00
5.3.06.21042.2.03.99	Zona de recreación Barrio Triunfo	10 000 000,00
5.3.06.21043.2.03.99	Rehabilitación de cancha multiusos y construcción de área de recreo Río Banano	8 000 000,00

0000055



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**

**EGRESOS DETALLADOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

Asignación de Recursos según Acuerdo SM-1279-2021

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
5.3.06.21044.2.03.99	Area de juegos Escuela San Rafael de Pandora	4 000 000,00
5.3.06.21045.2.03.99	Áreas de Juegos Distrito Matama	8 000 000,00
5.3.06.21047.2.03.99	Construcción de sitios de acopio para focos de basura distrito limón	13 000 000,00
5.3.06.21048.2.03.99	Paradas de autobús Beverly, distrito Matama	7 000 000,00
5.3.06.21049.2.03.99	Construcción de acera Beverly, distrito Matama	3 000 000,00
5.3.06.21053.2.03.99	Enmallado Salón Comunal Peshurt, Distrito Valle La Estrella	5 000 000,00
5.3.06.21065.2.03.99	Acceso para discapacitados en Playa Bonita	5 000 000,00
5.3.06.21066.2.03.99	Area de juegos en Barrio el Triunfo	7 000 000,00
5.3.06.21068.2.03.99	Compra de materiales para Área recreativa	5 000 000,00
5.3.06.21069.5.01.07	Compra e instalación de Playgroud y máquinas de ejercicios	10 000 000,00
5.3.06.21076.2.03.99	Embellecimiento, tapia y casetilla del Cementerio de Pensurth	10 000 000,00
5.3.06.21077.2.03.99	Embellecimiento, tapia y casetilla del Cementerio de Rio Seco -- Valle de la Estrella	10 000 000,00
5.3.06.21051.2.03.99	Escuela de La Colonia en el Valle de la Estrella	2 000 000,00
5.3.06.21045.2.03.99	Áreas de Juegos Distrito Valle de la Estrella	5 000 000,00
5.3.06.21062.2.03.99	Construcción salón de actos Escuela Bananito, distrito Matama	5 000 000,00
<b>GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>		
5.3.07.21038.5.01.04	Compra de mobiliario y equipo de cómputo en centros comunales y sociales en el Cantón de Limón	13 333 333,50
5.3.07.21039.5.01.99	Compra de mobiliario, basureros plásticos ecológicos y equipo de cómputo en el Cantón de Limón	13 333 333,50
5.3.07.21064.5.01.07	Compra instrumentos Banda CTP Valle La Estrella	5 000 000,00
5.3.07.21070.5.01.07	Compra de instrumentos musicales	18 000 000,00
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>		<b>142 956 867,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022</b>		<b>600 086 300,00</b>

0000066



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 OFICINA DESARROLLO INTEGRAL NIÑEZ, JOVENES Y ADULTOS MAYORES  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**

EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS GRUPO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS  
 CENTROS DE CUIDO INFANTIL TRIUNFO, CERRO MOCHO DIURNO Y CERRO MOCHO NOCTURNO

CÓD.	DETALLE	CECUDI TRIUNFO	CECUDI CERRO MOCHO DIURNO	CECUDI CERRO MOCHO NOCTURNO	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>118 864 881,48</b>	<b>163 331 889,40</b>	<b>110 803 229,12</b>	<b>393 000 000,00</b>
	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>51 921 263,58</b>	<b>35 983 944,39</b>	<b>79 619 486,48</b>	<b>257 424 594,45</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>55 819 858,00</b>	<b>65 134 230,00</b>	<b>56 018 611,00</b>	<b>177 972 699,00</b>
0.01.03	Servicios especiales	55 819 858,00	65 134 230,00	56 018 611,00	177 972 699,00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1 158 037,00</b>	<b>1 165 880,00</b>	<b>1 160 000,00</b>	<b>3 483 917,00</b>
0.02.04	Compensación de vacaciones	1 158 037,00	1 165 880,00	1 160 000,00	3 483 917,00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 299 957,00</b>	<b>13 969 180,00</b>	<b>10 235 002,00</b>	<b>36 504 139,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	2 477 867,00	2 446 946,00	677 220,00	5 602 033,00
0.03.03	Decimotercer mes	4 952 664,00	5 809 930,00	4 819 390,00	15 581 984,00
0.03.04	Salario escolar	4 869 426,00	5 712 284,00	4 738 392,00	15 320 102,00
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>6 271 705,83</b>	<b>7 357 285,65</b>	<b>6 102 936,74</b>	<b>19 731 928,22</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	5 950 078,89	6 979 968,55	5 789 965,63	18 720 034,47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,30%	321 626,94	377 296,70	312 971,11	1 011 893,75
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>6 271 705,83</b>	<b>7 357 285,65</b>	<b>6 102 936,74</b>	<b>19 731 928,22</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	3 377 072,37	3 961 615,35	3 286 196,71	10 624 884,43
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 3%	1 929 755,64	2 263 780,20	1 877 826,69	6 071 362,53
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	964 877,82	1 131 890,10	938 913,34	3 035 681,26
	<b>SERVICIOS</b>	<b>12 820 000,00</b>	<b>19 828 048,10</b>	<b>9 470 000,00</b>	<b>42 118 048,10</b>
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>2 100 000,00</b>	<b>1 250 000,00</b>	<b>5 850 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 200 000,00	1 000 000,00	600 000,00	2 800 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	800 000,00	700 000,00	450 000,00	2 050 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400 000,00	400 000,00	200 000,00	1 000 000,00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>500 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	1 000 000,00	500 000,00	2 000 000,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>300 000,00</b>	<b>1 300 000,00</b>
1.05.02	Viajes dentro del país	500 000,00	500 000,00	300 000,00	1 300 000,00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>420 000,00</b>	<b>420 000,00</b>	<b>420 000,00</b>	<b>1 260 000,00</b>
1.06.01	Seguros	420 000,00	420 000,00	420 000,00	1 260 000,00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>3 828 048,10</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>7 828 048,10</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	2 328 048,10	1 000 000,00	3 828 048,10
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 500 000,00	1 500 000,00	1 000 000,00	4 000 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>7 000 000,00</b>	<b>11 000 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>23 000 000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3 000 000,00	5 000 000,00	2 500 000,00	10 500 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	2 500 000,00	500 000,00	5 000 000,00
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 000 000,00	2 500 000,00	1 000 000,00	4 500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	3 000 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>20 213 457,15</b>	<b>18 000 000,00</b>	<b>10 213 742,63</b>	<b>48 427 199,78</b>
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>10 500 000,00</b>	<b>15 000 000,00</b>	<b>11 000 000,00</b>	<b>36 500 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	10 500 000,00	15 000 000,00	11 000 000,00	36 500 000,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>10 000 000,00</b>	<b>2 500 000,00</b>	<b>15 500 000,00</b>
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3 000 000,00	10 000 000,00	2 500 000,00	15 500 000,00
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>6 713 457,15</b>	<b>18 000 000,00</b>	<b>5 713 742,63</b>	<b>30 427 199,78</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00	1 000 000,00	500 000,00	2 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 000 000,00	7 000 000,00	2 000 000,00	11 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4 213 457,15	10 000 000,00	3 213 742,63	17 427 199,78
6	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 410 169,87</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 410 169,87</b>

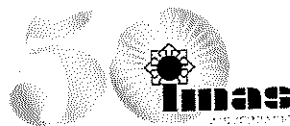
0000057





5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 410 160,67	1 000 000,00	0,00	2 410 160,67
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 410 160,67	1 000 000,00	0,00	2 410 160,67
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000,00	3 500 000,00	2 500 000,00	8 500 000,00
6.03	PRESTACIONES	2 500 000,00	3 500 000,00	2 500 000,00	8 500 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	2 500 000,00	3 500 000,00	2 500 000,00	8 500 000,00

0000068



Tel: 2202-4012  
Apartado postal 6213-1000  
[correspondencia.abf@imas.go.cr](mailto:correspondencia.abf@imas.go.cr)

29 de julio del 2021  
IMAS-SGDS-ABF-0223-2021

Hellen Pamela Padilla Centeno, Jefa  
Unidad de Centros de Cuidos  
Municipalidad de Limón

**ASUNTO: Monto del subsidio para las familias que utilizan el servicio de Cuidado y Desarrollo Infantil.**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con todo respeto, nos permitimos informar que, el monto del beneficio económico otorgado por el IMAS a las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) para el año 2022, se estima en \$131.000 (ciento treinta y un mil colones exactos), por cada persona menor de edad que reciba los servicios, esto de acuerdo al Modelo de Costos vigente.

Es importante indicar que, los montos del subsidio podrían estar sujetos a variaciones.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

RAQUEL	Firmado digitalmente
NATALIA	por RAQUEL NATALIA
QUESADA	QUESADA JIMENEZ
JIMENEZ (FIRMA)	(FIRMA)
	Fecha: 2021.07.30
	17:59:04 -06'00'

Raquel Quesada Jiménez, Jefatura  
**ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR**

RQ/ycj

C. Subgerencia de Desarrollo Social IMAS

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.  
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_limon/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_limon/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)

0000059



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 OFICINA DESARROLLO INTEGRAL NIÑEZ, JOVENES Y ADULTOS MAYORES  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**

DETALLE GENERAL DE INGRESOS

CENTROS DE CUIDO INFANTIL TRIUNFO, CERRO MOCHO DIURNO Y CERRO MOCHO NOCTURNO

CÓD.	DETALLE	CECUDI TRIUNFO	CECUDI CERRO MOCHO DIURNO	CECUDI CERRO MOCHO NOCTURNO	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2022
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	117 900 000,00	157 200 000,00	117 900 000,00	393 000 000,00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	117 900 000,00	157 200 000,00	117 900 000,00	393 000 000,00
Según Oficio IMAS-SGD5-ABF-0223-2021 del 29 de Julio 2021, para el Ejercicio Económico 2022 el subsidio por cada niño es por un monto de c131.000,00.					
	131 000,00 ESTIMADO DE NIÑOS POR CECUDI	75	100	75	
	1 572 000,00 ESTIMADO ANUAL				

0000070



Municipalidad del Cantón Central  
de Limón Junta Vial Cantonal



UTGVM-458-2021

27 de agosto de 2021

Señores:  
Departamento de Presupuesto.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Extraordinaria N°03-2021, celebrada el jueves 27 de agosto de dos mil veintiuno, bajo el artículo II, inciso a), que dice:

a) **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Período 2022 de los Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria – Ley 8114, y la Ley Especial para la Transferencia de Competencias – Ley 9329, por un monto total de Q1.885.546.610.01 (Mil ochocientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos diez colones con 01/100) y ser presentado al Concejo Municipal, conforme el detalle adjunto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Atentamente,

YERLIN DE LOS ANGELES  
AGUILAR BRENES (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
YERLIN DE LOS ANGELES  
AGUILAR BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.27  
14:14:19 -06'00'

Ing. Yerlin Aguilar Brenes  
Coordinadora UTGVM

C/Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Archivo.

0000071

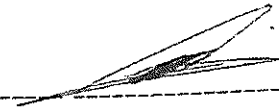


Lista de Asistencia Reunión Extraordinaria Junta Vial N°03-

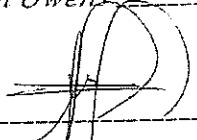
2021

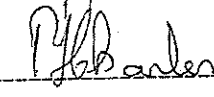


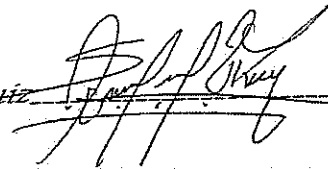
Viernes 27 de agosto de 2021

Lic. Néstor Mattis Williams 


Licda. Linda Lissa Freckleton Owens

Ing. Yerlin Aguilar Brenes 

Sr. Reynaldo Jones Charles 

Sr. Oscar Urbina Ruiz 

Invitados

Arq. Rosenda Obando López 



Hora Inicio: \_\_\_\_\_

Hora Finalizó: \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022 EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS PROGRAMA III: INVERSIONES		
CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1 885 546 610,01</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>639 303 262,20</b>
0.0	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>329 656 447,96</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	259 656 447,96
0.01.02	Jornales	70 000 000,00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>22 494 153,79</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	11 000 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	3 134 234,20
0.02.04	Compensación de vacaciones	8 359 919,59
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>189 629 280,86</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	89 769 485,31
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9 523 306,78
0.03.03	Decimotercer mes	41 659 987,28
0.03.04	Salario escolar	37 226 307,43
0.03.99	Otros incentivos salariales	11 450 194,06
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>48 761 689,79</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	46 261 090,32
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	2 500 599,48
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>48 761 689,79</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 5,25%	26 256 294,50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	15 003 596,86
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	7 501 798,43
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>184 270 000,00</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>50 000 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50 000 000,00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>13 200 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4 400 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 400 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 400 000,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>25 000 000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	25 000 000,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>24 310 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	7 810 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	16 500 000,00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>46 760 000,00</b>
1.06.01	Seguros	46 760 000,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>25 000 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000 000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>295 000 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>80 000 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	80 000 000,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>150 000 000,00</b>
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	150 000 000,00
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>30 000 000,00</b>

0000073



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS  
 PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 02
		VÍAS DE COMUNICACIÓN
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25 000 000,00
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>35 000 000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	15 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6 000 000,00
3	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>22 736 708,90</b>
3.02	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>22 736 708,90</b>
3.02.03	Intereses s/ Préstamos Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22 736 708,90
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>619 515 962,68</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>447 072 350,68</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	407 072 350,68
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	20 000 000,00
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>172 443 611,95</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	172 443 611,95
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15 000 000,00</b>
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>15 000 000,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	15 000 000,00
8	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>109 720 676,28</b>
8.02	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>109 720 676,28</b>
8.02.03	Amortización Préstamos de Instituc. Descentralizadas no Empresariales	109 720 676,28

0000074



ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMON



### A QUIEN INTERESE

Por este medio, el suscrito Kevin Jesús Videa Fallas, portador de la Cédula de identidad N° 7-0197-0972, en calidad de Ejecutivo Adjunto del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Limón. Hago constar que la Municipalidad de Limón, Cédula 3-014-042123 es cliente del Banco Nacional de Costa Rica, y a la fecha mantiene con nuestra institución las siguientes operaciones de crédito:

Operación	Saldo Actual	Cantidad de Cuotas 2022	Monto Total Cuotas 2022	Capital 2022	Intereses 2022
1-14-30793166	€369,030,003.08	12	€132,457,385.18	€109,720,676.28	€22,736,708.90
1-14-30793167	€1,899,939,532.53	4	€316,982,317.88	€173,586,958.99	€143,395,358.89
1-14-30801151	€2,747,650,586.48	4	€280,281,010.25	€33,545,825.00	€246,735,185.25
1-14-30793168	€2,713,814,255.27	4	€442,513,320.92	€205,132,249.02	€237,381,071.90

Cabe recalcar que estos cálculos son aproximados ya que se hacen con la tasa de interés vigente al día de hoy de cada préstamo. Se extiende la presente a solicitud del interesado. En la ciudad de Limón, a los 17 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente,



KEVIN JESUS VIDEA FALLAS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por KEVIN JESUS VIDEA FALLAS (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.17 16:12:35 -06'00'

Kevin Videa Fallas  
Ejecutivo Adjunto  
Banco Nacional de Costa Rica

Apartado 10015-1000 San José, Costa Rica / Teléfono: (506) 2212-2000 / Fax: (506) 2255-2836 / Web: www.bncr.fi.cr / SWIFT: BNCRCRJJ / REG: PR2025N02  
Edición 3 / Pág. 1 de 4

0000075

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 49

88 | Página





IFAM-DAH-0373-2021

14 de julio de 2021

Señor (ora)  
Alcalde (esa) Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
Presente

Estimado (ada) señor (ora)



A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2022:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2021
Impuesto sobre Licores Nacionales	¢13 792 550,51
Impuesto sobre Licores Extranjeros	¢18 941 982,87
Impuesto al Ruedo	¢2 477 998,19
<b>TOTAL ESTIMADO 2022</b>	<b>¢35 212 531,56</b>

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: [www.ifam.go.cr](http://www.ifam.go.cr) específicamente en el ícono de documentos de descarga, en información financiera. Para cualquier consulta se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico [projas@ifam.go.cr](mailto:projas@ifam.go.cr) y teléfono 2507-1083 correo electrónico [mbarboza@ifam.go.cr](mailto:mbarboza@ifam.go.cr)

Atentamente. **ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2021.07.15 13:56:13 -06'00'  
MBA. Adrián Salazar Vega – Jefe a.i.  
**DEPARTAMENTO DE HAMINISTRACIÓN HACENDARIA**

CC: *Director Financiero o Contador y Tesorero Municipal*  
*Expediente Presupuesto Ordinario 2022*  
*Unidad Financiera*

2507-1000  ifamcostarico  
[www.ifam.go.cr](http://www.ifam.go.cr)  @ifamcr

0000076











**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
**AUDITORÍA INTERNA**  
**Teléfono: 2758-8176**  
**E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com**

16 de agosto, 2021  
Oficio N° 123-2021-AI/ML

Lic. Randall Dailey Easy  
Director Financiero a.i.  
Municipalidad de Limón

Estimado señor:

En el siguiente detalle adjunto, se encuentra la propuesta del Presupuesto Ordinario de la Auditoría Interna Municipal para el próximo período 2022, por la suma total de ₡ 17.750.000,00 (Diez y siete millones setecientos cincuenta mil colones netos). Es importante indicar que esta propuesta no incluye los rubros correspondientes a remuneraciones, prestaciones legales, aguinaldo, vacaciones y seguros; los cuales son presupuestados dentro del proceso general para la preparación del presupuesto institucional.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional,

Saludos cordiales,

Atentamente,

**ALBIN** Firmado digitalmente  
**VEGA** por ALBIN  
**MENDEZ** VEGA MENDEZ  
(FIRMA) (FIRMA)  
(FIRMA) Fecha: 2021.08.16  
11:58:16 -06'00'

**Lic. Albin Vega Méndez**  
**Auditor Interno Municipal**

Cc. Alcaldía Municipal  
Archivo

AVM

Auditoría Interna Municipal

Tel. (506) 2758 8176

auditoriamunicipal@gmail.com

0000030



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022  
 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
 ACTIVIDAD: AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	DETALLE	AUDITORIA	TOTAL
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>17 750 000,00</b>	<b>17 750 000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13 300 000,00</b>	<b>13 300 000,00</b>
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	300 000,00	300 000,00
1.03.01	Información	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	300 000,00	300 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00
1.03.05	Servicios aduaneros	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	10 000 000,00	10 000 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	3 000 000,00	3 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3 500 000,00	3 500 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 500 000,00	3 500 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	1 500 000,00	1 500 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 000 000,00	1 000 000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	1 500 000,00	1 500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	1 500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3 450 000,00</b>	<b>3 450 000,00</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	500 000,00	500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	500 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	2 950 000,00	2 950 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 200 000,00	1 200 000,00

0000081



2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00	250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>17 750 000,00</b>	<b>17 750 000,00</b>

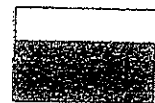
ALBIN Firmado digitalmente por  
 VEGA ALBIN VEGA  
 MENDEZ MENDEZ (FIRMA)  
 (FIRMA) Fecha: 2021.08.16 12:00:02 -06'00'

Lic. Albin Vega Méndez  
 Auditor Interno Municipal

0000082



SHAYRA UPHAN WRIGHT  
Secretaria del Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Limón  
Correos: [controlacuerdos@gmail.com](mailto:controlacuerdos@gmail.com)  
[shayra.uphan@municilimon.go.cr](mailto:shayra.uphan@municilimon.go.cr)  
Tel/fax. 2758-03-19



**ACUERDO SM-0125-2020**

Limón, 17 de marzo del 2020

Licenciado  
Néstor Mattis Williams  
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Para conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 98, celebrada el lunes 16 de marzo del 2020, bajo artículo V, inciso b), que dice:

b) Visto Oficio AML-1997-2019 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal; que dice:

A través de la presente se les remite los estudios tarifarios correspondiente a las áreas de: Servicios de Aseo y Vías en Sitios Públicos, Parques y Obras de Ornato y Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos de conformidad con los artículos 77 y 83 de la Ley 7794 (Código Municipal). Lo anterior, con el fin de que las mismas sean aprobadas y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta. Agradeciéndoles la atención a la presente se despide de ustedes.

**SE ACUERDA:**

1- Aprobar los estudios tarifarios correspondiente a las áreas de: Servicios de Aseo y Vías en Sitios Públicos, Parques y Obras de Ornato y Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Que se dispense de trámite de Comisión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Atentamente,

SHAYRA  
TANISHA UPHAN  
WRIGHT (FIRMA) Firmado digitalmente por SHAYRA TANISHA UPHAN WRIGHT



Shayra Uphan Wright  
Secretaria Municipal

c/c Auditoría, Interesados, Consecutivo. -

0000083

"Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos que nos vean"





**MUNICIPALIDAD DE LIMON**  
**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**  
Tel: 2758 4444 Ext. 108 Fax: 2798 3814  
Correo Electrónico: tesoreria\_munilimon@hotmail.com

**LA MUNICIPALIDAD DE LIMON**  
**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

**CERTIFICA**

Que el **Presupuesto Ordinario 2022** de la Municipalidad de Cantón Central de Limón; contará con el debido contenido económico, según proyección de ingresos, fuentes de financiamiento bancario y de recursos específicos. La presente certificación se encuentra exenta de especies fiscales de conformidad con el artículo ocho del Código Municipal. **ES TODO. ES CONFORME. \*\*\*\*\***

Dado en la ciudad de Limón a las 16 horas del 27 de agosto del 2021, a solicitud de la Dirección Financiera.

SUSETTE      Firmado  
DIXON        digitalmente por  
SIERRA       SUSETTE DIXON  
(FIRMA)      SIERRA (FIRMA)

**LICDA. SUSETTE DIXON SIERRA**  
Tesorería Municipal  
**GESTION DE EGRESOS**

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS  
VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.**

Página 1 de 1

0000084



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA39986297  
Patrono al Día

Al ser las 9:17 AM del 30/08/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON	3014042123

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042123	MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON	LIMON

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

0000085



### CONSTANCIA

A solicitud del interesado hacemos constar que, según nuestros registros, aparece suscrito seguro de Riesgos del Trabajo en los siguientes términos:

---

POLIZA	:	0010790
NOMBRE DEL PATRONO	:	Municipalidad de Cantón Central de Limón
CEDULA JURIDICA	:	3014042123
FORMA DE PAGO	:	Trimestral
VIGENCIA	:	01/07/2021 al 31/09/2021
OBSERVACIONES	:	El presente contrato póliza se encuentra al día con sus obligaciones (pagado), mismo cubre a todos los empleados reportados durante la vigencia detallada anteriormente.
FECHA	:	San José, 03 de agosto de 2021

---

#### Dirección de Cliente Corporativo y Empresarial

EARL ALBERTO  
MANLEY SOUTH

(FIRMA)

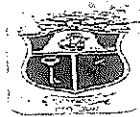
Lic. Earl A. Manley South  
Ejecutivo de cuenta  
Dirección de Cliente Corporativo y Empresarial  
Instituto Nacional de Seguros

Firmado digitalmente por EARL  
ALBERTO MANLEY SOUTH (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.03 14:40:19 -06'00'

pág. 1

0000086

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
Administración Tributaria-Bienes Inmuebles  
E-mail: [orlancka@yahoo.com](mailto:orlancka@yahoo.com)

Lunes 23 de agosto del 2021.

DBI-CE-055-2021

Ing. Antonio Babb Reid  
Dirección de Ingeniería  
Municipalidad del Cantón Central de Limón.

Dirección Financiera

24 A60. 7021

Presente

Estimado Ingeniero:

RECIBIDO

8:42

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad de Bienes Inmuebles de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.

Por medio de la presente informe sobre el grado de avance en lo que respecta a la valoración de Bienes Inmuebles:

- Valoración de Todas las fincas propiedad de La Estándar Fruit Company para la cual se tenía registrado en el sistema DECSIS una base imponible de \$9,197,791,540.31 y con la aplicación del avalúo fue de \$36,656,897,032.16 obteniéndose un aumento en la Base Imponible de \$27,459,105,491.85 la cual genera un cobro del impuesto de Bienes inmuebles anual a partir de enero del 2022 de \$68,647,763.73. (ver tabla de Standart)
- Valoración de propiedades del casco Central (cuadrante), se han valorado 19 bloques para un total de 433 predios de los cuales se tenía una base imponible de \$37,550,262,248.68 y con la aplicación del avalúo se obtuvo una base imponible de \$56,490,056,343.43, obteniéndose una diferencia de Base Imponible de \$18,939,794,094.75, la cual genera un cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles anual a partir de enero del año 2022 de \$47,349,485.25. (ver tabla de avalúos del cuadrante)
- Con respecto al dato de la Base Imponible total del Cantón Central la cual fue generada en el Sistema DECSIS con fecha del 25 de noviembre del año 2020 esta fue de \$589,357,523,736.54 y la Base imponible al 23 de agosto del 2021 es de \$647,322,054,592.05 obteniéndose un aumento en la base imponible de \$57,964,530,855.51 la cual genera un cobro del impuesto de Bienes inmuebles anual a

**GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN  
DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN**

0000087

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
VALORACION  
PROPIEDADES DE STANDART FRUIT C.

FOLIO	N U M E R O	A V A L U O	VALOR DECSIS	VALOR AVALUO	EXONERACION 40%	IMPONIBLE NETO	IMP.BIENES AÑO 2021	IMP.BIENES POR TRIMESTRES AÑO 2021
1186	6610	€	128.948.001,00	€	1.132.200.000,00			
1507	6605	€	146.891.298,33	€	371.489.115,00			
1350	6712	€	128.948.001,00	€	306.000.000,00			
1882	6713	€	128.948.001,00	€	63.700.000,00			
3386	6608	€	128.948.001,00	€	825.000.000,00			
4741	6592	€	3.300.000,00	€	106.590.000,00			
5092	6611	€	2.169.254.906,34	€	5.234.556.532,05			
5515	6587	€	27.778.502,00	€	74.574.720,00			
5704	6609	€	32.772.210,00	€	5.239.348.880,25			
7733	6145	€	1.766.583.214,07	€	3.649.841.276,00			
8190	6709	€	147.417.001,00	€	161.098.800,00			
9355	6710	€	128.948.001,00	€	5.034.224,00			
10608	6711	€	6.200.000,00	€	281.764.818,00			
16815	6714	€	14.688.500,00	€	1.251.000,00			
19390	6696	€	69.517.434,00	€	155.766.885,12			
19554	6589	€	16.952.213,00	€	25.169.505,82			
22880	6681	€	56.940.746,00	€	198.343.880,00			
24276	6590	€	50.000,00	€	204.004.749,34			
25567	6624	€	41.762.498,00	€	53.691.264,00			
27887	6648	€	1.901.564,00	€	7.732.053,50			
39912	6601	€	108.281.575,00	€	185.974.425,00			
39912	6600	€	108.281.575,00	€	325.296.441,70			
42673	6658	€	128.948.001,00	€	499.636.063,20			
42733	6620	€	2.547.277,00	€	10.092.812,40			
44092	6647	€	4.434.955,00	€	262.773.584,64			
44093	6652	€	3.239.155,00	€	125.090.710,74			
47600	6596	€	73.806,00	€	3.430.234,40			
54456	6653	€	1.273.826,00	€	50.501.967,90			
63468	6649	€	175.000,00	€	45.282.975,40			
64554	6650	€	1.446.653,00	€	42.559.882,37			
64555	6651	€	503.087,00	€	23.908.654,77			
65775	6653	€	203.621.165,00	€	4.681.068.947,11			
65776	6595	€	12.789.750,00	€	575.115.853,36			
66036	6694	€	633.064,00	€	76.898.150,00			
66037	6599	€	433.934,00	€	24.428.117,45			
68088	6597	€	15.831.822,00	€	32.256.083,52			
69648	6657	€	12.163.126,00	€	40.192.465,00			
74200	6697	€	5.500.000,00	€	39.160.419,50			
107250	6655	€	5.312.398,00	€	42.499.991,50			
107254	6656	€	7.916.841,00	€	42.184.332,00			
107252	6698	€	10.657.724,00	€	37.000.000,00			
110710	6583	€	40.536.410,00	€	74.289.602,43			
116347	6659	€	1.000,00	€	3.770.375,60			
116351	6699	€	1.000,00	€	2.124.000,00			
122942	6616	€	59.033.947,76	€	126.116.871,75			
122943	6606	€	35.810.545,19	€	112.944.648,00			
122944	6617	€	1.014.407.705,95	€	1.578.946.208,00			

0000088



122945	6607	€	1.358.170.881,01	€	2.491.222.651,20				
122946	6608	€	9.850.616,89	€	38.465.082,00				
122947	6618	€	38.826.927,82	€	126.255.627,00				
122948	6614	€	3.022.407,05	€	9.544.582,30				
122949	6615	€	181.061.861,59	€	361.554.376,25				
122950	6603	€	14.586.858,86	€	46.443.846,40				
129244	6700	€	-	€	7.071.767,40				
129245	6701	€	1.000,00	€	1.276.808,40				
129255	6702	€	1.000,00	€	1.036.522,00				
129257	6682	€	1.000,00	€	904.907,70				
129256	6683	€	1.000,00	€	1.705.440,00				
129270	6684	€	1.000,00	€	8.828.530,40				
129272	6685	€	1.000,00	€	977.086,50				
129275	6686	€	1.000,00	€	1.193.119,50				
129274	6687	€	1.000,00	€	11.876.107,80				
129275	6660	€	1.000,00	€	946.453,20				
150728	6688	€	1.000,00	€	13.856.250,00				
150729	6689	€	1.000,00	€	15.612.000,00				
150750	6690	€	1.000,00	€	14.775.350,00				
150731	6691	€	1.000,00	€	11.052.600,00				
150732	6621	€	1.000,00	€	12.178.530,00				
150733	6692	€	1.000,00	€	13.039.750,00				
150734	6623	€	1.000,00	€	10.919.170,00				
150735	6624	€	1.000,00	€	1.799.880,00				
150736	6694	€	1.000,00	€	12.193.900,00				
150737	6626	€	1.000,00	€	13.018.300,00				
150738	6640	€	1.000,00	€	8.592.860,00				
150739	6628	€	1.000,00	€	13.988.900,00				
150740	6628	€	1.000,00	€	10.043.800,00				
150741	6629	€	1.000,00	€	8.781.300,00				
150742	6630	€	1.000,00	€	13.818.000,00				
150743	6703	€	1.000,00	€	12.481.500,00				
150743	6703	€	1.000,00	€	12.481.500,00				
150744	6681	€	1.000,00	€	12.758.500,00				
150745	6695	€	1.000,00	€	1.660.634,50				
150746	6692	€	1.000,00	€	12.554.050,00				
150747	6633	€	1.000,00	€	12.083.400,00				
150748	6634	€	1.000,00	€	11.935.830,00				
150749	6635	€	1.000,00	€	11.712.000,00				
150750	6636	€	1.000,00	€	11.181.750,00				
150751	6637	€	1.000,00	€	9.703.000,00				
179289	6707	€	1.000,00	€	6.300.000,00				
177109	6705	€	50.000,00	€	1.639.950,00				
177110	6706	€	19.000,00	€	1.020.000,00				
177515	6708	€	5.000,00	€	5.100.000,00				
SIC523	6704	€	700.616.235,00	€	3.568.773.546,00				

TOTAL € 9.197.791.540,31 € 56.656.897.032,16  
 DIFERENCIA € 27.459.105.491,85  
 IMP. BI / AÑO € 68.847.763,73

0000089



Bloque	Cantidades Medias	Valor Total Actual	Valor Total Avaluo	Diferencia	P. Inscriptor
28	26	Ø1 740 388 876,00	Ø2 513 992 383,90	Ø773 603 507,90	4
29	43	Ø1 593 541 006,00	Ø2 933 318 461,00	Ø1 339 777 455,00	5
30	36	Ø1 165 706 967,00	Ø2 149 168 277,50	Ø983 461 310,50	3
31	14	Ø1 610 862 612,00	Ø2 876 479 278,00	Ø1 265 616 666,00	1
32	38	Ø1 630 273 430,00	Ø2 642 199 525,00	Ø1 011 926 095,00	3
33	11	Ø665 548 365,00	Ø1 121 964 736,00	Ø456 416 371,00	
36	15	Ø400 278 814,68	Ø2 333 065 012,00	Ø1 932 786 197,32	
37	34	Ø3 366 465 365,00	Ø4 068 053 580,00	Ø701 588 215,00	3
38	12	Ø871 330 200,00	Ø1 572 955 296,00	Ø701 625 096,00	3
39	24	Ø2 671 840 488,00	Ø4 089 945 656,00	Ø1 418 105 168,00	2
40	36	Ø1 674 362 526,00	Ø3 266 525 918,00	Ø1 592 163 392,00	3
41	29	Ø2 328 929 938,00	Ø3 433 097 323,63	Ø1 104 167 385,63	3
45	22	Ø2 801 234 911,00	Ø4 001 319 076,00	Ø1 200 084 165,00	
47	33	Ø2 807 911 038,00	Ø3 643 932 958,40	Ø836 021 920,40	2
49	24	Ø2 879 119 194,00	Ø4 151 057 128,00	Ø1 271 937 934,00	
50	3	Ø780 076 864,00	Ø832 074 440,00	Ø51 997 576,00	
52	11	Ø2 452 974 352,00	Ø2 804 778 592,00	Ø351 804 240,00	
53	9	Ø3 027 581 139,00	Ø3 391 225 136,00	Ø363 643 997,00	
54	13	Ø3 081 836 163,00	Ø4 664 903 566,00	Ø1 583 067 403,00	
TOTAL	433	Ø37 550 262 248,68	Ø56 490 056 343,43	Ø18 939 794 094,75	32

0000093

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



## Resumen de Bases Imponibles

CUP: cufjstmo  
Fecha: 25-Nov-20 Hora: 2:30:15 PM  
Usuario: nancy  
Página: 1 / 1

	Monto	Cantidad de Fincas
Base Imponible Total:	589,357,523,736.54	
Imponible Exento:	271,895,731.23	40
Imponible Gravado	589,085,628,005.31	39,835
Imponible Exonerado	33,515,572,805.93	3,117
Imponible para Generar	555,570,055,199.38	
Total Impuesto	1,472,714,070.01	

0000091





### Resumen de Bases Imponibles

CUF: cuf\_remito  
Fecha: 23-Aug-21 Hora: 2:34:01 PM  
Usuario: nancy  
Página 1 / 1

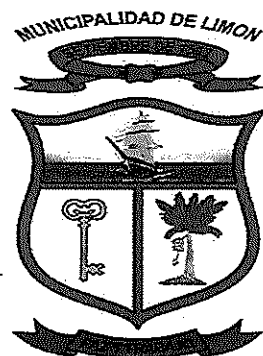
	Monlo	Cantidad de Finças
Base Imponible Total:	647,322,054,592.05	
Imponible Exento:	482,205,718.38	52
Imponible Gravado	946,839,848,873.67	44,072
Imponible Exonerado	31,896,780,660.85	2,929
Imponible para Generar	614,943,068,212.82	
Total Impuesto	1,537,357,670.53	

00000002

0000001

2021

**Matriz del Plan Anual Operativo  
Presupuesto Ordinario  
PAO 2022**



Planificación Institucional

• 20 Setiembre 2021



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
Presupuesto Ordinario 2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, selección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.  
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESPECÍFICO/OPERTIVO	INDICADOR	PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL				INICIALES	RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
				1	2	3	4					
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Incrementar la eficiencia y efectividad en la administración municipal, a través del desarrollo y sostenimiento de la Ley.	Mejora	1	Mejora	100%	50	50%	Ricardo Boyer, Randall Daley y Taloño Hurtado	Administración General	1 076 718 986,00	1 076 718 986,00
				2	Mejora	100%	50	50%	Ricardo Boyer, Randall Daley	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
ÁREA SERVICIOS		Generar el servicio en forma ágil y oportuna, que permita satisfacer al municipio.	Mejora	3	Mejora	100%	50	50%	Garry Washington y Angie Kalliland	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
				4	Mejora	100%	50	50%	Astor Valdesquez	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		Atención y resolución oportuna de las sugerencias, inconformidades, quejas que se presenten.	Mejora	5	Mejora	100%	50	50%	Harold Aguilera	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
				6	Mejora	100%	50	50%	Harold Aguilera	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40

0000002



DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer los canales de comunicación entre la Municipalidad y la sociedad civil, en general, a través del proceso de mejoramiento continuo de los servicios municipales.	Operativo	7	Operatividad de la Alcaldía Municipal, que contribuya en la atención a los ciudadanos, Ciudadanía Instituciones o empresas de la cantón, a fin de fortalecer sus actividades de transparencia y sostenibilidad, en el marco de la Alcaldía de Puentes Alcaldía, durante el 2022.	Cantidad de la Página web actualizada	50	50%	50	50%	Lc. Néstor Melis Williams	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
AREA SERVICIOS	Generar una comunicación transparente e información permanente sobre el quehacer y las actividades de las dependencias Municipales, dirigido a los colaboradores, a la ciudadanía y al público en general.	Operativo	8	Operatividad permanente de la Página Web de la Municipalidad de Limón, durante el 2022	Página web actualizada	50	50%	50	50%	Ayva Cruz y Fausto Cruz	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
AREA SERVICIOS	Informar a la ciudadanía sobre los acontecimientos, las obras y proyectos del municipio.	Operativo	9	Gestionar el desarrollo de 50 programas radiales durante 2022 dirigidos a la ciudadanía que contribuyan a fortalecer el programa de radio municipal y la radio de "Comienzo Juntos con sus municipios".	Cantidad de programas radiales que contribuyan a fortalecer el programa de radio municipal y la radio de "Comienzo Juntos con sus municipios".	50	50%	50	50%	Ayva Cruz y Fausto Cruz	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Controlar y analizar el nivel financiero de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	Mejora	10	Fiscalizar el cumplimiento financiero de la institución, presupuestos mediante la generación de informes de ejecución (ingresos y egresos) de los saldos pendientes durante el 2022.	Informes financieros de ejecución (ingresos y egresos) de los saldos pendientes durante el 2022.	50	50%	50	50%	Ronald Daley	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Cumplir con los lineamientos establecidos dentro de la Ley de Contratación Administrativa.	Mejora	11	Tramitar durante el 2022, el 100% de las solicitudes de Contratación Licitación, por medio del administrativo sistema SICOP, acorde con la Ley de Contratación Administrativa.	Cantidad de solicitudes de Contratación Licitación, por medio del administrativo sistema SICOP, acorde con la Ley de Contratación Administrativa.	50	50%	50	50%	Lucía Mayorga	Administración General	11 841 024,40	11 841 024,40
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Cumplir con todos los lineamientos establecidos dentro de la Ley de Contratación Administrativa.	Mejora	12	Operativizar el Plan de Compras Públicas de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, durante el 2022.	Plan de Compras Públicas de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, durante el 2022.	50	50%	50	50%	Lucía Mayorga	Administración General	11 841 024,38	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Contribuir a través de una buena gestión de control, administración y registro de las unidades y estados que ejerce el municipio, dentro del quehacer municipal.	Operativo	13	Implementar durante el 2022, acciones operativas que fortalezcan el buen control y administración de la unidad de administración municipal.	Acciones operativas que fortalezcan el buen control y administración de la unidad de administración municipal.	50	50%	50	50%	Marcel Monts	Administración General	11 841 024,39	11 841 024,39

0000003



AREA SERVICIOS	Descripción de la actividad	Operativo	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
AREA SERVICIOS	Batidas domiciliarias y levantamiento de los patentes u otros.	Operativo	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Incrementar la eficiencia y eficacia en la administración y análisis de las solicitudes, a través del proceso de Simplificación de Ventanas de forma rápida y oportuna.	Operativo	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Crear conciencia a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y retiro de multas, procesos de mejora en otros proyectos.	Operativo	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Aumentar la base imponible total de los inmuebles del cantón central de Limón, para obtener un incremento en los ingresos municipales.	Operativo	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Aumentar la base imponible total de los inmuebles del cantón central de Limón, para obtener un incremento en los ingresos municipales.	Operativo	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de la Salud y promover espacios de identificación, control y tratamiento oportunos.	Operativo	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					



ÁREA SERVICIOS	Atención y resolución personalizada y oportuna a los contribuyentes que se presenten.	Operativo	20	Avanzar el 100% de las Declaraciones Voluntarias y Exoneraciones que presenten los contribuyentes que se ajusten a la Ley en el periodo 2022.	50	50%	50	50%	Gury Washington y Angie Mahiana	Administración General	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Procurar una gestión eficiente y controlada, a través del manejo de procesos digitalizados en el sistema de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	Mejora	21	Operacionalización de los sistemas de control y mantenimiento de las Bases de datos del sistema dentro de los procesos de Tecnología de la Información, durante el 2022.	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Marcos Vega y Javier Carrasco <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Marcos Vega y Javier Carrasco <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Marcos Vega y Javier Carrasco <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Incrementar las ingresos municipales, a través de la identificación de clientes que evaden los compromisos municipales.	Mejora	22	Identificar y actualizar a través de la estructura de una base de datos las propiedades que no pagan impuestos y que no están inscritas, con el fin de gestionar procesos a incrementar los ingresos municipales, durante el 2022.	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Anthony Barb y Gery Washington <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Anthony Barb y Gery Washington <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Anthony Barb y Gery Washington <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Darle seguimiento a los procesos de Planificación Institucional, en el corto, mediano y largo plazo.	Mejora	23	Implementar el 100% de los instrumentos requeridos para el proceso de planificación, evaluación, seguimiento, control y evaluación de los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo, durante el 2022.	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Kathleen Walker <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Kathleen Walker <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Kathleen Walker <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fomentar la participación ciudadana, a través de la actualización y dirección del municipio a través del plan de mediano plazo, que permite crear oportunidades de reactivación económica y ambiental.	Mejora	24	Gestionar la actualización del Plan Estratégico Municipal para el periodo 2022 de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Kathleen Walker y Alcidee Municipal <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Kathleen Walker y Alcidee Municipal <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Kathleen Walker y Alcidee Municipal <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Incrementar la eficiencia y eficacia en la atención y resolución de trámites de gestión municipal, a través del control de simplificación de trámites.	Mejora	25	Control y seguimiento del 100% de trámites ingresados, durante el periodo 2022, a través de acciones, convenios y gestiones que satisfagan las necesidades inherentes del cambio (Simplificación de Trámites).	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Kathleen Walker y Angie Mahiana <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Kathleen Walker y Angie Mahiana <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Kathleen Walker y Angie Mahiana <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Realizar las acciones correspondientes al cumplimiento de la Ley Modelo de Control Interno N. 0202.	Mejora	26	Ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Control Interno y SEVI, durante el 2022.	50	50% <td>50</td> <td>50% <td>Manuel Azofeifa <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td></td>	50	50% <td>Manuel Azofeifa <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td></td>	Manuel Azofeifa <td>Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td> </td>	Administración General <td>11 841 024,39</td> <td>11 841 024,39</td>	11 841 024,39	11 841 024,39

000005



000006

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Realizar las acciones correspondientes al Compromiso de Control Interno N. 0202.	Mejora	27	Gestionar los procesos de control y autoevaluación del sistema de Control Interno, a las dependencias municipales y que se concluya el tiempo de curación, durante el 2022.	Autoevaluación del SE-VR	50	50%	50	50%	Manuel Acosta	Administración General	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Ordenar y clasificar adecuadamente los documentos históricos, técnicos, dentados y legales de la Municipalidad de Limón, a fin de mejorar una Base de datos histórica en el tiempo.	Mejora	28	Operativización del Archivo Central de la Municipalidad de Limón, durante el 2022, a través del ordenamiento y clasificación de documentos, planos, fotografías y escaneo de actas/2022 con relaciones y escaneo de actas establecidas en el plan municipal.	Cantidad de documentos, planos, fotografías y escaneo de actas/2022	50	50%	50	50%	Vilma Estrada	Administración General	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Promover de manera integral la materia jurídica y legal del municipio.	Mejora	29	Atender dentro de la competencia de la Alcaldía Municipal y causas judiciales, criminales y civiles por la Alcaldía Municipal y unidades.	Atender dentro de la competencia de la Alcaldía Municipal y causas judiciales, criminales y civiles por la Alcaldía Municipal y unidades.	50	50%	50	50%	Susana Chaves	Administración General	11 841 024,39	11 841 024,39
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Evaluar los procesos de la Municipalidad y los establecidos por la Comandante General de la República, con el fin de proponer una seguridad razonable en el marco legal.	Mejora	30	Atender el 100% de los estudios establecidos en el Plan Anual establecido por la Comandante General de la República, durante el 2022.	Atender el 100% de los estudios establecidos en el Plan Anual establecido por la Comandante General de la República, durante el 2022.	50	50%	50	50%	Alvin Vega	Auditoría Interna	03 927 611,50	03 927 611,50
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Transferir a las entidades correspondientes los recursos de acuerdo con la legislación vigente y el marco jurídico que establezca.	Operativo	31	Gestionar la afectación del 100% de los recursos de la institución, vía concepto de transacciones y obligaciones institucionales, durante el 2022.	Gestionar la afectación del 100% de los recursos de la institución, vía concepto de transacciones y obligaciones institucionales, durante el 2022.	50	50%	50	50%	Ronald Daye	Registro de deuda, fondos y aportes	359 810 025,00	359 810 025,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Administrar los activos necesarios y oportunos de la institución.	Mejora	32	Adquisición de equipo y mobiliario institucional, durante el 2022.	Adquisición de equipo y mobiliario institucional, durante el 2022.	50	50%	50	50%	Ricardo Boyer	Administración de Inversiones Propias	5 000 000,00	5 000 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento y Reactivación Económica Social a las Asociaciones, Cooperativas y a la Salud Pública de los Acopiados Andinos	Operativo	33	Atender 2 programas administrativos de fortalecimiento y apoyo socioeconómico y de salud que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Limón, durante el 2022.	Atender 2 programas administrativos de fortalecimiento y apoyo socioeconómico y de salud que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Limón, durante el 2022.	1	50%	1	50%	Honorato Concejo Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes	15 000 000,00	15 000 000,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						169	49%	171	52%			1 862 006 805,91	1 862 006 805,91
<b>SUB-TOTALES</b>						49%	47%	52%					
						80%		60%					







DESARROLLO SOCIAL	Propiciar que la Municipalidad cumpla con las actividades propias de sus protocolos, cívicas y conmemorativas que fortalecen los valores tradicionales y culturales del cantón central de Limón, con enfoque de equidad y género, como gobierno local.	Operativo	8	Gestionar el 100% de actividades cívicas, artísticas, académicas y conmemorativas, que promuevan la fidelidad de los valores tradicionales y culturales del cantón central de Limón, ejecutadas durante el año 2022. Presupuesto municipal.	Cantidad de actividades	20	50%	80	80%	Kidiel Ward, 09 Jellner Edwards, 09 Relaciones Públicas y Comunicación	Culturales	10 000 000,00	24 000 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Facilitar la formación académica de los funcionarios municipales, sus familias y los habitantes del cantón, mediante convenio con el Ministerio de Educación Pública, (Educación Formal).	Operativo	9	Promover durante el periodo 2022, el Programa de Productores de Educación Superior, Cantidad de Académicos Municipal S.M. (estudiantes en oportuno para la ciudadanía, etapas los Colaboradores y Familias) formación que lo requieren, para la educación, culminación de estudios en primaria y secundaria, de acuerdo al plan Anual establecido.	Cantidad de cursos/ participantes	50	50%	50	50%	Jorge Calvo	Educativos, culturales y deportivos	2 234 267,76	2 234 267,76
DESARROLLO SOCIAL	Articular con diferentes instituciones, las Organizaciones el uso de espacios para la comunidad, con cursos y talleres en temáticas para el empleo y capacitación técnica (Educación no	Mejora	10	Coordinar el 100% de cursos técnicos establecidos en el plan anual, de labores artísticas para la comunidad (Pintura y dibujo, Fotografía, Artesanía y Manualidades).	Cantidad de cursos/ participantes	50	50%	50	50%	Jorge Calvo	Educativos, culturales y deportivos	500 000,00	500 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Establecer una agenda cultural en la Casa de la Cultura que promueva los valores publicitarios y millenios de nuestra región, que involucre a todas las familias limonenses	Mejora	11	Coordinar el 100% de las actividades artísticas con programas de participación comunitaria, exposición de artistas y culturas, en la Casa de la Cultura, para el desarrollo de las actividades Presupuesto y público en general establecidos en el plan anual durante el 2022.	Cantidad de actividades	50	50%	50	50%	Jellner Edwards	Culturales y deportivos	4 998 535,56	4 608 535,56
DESARROLLO SOCIAL	Crear un espacio de formación, interacción y proyección inclusivo en la zona de Varo y Varos tecnológicos, con el fin de ayudar al desarrollo de capacidades y destrezas en el campo del arte, a la población en riesgo social y con algún tipo de	Mejora	12	Promover durante el 2022, de acuerdo al plan anual, la creación de un espacio para la formación de grupos artísticos, a través de la interacción y proyección inclusiva en la zona de Varo, Varos tecnológicos y otros.	Cantidad de actividades	50	50%	50	50%	Jellner Edwards	Educativos, culturales y deportivos	1 234 267,76	1 234 267,76
DESARROLLO SOCIAL	Enfrentar al Cantón Central de Limón, a través de una Política Cultural, Deportiva y Recreativa que fomente el desarrollo de manera integral, durante los próximos 5 años.	Mejora	13	Constituir una Política Cultural, Deportiva y Recreativa del Cantón Central de Limón, durante el 2022, que defina la ruta de promoción y ejecución de dichas actividades durante los próximos 5 años.	Política Cultural y Deportiva y Recreativa	50	50%	50	50%	Reynaldo Patik, 09 Jellner Edwards, 09 Relaciones Públicas y Comunicación	Deportivos	2 234 267,76	2 234 267,76



DESARROLLO SOCIAL	Organizar actividades recreativas deportivas a las comunidades del cantón, que promuevan el bienestar, el deporte y el desarrollo integral para la juventud en condiciones de igualdad y riesgo social.	Mejora	14	Proponer durante el 2022, de acuerdo al Plan Anual de ejecución del 100% de actividades deportivas y recreativas con participación activa y dar seguimiento y apoyo a los grupos sociales, deportivos y organizados del cantón.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades realizadas / Apoyo a los grupos sociales, deportivos y organizados del cantón.	50	50%	50	50%	Royaldy Parks	09	Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	2 234 287,76	2 234 287,76
DESARROLLO SOCIAL	Propiciar espacios de esparcimiento, educación y recreación al Comité de la Persona Joven.	Operativo	15	Gestionar las acciones del Comité de la Persona Joven, presupuestado durante el período 2022.	Monto ejecutado	60	50%	50	50%	Ironbody, Chobello y Kidal Vind	09	Educativos, culturales y deportivos	Educativos	2 500 000,00	2 500 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Brindar servicio de cuido integral a las personas menores de edad PNE celebradas por medio del IMAS y/o de matrícula privada, con el fin de cumplir con el derecho de las niñas y niños de tener un espacio de cuido y alimentación, y de coadyuvar en la inserción laboral y educativa de las niñas y los niños.	Operativo	16	Coordinar el 100% de las acciones interinstitucionales activadas y de seguimiento/realizadas y establecidos en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (CECUDI- EL CERRO) durante el año 2022.	Cantidad de acciones interinstitucionales activadas y establecidas en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (funcionamiento) durante el año 2022.	60	50%	60	50%	Hellen Paraiso Padilla	10	Servicios Sociales y complementarios	Sociales y complementarios	58 987 681,09	68 587 261,09
DESARROLLO SOCIAL	Brindar servicio de cuido integral a las personas menores de edad PNE celebradas por medio del IMAS y/o de matrícula privada, con el fin de cumplir con el derecho de los niños y niñas de tener un espacio de cuido y alimentación, y de coadyuvar en la inserción laboral y educativa de las niñas y los niños.	Operativo	17	Coordinar el 100% de las acciones interinstitucionales activadas y establecidas en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (funcionamiento) durante el año 2022.	Cantidad de acciones interinstitucionales activadas y establecidas en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (funcionamiento) durante el año 2022.	60	50%	60	50%	Hellen Paraiso Padilla	10	Servicios Sociales y complementarios	Sociales y complementarios	79 634 054,85	76 534 054,95
DESARROLLO SOCIAL	Brindar servicio de cuido integral a las personas menores de edad PNE celebradas por medio del IMAS y/o de matrícula privada, con el fin de cumplir con el derecho de los niños y niñas de tener un espacio de cuido y alimentación, y de coadyuvar en la inserción laboral y educativa de las niñas y los niños.	Operativo	18	Coordinar el 100% de las acciones interinstitucionales activadas y establecidas en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (funcionamiento) durante el año 2022.	Cantidad de acciones interinstitucionales activadas y establecidas en el plan anual, para la atención de niñas y niños de forma integral de las niñas y niños del centro de cuido (funcionamiento) durante el año 2022.	60	50%	60	50%	Hellen Paraiso Padilla	10	Servicios Sociales y complementarios	Sociales y complementarios	69 009 369,93	68 909 369,93
DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer un espacio de atención psicológica, gratuita, individual y grupal a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, del Cantón Central de Limón, con el fin de mejorar su calidad de vida.	Operativo	19	Brindar atención psicológica gratuita, individual y grupal (psicoeducacional, al 100% de la población de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, establecidas en el Plan Anual de la OPIA durante el periodo 2022.	Cantidad de mujeres víctimas de VI de atención en la Oficina de la Mujer	60	50%	60	50%	Marcela Hernandez	10	Servicios Sociales y complementarios	Sociales y complementarios	0 615 007,00	0 615 007,00



DESARROLLO SOCIAL	Contribuir a generar condiciones de igualdad y equidad de género en el Cantón de Limón.	Mejora	20	Construye una Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género administrativa para el periodo 2022.	Política de Igualdad y Equidad Municipal y de la Ley 7800	50	50%	50	50%	Jessica Hernández	10 Servicios Sociales y complementarios.	7 600 000,00	6000010	7 600 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Prevenir la Violencia Intrafamiliar mediante talleres, charlas, material informativo o actividades que permitan la divulgación de los derechos con enfoque de género.	Operativo	21	Crear el 100% de archivos y/o documentos digitales, fácil acceso y descentralizar las actividades establecidas en el plan anual, sobre Prevención de la VIF o VGM, ejeoradas.	Cantidad de actividades programadas/ Cantidad de actividades ejecutadas.	50	50%	50	50%	Jessica Hernández	10 Servicios Sociales y complementarios.	9 615 807,59		9 615 807,59
DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer servicios de intermediación de empleo, para facilitar la vinculación laboral de las personas desempleadas, en el Cantón Central de Limón.	Operativo	22	Registrar el 100% de las personas desempleadas en la Oficina de Intermediación de Empleo y Formación, en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo y brindar atención a las empresas en el Cantón, ante la demanda de empleo, a través de actividades de orientación y seguimiento, establecidos en el plan anual, de personas desempleadas a los puestos, durante el periodo 2022.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	50%	50	50%	Yocelin Downs y Zuley Nova	10 Servicios Sociales y complementarios.	8 615 807,59		8 615 807,59
DESARROLLO SOCIAL	Identificar, articular y sensibilizar las necesidades de empleo de las empresas y las oportunidades de capacitación, pocas de personas con pocas posibilidades de formación y condiciones socioeconómicas desfavorables con organizaciones e instituciones públicas en materia de empleo y educación.	Operativo	23	Implementar y aplicar durante el 2022, el Formulario de Inscripción de Servicios Empresariales, para conocer las necesidades de empleo de las empresas y facilitar la apertura del 100% de capacitaciones, asistenciales en el plan anual, por medio de la modalidad de Empleo.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	50%	50	50%	Yocelin Downs y Zuley Nova	10 Servicios Sociales y complementarios.	8 615 807,59		8 615 807,59
DESARROLLO SOCIAL	Abrir un espacio de acogida e intervención espiritual de las personas en Situación de Calle, a través de la creación de hábitos de higiene y en apoyo a los instrumentos emitidos por el Ministerio de Salud, con el fin de mantener la conciencia de esta población, con la ayuda de Instituciones y Organizaciones y gobiernos locales.	Operativo	24	Coordinar el 100% de acciones de atención y actividades de las personas en situación de calle en apoyo a la Comisión de Salud ante el Ministerio de Salud ante el COVID y el plan anual establecido, al verificación de acciones estratégicas con agencias y organizaciones no gubernamentales, en el periodo 2022, que acompañan a la Municipalidad de Limón en el proceso de atención y recuperación de las personas en situación de calle.	Cantidad de acciones de atención y actividades programadas / Cantidad de acciones de atención y actividades ejecutadas	50	50%	50	50%	Francina Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 500 000,00		2 500 000,00



ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN	OPERATIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR							
DESARROLLO SOCIAL	Fomentar el Desarrollo Comunal en los 4 distritos del Cantón Central de Limón	Operativo	26	Identificación de líderes de los 4 distritos del Cantón y actores sociales, a fin de atender el 100% de acciones establecidas en el plan anual y otros aspectos de acompañamiento al gobierno local, durante el 2022, que contribuya en la atención de necesidades de obra comunal en coordinación con Asociaciones de Desarrollo Integral o Espaciales (PROVAEMISS).	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	50%	50	50%	Esteban Mora	10 Servicios Sociales y complementarios.	8 615 907,59	8 615 907,59
DESARROLLO SOCIAL	Promover por medio de Bienestar Familiar, el programa de Comedores Escolares y Mujer Emprenda establecido en el plan anual, a través de oportunidades de desarrollo de las familias, en condición de pobreza o vulnerabilidad del Cantón Central de Limón, mediante proyectos sociales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.	Operativo	26	Gestionar por medio de organizaciones no gubernamentales e instituciones e instituciones educativas personas mayores de edad y jóvenes en gestación en condición de pobreza y vulnerabilidad, que le den acompañamiento a mujeres durante su embarazo o plan de nutrición para pasar de la infertilidad a la fertilidad.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	100%	50	100%	Denalíz Soto	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 500 000,00	2 500 000,00
DESARROLLO SOCIAL	Brindar una atención integral a la población adulta mayor en condición de pobreza y extrema del Cantón Central de Limón, con el fin de cumplir con el derecho de las mismas de tener un espacio de cuidado y atención, activo y saludable.	Operativo	27	Coordinar el 100% de acciones de integración y atención de las personas Adultas mayores CECUM, en apoyo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, ante el COVID, durante el 2022.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	40%	50	50%	Rubeny Ochoa y Helén Patricia Peña	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 500 000,00	2 500 000,00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Atender al ordenamiento del Cantón Central de Limón, a través del control, seguimiento y regulación de la Ley en materia de espacios de establecimiento.	Operativo	28	Implementar acciones de acompañamiento y ejecución del 100% de los planes de ordenamiento territorial en el 2022 y atender los mecanismos administrativos que se presenten de acuerdo a la Ley.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	50%	50	50%	Sonia Medrano	11 Establecimientos y licencias	103 192 546,23	103 192 546,23
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contribuir en la protección del medio ambiente y las zonas patrimonios a la ZMT, del Cantón Central de Limón.	Operativo	29	Gestionar el 100% de acciones para la implementación del proyecto del Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad del cantón Central de Limón.	Cantidad de actividades programadas / Cantidad de actividades ejecutadas	50	30%	50	30%	Juan Carlos Barrientos	15 Mejoramiento o en la zona rural/ urbano	34 980 106,54	34 980 106,54



DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dar mantenimiento operativo a las edificaciones con que cuenta el municipio, enfatizando la utilidad de los mismos en la prestación de los servicios públicos que se brindan.	Operativo	30	Brindar mantenimiento operativo al 100% de las edificaciones establecidas en la programación municipal y programas que cumplan con la ley 7600.	Mantenimiento de las edificaciones y programas que cumplan con la ley 7600.	50	60%	50	100%	Oscar Waters	17	Mantenimiento de edificios	320 827 089,98	320 827 089,98	0000012
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Continuar a reducir el índice de criminalidad del distrito central de Limón en coordinación mutua con las demás autoridades responsables en materia de Seguridad Ciudadana	Operativo	31	Brindar el servicio de Seguridad y Vigilancia de las Edificios y Coordinación intermunicipalmente y evidenciar el 100% de las acciones llevadas a fin de coordinar con la Policía Municipal u otras autoridades competentes, en el Cantón Central de Limón.	Reporte de acciones ejecutadas, fichas de identificación y coordinación de la Policía Municipal u otras autoridades competentes, en el Cantón Central de Limón.	50	75%	50	100%	Maria Brown	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	94 711 139,95	94 711 139,95	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Ofrecer a la ciudadanía seguridad y resguardo a través del programa Policía Municipal con el método de Limón como un Pueblo Seguro.	Operativo	32	Implementar el 100% de las acciones preventivas, de patrullaje y de apoyo para la Policía Municipal en el cantón central de Limón, durante el año 2022.	Acciones preventivas, de patrullaje y de apoyo para la Policía Municipal en el cantón central de Limón, durante el año 2022.	50	80%	50	100%	Jalison Acea	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	94 711 139,95	94 711 139,95	
AREA AMBIENTAL	Coordinar y ejecutar los esfuerzos para el fortalecimiento e iniciativas de la GIRS dentro del cantón que contribuya a la protección del medio ambiente promoviendo la educación y la limpieza.	Operativo	33	Atender el 100% de las denuncias y solicitudes relacionadas con el ambiente y la salud, durante el 2022 e implementar acciones que contribuyan al PQRIS (emisiones, basura, malos olores y otros).	Informe de acciones ejecutadas, de denuncias y solicitudes relacionadas con el ambiente y la salud, durante el 2022 e implementar acciones que contribuyan al PQRIS (emisiones, basura, malos olores y otros).	80	40%	50	100%	Juan Carlos Barrientes y Anthony Babo	25	Protección del medio ambiente	11 012 729,52	11 012 729,52	
AREA SERVICIOS	Atender las necesidades de los residentes que por situaciones de desastres naturales se producen en el cantón	Operativo	34	Atender situaciones de emergencia y brindar apoyo logístico a la representación del Cantón Central de Limón, basados en los informes de situación y las evaluaciones previas por la Comisión Municipal de emergencias o cruz roja.	Informe de situaciones de emergencia y brindar apoyo logístico a la representación del Cantón Central de Limón, basados en los informes de situación y las evaluaciones previas por la Comisión Municipal de emergencias o cruz roja.	50	100%	50	100%	Dyqnil Brown y Yvelin Aguilar	28	Atención de emergencias cantonales	15 000 000,00	15 000 000,00	
DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer oportunidades que conduzca a las familias a mejorar su calidad de vida dentro del cantón.	Operativo	35	Atender a mejorar las condiciones de vida de las familias en el cantón de Limón, durante el 2022.	Informe de acciones ejecutadas para mejorar las condiciones de vida de las familias en el cantón de Limón, durante el 2022.	50	100%	50	100%	Kenny Williams y Concejo Municipal	31	Aportes en espacios para servicios y proyectos comunitarios	15 000 000,00	15 000 000,00	
DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer a la niñez adolescencia y juventud, un apoyo social con el fin de mitigar la condición de vulnerabilidad y adversas que se pueda presentar y a su vez generar oportunidades de recreación y cultura socio-familiar.	Operativo	36	Ofrecer a la niñez, adolescencia y juventud, un apoyo social con el fin de mitigar la condición de vulnerabilidad y adversas que se pueda presentar y a su vez generar oportunidades de recreación y cultura socio-familiar.	Informe de acciones ejecutadas para ofrecer apoyo social a la niñez, adolescencia y juventud, un apoyo social con el fin de mitigar la condición de vulnerabilidad y adversas que se pueda presentar y a su vez generar oportunidades de recreación y cultura socio-familiar.	50	100%	50	100%	Honorables Concejo Municipal y Alcaldía Municipal	10	Servicios Sociales y complementarios	3 689 697,00	3 689 697,00	



DESARROLLO SOCIAL	Ofrecer oportunidades que contribuyan a las familias a mejorar su calidad de vida dentro del cantón.	37	Ofrecer oportunidades a los niños y jóvenes ayuda con el apoyo social que brinda la educación y a solventar las necesidades estudiantiles.	Alcance presupuestado / Monto ejecutado	50	30%	50	30%	10 Servicios Sociales y complementarios.	13 760 000,00	13 760 000,00
<b>SUB-TOTALES</b>											
16% Metas de Objetivos de Mejora											
84% Metas de Objetivos Operativos											
37,0 Metas completadas para el programa											
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											
18,2											
40%											
51,8											
61%											
2 163 946 327,81											
2 167 946 327,81											

0000013



**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**  
 Presupuesto Ordinario 2022  
**PLAN DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA DE INVERSIONES**

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
 Función: Promover el desarrollo de inversión.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2022					VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	
				1	2	3	4	5			
INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Completar con las labores de programación municipal que cubra la Ley 9239 de Transparencia	Completar	1	100%	100%	100%	100%	100%	319 031 031,09	319 031 031,09
				2	100%	100%	100%	100%	100%	10 000 000,00	10 000 000,00
INFRAESTRUCTURA	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar las zonas con la promedia de acuerdo con las prioridades y los planes de Emergencias establecidas.	Operativo	1	100%	100%	100%	100%	100%	246 536 175,34	246 536 175,34
				2	100%	100%	100%	100%	100%	246 536 175,34	246 536 175,34
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Mejorar la flota vehicular de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, a fin de ofrecer un mejor servicio técnico operativo en las mejoras en Infraestructura Vial.	Operativo	1	100%	100%	100%	100%	100%	201 228 092,02	201 228 092,02
				2	100%	100%	100%	100%	100%	201 228 092,02	201 228 092,02
INFRAESTRUCTURA	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Construir, mantener y mejorar las caminos de la Red Vial Cantonal para el ordenamiento espacial, urban y del estado de acuerdo con la política del Plan Quinquenal de Gestión Vial.	Operativo	1	100%	100%	100%	100%	100%	86 221 805,99	86 221 805,99
				2	100%	100%	100%	100%	100%	86 221 805,99	86 221 805,99
INFRAESTRUCTURA	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Cumplir con el 95% del mantenimiento rutinario establecido en el plan respectivo de las 4 distritos del cantón.	Operativo	1	100%	100%	100%	100%	100%	32 500 000,00	32 500 000,00
				2	100%	100%	100%	100%	100%	32 500 000,00	32 500 000,00
INFRAESTRUCTURA	DE DESARROLLO MUNICIPAL	Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y reconstrucción de puentes sobre caminos públicos comunitarios.	Operativo	1	100%	100%	100%	100%	100%	32 500 000,00	32 500 000,00
				2	100%	100%	100%	100%	100%	32 500 000,00	32 500 000,00

0000014



000001B

INFRAESTRUCTURA VIAL	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las obras de saneamiento de aguas pluviales de drenaje menor, pasera de acarretería, curules, establecidos en el plan municipal y el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, durante el periodo 2022.	Operativo	7	Mantener en buen estado al menos el 95% del sistema de canalización de aguas pluviales de drenaje menor, pasera de acarretería, curules, establecidos en el plan municipal y el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, durante el periodo 2022.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	47,5	50	47,5	50	Yedin Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Asesorado	14 878 333,36	14 878 333,36
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar las características del pavimento de las obras de saneamiento, con el fin de incrementar el componente de seguridad en los cambios con mayor VTS y TPO.	Operativo	8	Realizar mejoras en la construcción de las obras de saneamiento, con el fin de incrementar el componente de seguridad en los cambios con mayor VTS y TPO.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Yedin Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Obras proyectos	14 878 333,36	14 878 333,36
INFRAESTRUCTURA VIAL	Ofrecer a la Ciudadanía mejores áreas de recreo, que conlloquen con la Ley 7800.	Operativo	9	Mantenimiento de Areas y campos en el Cantón Central de Limón, en concordancia con el plan municipal y el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, durante el periodo 2022.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Yedin Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Obras proyectos	14 878 333,35	14 878 333,35
ORGANIZAMIENTO TERRITORIAL	Realizar las inspecciones necesarias para un mejor control del crecimiento urbano en el cantón.	Operativo	10	Controlar e inspeccionar durante el 2022 las construcciones autorizadas y no autorizadas u otros, conforme a la Ley, a fin de identificar las propiedades que no pagan las servidas municipales y que no están inscritas.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Carly Washington	00 Otras proyectos	Directión Técnica y Estudios	172 612 361,08	172 612 361,08
ORGANIZAMIENTO TERRITORIAL	Tramitar en forma expedita las solicitudes de permisos de construcción, ampliación, remodelación y demolición entre otros, en observancia de la normativa que regula la actividad constructiva en el país.	Operativo	11	Tramitación de 100% de permisos de construcción que ingresen en la municipalidad de Limón, durante el periodo 2022.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Mariana Alvarado	00 Otras proyectos	Directión Técnica y Estudios	172 612 361,08	172 612 361,08
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Optimizar los sistemas de información educativiz de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.	Operativo	12	Realizar capacitaciones de la educación de la Base de Datos de los servicios municipales, durante el periodo 2022.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Orlando Chery Washington, Antonio Babo	00 Otras proyectos	Directión Técnica y Estudios	172 612 361,08	172 612 361,08
DESARROLLO ECONÓMICO	Dirigir el desarrollo del desarrollo económico, a través de las obras de Embellecimiento del cantón y los principales aspectos culturales e históricos que nos caracterizan, en procura de mejorar la economía.	Operativo	13	Desarrollar el 100% de obras de Embellecimiento autorizadas en la programación municipal, en el cantón central de Limón, durante el periodo de 2022.	Mala	propuesta/ mejora alcanzada	50	50	50	50	Orlando Chery Washington, Antonio Babo	00 Otras proyectos	Obras proyectos	71 091 472,16	71 091 472,16







**SE ACUERDA:**

1- Aprobar el Presupuesto Ordinario 2022 por un monto de ₡11.980.956.227.83 (once mil novecientos ochenta millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintisiete colones 83/100).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

2- Aprobar el Plan Anual Operativo PAO – Presupuesto Ordinario 2022.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** En vista, de que está contemplado en el documento observaciones hechas por la comisión de hacienda y presupuesto, la misma no tiene que ser remitida a ninguna comisión, por lo tanto, no es necesario realizar la segunda votación para conocer si se dispensa de tramite de comisión. Son las cinco y treinta un minuto de la tarde.

**ALCALDE MUNICIPAL:** En firme, señora presidenta.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Antes de concluir la sesión, solicita el uso de la palabra el señor alcalde, don Néstor, buenas tardes.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Muy buenas tardes señora presidenta, buenas tardes a todos los miembros del Concejo, nada más la solicitud quede en firme, ya que está por unanimidad el documento en sí para poderlo remitir inmediatamente a la Contraloría.

**PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS:** Fue aprobado de forma unánime don Néstor de tal manera, ya queda en firme el documento. No hacemos la segunda votación porque ya el documento, ya salió de comisión, estamos listos para remitirlo a su dependencia para que ustedes continúen con la próxima gestión y presentarlo al 30 de setiembre lo mas tardar a la Contraloría General de la República, cumplimos.

Buenas tardes, que Dios los bendiga, nos vemos el próximo lunes, cinco y treinta dos minutos de la tarde.

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.**



*Shayra Uphan Wright*

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Lissa Freckleton Owens*

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL



*Néstor Mattis Williams*

LIC. NÉSTOR MATTIS WILLIAMS  
ALCALDE MUNICIPAL

